1

Nº 21

Cruz en el puerto de
Camaroneros.
(Triana)

Cruz en el puerto de Camaroneros. (Triana)

(Humilladero.)

(Matute.- Aparato para escribir la historia de Triana.- pag. 128.). -

---

Hubo varios humilladeros en Triana, de los que solo permanecen cuatro;(1) mas hay quien se acuerde de otros, uno de ellos muy célebre en el puerto de Camaroneros. -

---

(1)- 1.- En el cementerio de ~~(Triana)~~ Sta. Ana.
2.- En el Altozano.-
3.- Delante de S. Jacinto.
4.- Junto á la casa del Almona.-



3.

Nº 22

—

Cruz de Capuchinos

4 1840

Cruz de Capuchinos

—

(Gonzalez de Leon – Calles de Sevilla – pag. 504.)

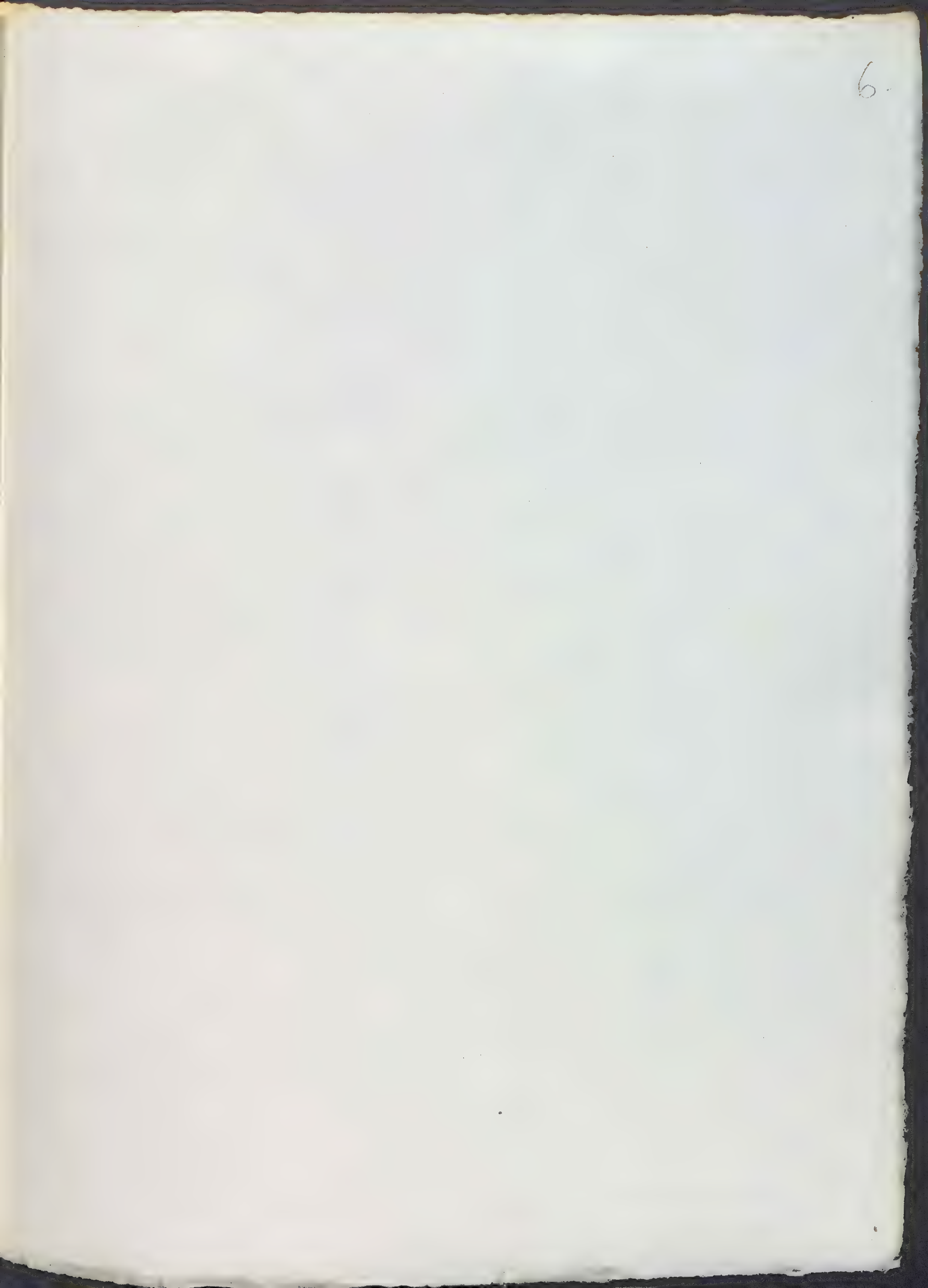
Delante de la puerta (de la Iglesia de Capuchinos) hay una Cruz de hierro sobre un pilar.

¿Donde está?

Cruz de Capuchinos.

Nota una.—

Esta Cruz estaba situada en frente de la puerta de la Iglesia, sobre una peana en forma de pilar, alto, de ladrillos y blanqueado. Nó he podido averiguar si está dentro de la Iglesia ó del Convento.



Cruz del Campo.

(Religiosas Estaciones por el Abad Alonso Sanchez Gordillo. _ f.º 23. _)
(Bib. Colom. - CZ.. 134.. 32.)

Estacion de la Cruz del Campo.

Aunque por lo que aquí se dirá parecerá menos antigua de lo que es la devotísima Estacion de la Santa Cruz que está en el Campo y camino que vá (1) á la Ciudad de Carmona; es cierto que tiene mucho mayor antigüedad; porque se hallan escrituras de casas y heredamientos comprados y arrendados de mas de 250 años de tiempo, que dicen, son en el campo, camino y sitio de la Cruz del Campo y Calzada de Carmona.

Conforme á lo cual, lo que el Marques de Tarifa D. Fadrique Enriquez de Ribera hizo en el año de 1520; fué sola renovacion y situacion del lugar cierto donde la Santa Cruz se habia de adorar conforme á la medida y distancia que desde el Palacio del Presidente Poncio Pilato habia hasta el lugar del Monte Calvario, que era fuera de los Muros de Jerusalen. Y asi edificó el de su Mayorazgo en la parte que al presente se vé en Sevilla, la Santa Cruz llamada de Jerusalen en muchos lugares en esta forma: ☩. Y en tal correspondencia que se asemejase á lo que vió y midió y contó en (~~Jerus~~) Jerusalen Ciudad Santa de los pasos que Cristo N. S. anduvo en el camino doloroso llamado en nuestro vulgar la Calle de

2 del lugar hasta donde estaba he- 9
cho el hoyo donde la Cruz fué
puesta y elevado y Cristo N. Sr.
levantado en alto.

Estos once Misterios se repar-
ten en los siete viernes de la Cua-
resma y en los siete dias de la
Semana Santa. En el 1º la salida
de la casa de Pilato para entrar en
la calle de la Amargura sin la
Cruz, que fué de 65 pies de largo.
En el 2 la carga de la Cruz con
que anduvo hasta la primer cai-
da doscientos pies. El 3 la vista
de la Virgen Santísima su Madre
y su doloroso traspaso de 150 pies
de largo. En el 4 el lugar donde
le dieron por ayudante á Simon
Cireneo y llegó la Muger Veroni-
ca, de 689 pies. En el 5 cuando
llegó á la puerta del Juicio y
dió la segunda caida, de 842 pies

en largo. En el 6 la salida de las Mugeres de Jerusalen que lloraron sobre él viendole tan mal tratado, de 872 piés. En el 7 de cuando llegó á el Monte Calvario donde dió la tercer caida y fué despojado de sus vestiduras y abofeteado y desnudo, enclavado y levantada la Cruz en alto, que fué todo de (B) 517 piés en largo, que reducidos todos á número de pasos, hacen los dichos 720 pasos. Y rezando cada Viernes de la Estacion de la Cuaresma ó cada dia de la Semana 472 Pater noster ó credos, se habran rezado en el último Viérnes de los siete, ó el último dia de la semana 3.303 Pater noster ó credos, en memoria de los 3.303 piés que anduvo Cristo Nuestro Señor

en el camino del Monte Calvario
por nuestra redencion y rescate.
En el último término y
punto medido de este viaje la-
bró el Marques una Capilla alta
descubierta por todas cuatro partes,
en lugar eminente que se descubre de
muy lejos donde se hace la Es-
tacion devotamente. Esta Estacion
en su principio antiguo fué de
notable devocion y edificacion
para el pueblo, hasta que el
enemigo del linage humano pro-
curó turbarlo: y es dolor que salió
con ello y se profanó de manera,
que se resfrió la caridad y amor
de Dios, y fué necesario, como
de presente lo es, poner en cui-
dado á los Prelados, para que se
eviten los pecados que de resulta
de la corta devocion y poco res-

peto que se tiene á estos Misterios.
Por la cual causa, habiendo concedido la Santa Sede Apostólica diversas indulgencias á los que hicieren esta Estacion con piadoso animo, las suspendió, que es nota vergonzosa para los cristianos y y mas de sentir pues saben de la manera que los cristianos que van á la Santa Ciudad de Jerusalen, donde estos Misterios se obraron la reverencia y estimacion con que los visitan. Y aun los Moros y Turcos y otros Paganos hacen aprecio de ellos. Y del gran Turco Zelim 1.º se dice que en el año de 1516 fué á Jerusalen y visitó el Santo Sepulcro de Jesucristo Nro. Señor y dió limosna á los cristianos que estan en su guarda, y les dijo: rogaren á Dios le diese buen suceso en la guerra que

iba contra el Rey de Persia; que
esto es para confusion nuestra
que despreciamos las memorias
que reverenciaron los enemigos del
nombre cristiano.

Y en estos tiempos ha que-
rido la Magestad Divina renovar
en algo el debido recuerdo de es-
tas cosas moviendo el animo del
Excmo. Sr. Duque de Alcalá Don
Fernando Enriquez Afan de Ri-
vera, sucesor en las dichas casas,
para que pusiere à las puertas
de ellas una señal nuevo de
una Cruz admirable de Piedra
de jaspes finos, que sea nota
del principio del viaje y cami-
no de Jesucristo; y mostrando
que desde allí es su principio
con una inscripcion de letra
grabada en una piedra, que dice:

✠

DESDE (1) esta S. Cruz comienza la Estacion.
Y en la del Campo se gana jubileo plenissimo, e indulgencia plenaria de todos los pecados; concedido a todas las personas q̃ confesados y comulgados hizieren oracion debotamᵉ. delante de la Cruz del Campo los viernes de quaresma. Han de tener la

Bulla de la S. Crussada.

de este año.

Al Ex.ᵐᵒ S.ʳ D. Fernando Afan de Rivera y Enriquez Duque de Alcala siendo Embaxador Extraordinario a dar la obediencia a la Santidad de Vrbano octabo, le concedio este jubileo.

Y siendo Virrey y Capitan General del Reyno de Napoles mando dedicar en este sitio esta S.ᵗᵃ CRUZ. Para dar principio a la Estacion en el año de 1630.

En las festividades de la Santa Cruz que se celebran en los dias de su Invencion en el mes de Mayo y triunfo en el

mes de Julio y Exaltacion en el 12.
de Septiembre, se continua esta
devota Estacion, muy bien parecida
da à los ojos de Dios y del pue-
blo, en que se conoce la devocion
y respeto que à la Santa Cruz
se tiene y se debe, y ojalá fuera
en mayor aumento y en mas
fiestas y dias.

la Amargura, y halló que ha-
bia desde la Casa de Poncio Pi-
lato hasta el dicho lugar del
Monte Calvario setecientos y vein-
te pasos, que hacen tres mil-
trescientos y tres pies, que tanto
dista el lugar donde fué puesta
la Cruz en el Monte Calvario
de la Casa de Pilatos, y en ellos
~~(est)~~ señalados los lugares Miste-
riosos donde tuvo diversos suce-
sos, la consumacion de la obra
de nuestra redencion, representados
por Estaciones contemplativas.
La 1.ª desde la puerta de su Pa-
lacio hasta el lugar donde le
pusieron la Cruz á cuestas, ha-
biendo salido sin ella de Casa
del Juez. La 2 donde despues de
puesta la Cruz sobre sus hom-
bros dió la primera caida. La 3

donde la Virgen Santísima María su Madre, le salió á ver, y allí se representa la memoria de su traspaso. La 4 hasta el lugar donde le pusieron por ayudante para llevar la cruz á Simon Cirineo. La 5 en la parte de la Calle donde salió la Mujer Veronica. La 6 hasta la puerta llamada del Juicio, donde fué la segunda caida que Cristo N. Sr. hizo con la Cruz. La 7 en el lugar donde salieron las mugeres de Jerusalen y lloraron. La 8 llegando al Monte Calvario, donde cayó tercera vez con la Cruz. La 9 del lugar donde le desnudaron y quitaron sus vestiduras y dieron el vino mezclado con hiel. La 10 lo que caminó desnudo hasta el lugar donde estaba la Cruz en el suelo y la habian barrenado. La 11

14. 1705

Cruz del Campo

(Anales de Sevilla por Matute.– Tomo 1º.– pag. 44– Año 1705.–) —

Celebráronse este año el 27 de Junio en la Iglesia Colegial del Salvador solemnísimas honras, en sufragio de la V. M. Juana de Jesus, beata tercera de S. Francisco, que habia fallecido á 17 de Mayo del año anterior, á los 59 años de edad, con muy buena opinion de virtudes, la cual los viernes de Cuaresma, disfrazada con una túnica, iba descalza á la Cruz del Campo, conduciendo una cruz muy pesada sobre sus hombros.



5 1380

Cruz del Campo

(Noticias relativas á la Historia de Sevilla, por J. Matute. — Año de 1380. —)

El Abad Gordillo habla de la estacion de la Cruz del Campo como una de las más devotas que se hacian en Sevilla, y de mayor antigüedad. Esto lo escribia por los años de 1632, y afirma que se hallaban escrituras de casas y arrendamientos de más de doscientos cincuenta años, que dicen, son en el Campo camino de la Cruz y Calzada de Carmona; que es decir que estos instrumentos eran por lo menos del año de 1380. Tambien en la Historia del Monasterio de San Benito, sacada al parecer de los papeles de su archivo, la cual se conserva en la Biblioteca Colombina, se dice que el Humilladero y Cruz se construyó el año de 1460 por la Cofradia de los

Angeles, sita en el Hospital del mismo título, que en la reforma se agregó al del Amor de Dios, la que transfirió el patronato del Humilladero á D. Fr. Sebastian de Obregon, con ciertas cargas y condiciones, que fué confirmado por autoridad apostólica. Mas este tambien tuvo á bien cederle al Marqués de Tarifa, D. Fadrique Henriquez de Ribera, quien en el año de 1520 mandó labrar una capilla alta, descubierta por cuatro partes, en lugar eminente que se descubre ~~(por)~~ de muy lejos, donde se concluye la estacion de setenta y dos pasos, que son los que anduvo Jesus con la Cruz desde la casa de Pilatos hasta el Calvario; los mismos que se cuentan desde su casa, que en la plazuela de San Esteban mandó edificar, á semejanza de aquella, hasta la referida Cruz del Campo. Con este motivo quedó

escueto el lugar antiguo de la Cruz, y en él D. Sebastian de Obregon labró una Capilla á su costa, la cual cedió á su monasterio de San Benito en 26 de Julio de 1539, siendo abad Fr. Diego Vazquez.

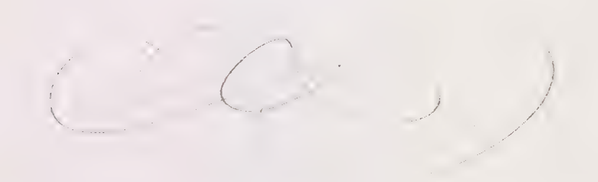
La estacion de la Cruz se hacia los viernes de Cuaresma, y los dias de Semana Santa. A ella iba con sus discípulos el venerable Hernando de Mata, descalzos los más y todos con estremada modestia y silencio, y alguna vez se quedaba aquel apostólico varon en la ermita, y allí pasaba la noche en contemplacion hasta el Sabado Santo que tocaban á Gloria, segun cuenta el historiador de su vida, cap. XIII. Tambien se repetia esta estacion en las festividades de la Santa Cruz, dias de su Invencion, de su Triunfo y de su Exaltacion, que se celebran en 3 de Mayo, 16 de Julio y 14 de Setiembre; y aunque

Angeles, sita en el Hospital del mismo título, que en la reforma se agregó al del Amor de Dios, la que transfirió el patronato del Humilladero á D. Fr. Sebastian de Obregon, con ciertas cargas y condiciones, que fué confirmado por autoridad apostólica. Mas este tambien tuvo á bien cederle al Marques de Tarifa, D. Fadrique Henriquez de Ribera, quien en el año de 1520 mandó labrar una capilla alta, descubierta por cuatro partes, en lugar eminente que se descubre ~~(por)~~ de muy lejos, donde se concluye la estacion de setenta y dos pasos, que son los que anduvo Jesus con la Cruz desde la casa de Pilatos hasta el Calvario; los mismos que se cuentan desde su casa, que en la plazuela de San Esteban mandó edificar, á semejanza de aquella, hasta la referida Cruz del Campo. Con este motivo quedó

escueto el lugar antiguo de la Cruz, y en él D. Sebastian de Obregon labró una Capilla á su costa, la cual cedió á su monasterio de San Benito en 26 de Julio de 1539, siendo abad Fr. Diego Vazquez.

La estacion de la Cruz se hacia los viernes de Cuaresma, y los dias de Semana Santa. A ella iba con sus discípulos el venerable Hernando de Mata, descalzos los más y todos con extremada modestia y silencio, y alguna vez se quedaba aquel apostólico varon en la ermita, y allí pasaba la noche en contemplacion hasta el Sabado Santo que tocaban á Gloria, segun cuenta el historiador de su vida, cap. XIII. Tambien se repetia esta estacion en las festividades de la Santa Cruz, dias de su Invencion, de su Triunfo y de su Exaltacion, que se celebran en 3 de Mayo, 16 de Julio y 14 de Setiembre; y aunque

habia muchas indulgencias concedidas por la Silla Apostólica á los que las anduvieran, fué necesario, como de presente lo es (dice el Abad Gordillo), suspenderlas por la corta devocion y poco respeto que se tiene á estos misterios, poniendo en cuidado á los prelados eclesiásticos para que procurasen evitar los pecados, que con esta ocasion se cometian.



17 1482

Cruz del Campo.

(Ortíz de Zuñiga. — Anales de Sevilla. — Año 1482.)

1. El Humilladero que communmente llamamos de la Cruz del Campo, puesto sobre el conducto de las aguas, que casi desde él comienzan á elevarse sobre los Caños de Carmona, y aquellos célebres y antiguos arcos de que he hablado en otros lugares, fué hecho este año, como al rededor de su bóveda muestra un letrero en los obscuros caracteres que usaba aquel tiempo, y ya no legible en alguna parte:

ESTA CRVZ..... e obra mando fazer, e acabar el muncho honrado, e noble cavallero Diego de Merlo, guarda mayor de el Rey, e Reyna, nuestros señores, de el sv consejo, e sv Assistente de esta civdad de sevilla, e sv tierra, e alcaide de los sos Alcazares, e atarazanas de ella, la qual se acabo a primero dia de..... del año del nacimiento de nvestro Salvador Iesv Christo, de mil e quatrocientos e ochanta y dos años, reynando en castilla los muy..... e

siempre augustos, rey, y reyna nuestros señores, don Fernando, e doña Isabel.

Consta de algunos papeles, que en este año por mandado de los mismos reyes se repararon los Caños de Carmona, interviniendo el mismo Asistente, cuya devocion dispuso este Humilladero en su principio, y donde lentamente comienza á levantarse el acueducto: viendose que no fué obra del Marqués de Tarifa Don Fadrique Henriquez, como se entiende, aunque lo hallase puesto en sitio oportuno para medir hasta él el camino y estacion de la Cruz, que comienza desde su casa, despues que vino de Jerusalem, como se dirá en el año de 1521. —

18. 1521

Cruz del Campo.

(Ortiz de Zuñiga. — Anales de Sevilla. — Año de 1521.)

5. El Marqués de Tarifa, despues de haber gastado casi tres años en peregrinacion devota á la Tierra Santa, volvió á Sevilla, en que era muy deseado, por el mes de Octubre. Los sucesos de su santo viage, y descripcion de los sagrados lugares que adoró, dejó escritos y corren impresos: trajo las medidas de la distancia que anduvo Christo señor nuestro con la Cruz acuestas, y comenzó con aplauso la estacion venerable de la Cruz, á que puso el principio desde la puerta.

de su casa á la Parroquia de San Esteban, y saliendo por la puerta de Carmona, dura hasta el Humilladero de la Cruz del Campo (fábrica del Asistente Diego de Merlo, como dixe en el año 1482), que accidentalmente concurrió con el sitio en que comienzan á levantarse los caños del conducto de las aguas, que de una parte con huertas que les suceden, y de otra el arrabal de San Benito con varios jardines, hacen de gran apacibilidad la estacion, que devotamente se frequenta los Viernes de Quaresma: señalados con cruces los lugares que dan particular punto á la meditacion, en cuyo sitio antes habia ya ermita con título de la Santa Cruz, que advierto á la curiosidad."

Cruz del Campo.

(Noticias relativas á la Historia de Sevilla, por J. Matute. — Año de 1539. —) —

Erigida en lugar culto la Cruz del Campo, sobre unas ruinas antiguas que permanecian del tiempo de los moros, sobre el conducto de las aguas que de Alcalá vienen á Sevilla; D. Fr. Sebastian de Obregon, Abad de su monasterio de S. Benito de Sevilla por los años de 1532, confesor del Arzobispo de Sevilla, y últimamente obispo de Marruecos, mandó construir una pequeña ermita en el lugar que habia dejado la Cruz, á la cual dió el titulo de Santa Cruz en Jerusalen, la que cedió á su monasterio en 26 de Julio de 1539, siendo abad Fr. Diego Vazquez; y este ponia allí un hombre con hábito religioso para que la cuidase: y tambien hé

conocido allí decir misa los días de precepto, ocupando el lugar principal una imágen dolorosa de la Virgen María. Estuvo unida á San Juan de Letran por bula dada en Roma en Junio de 1580, año IX del pontificado de Gregorio XIII, y en 17 de Agosto del año siguiente se le libertó por otra bula del censo annual de una libra de cera en la festividad de San Juan, haciendo perpetuas sus indulgencias, pues antes eran solo por espacio de quince años.

20 1586

Cruz del Campo
y humilladero de S. Benito.

(Libro de Propios de 1586.- Arch. Mupl.)

En 21 de abril de 1586.

Sevilla quenta de sus propios por
jn.º de mesa, diez y seys mill dos-
çientos y doze mrs. que los señores
doctor ortiz de cayzedo y diego ra-
mirez de madrid jurado libraron
en copia de los gastos de la
obra de reindrimt.º de la calçada
de la cruz que empieça desde
el humilladero de la cruz has-
ta el humilladero de san benito
desde jueves diez de abril
hasta sauado diez y nueve
del. lo qual se ha de pagar
conforme al libramt.º general
de esta obras —

Cruz del Campo.

(Escrituras de Cabildo.— Siglo 17— Tomo 10— nº 3. = Archº Munpl.)

21 1680

+

Illmo. Sr.

El Combento de Sn Benito de silos de esta Ciudad de Sevilla, Capellanes de V. Sª suplican que por quanto en esta Ciudad se a contimuado muchos tiempos a, la estación dela Cruz del Campo donde se ganan muy grandes gracias e yndulgencias. oy se pierde esta devocion por estar tan desempedrada y con grandes oyos y alagunas desde lapuerta Carmona hasta la Sta Cruz.

Por tanto suplicamos á V. Sª como tan seloso de la obra de Dios. no permita se pierda una tan Sta estacion sino que se mande se rrepare algunos oyos dela dicha

Calçada que fuera de hazer
este servicio a nro. Sr. y parte en
aumento de las almas y mrd.
que se haze a estos Capellanes
de V. S. =

(No está firmado.)

22-1648

Cruz del Campo

(Seccion 2ª. — Carpeta 22 — año de 1648 — nº. 129. — Arch. Munpl.)

En la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla, viernes vte. y quatro dias del mes de abril de mill y sos. y quarenta y ocho aos. En el cavildo y regimto. desta ciudad estando ayuntados como lo an de uso y costumbre el Sor. Ldo. Dn. Alo. Gonçalez Cardeña Thente. Mor. de asistente desta ciud. y algunos de los Sres Regidores y Jurados de ella. En el dho Cavildo lei á la Ciud. un pareçer de Juan de Segarra qe. su tenor del qual es como sigue. =

En cumplimto. del acuerdo de VS. de veinte y quatro dias del mes de março de mill y seos. y quarenta y ocho é visto los reparos de que al presté. tiene

neçesidad se haçen que son los siguientes. En la Cruz del Campo.

Primeramte. las çinco gradas que estan a el pie de la coluna de la Cruz es menester deshaçer la mayor pte. de ellas que son de piedra y bolverlos á haçer de nuebo porque estan gastados = y ansimismo. las gradas questan haçia la ermita que son seis y de seis baras de largo las dos primeras qe. comiençan para subir, se an de formar de nuevo y las demas se an de reformar questan deshechas y arruinadas y se an de reparar: La mesa grande questá entre las gradas altas y bajas y reparar vna mesa questa mas baja haçia la pte. donde entra la agua de los Caños por debajo de la Cruz enparejandola de hormigon y se á de limpiar la capilla de la Cruz por ençima y sus desaguaderos y maçiços el estribo questa á la pte. de la ermita donde tiene vna rotura que

parece como agujero de medinal en lo alto donde arriman las ramas del arbol questa de aquella p.te Y ansi mismo se an de reparar la cobertura de la tajea echandole las lossas debajo donde sirbe de camino en lugar de unas piedras questan mal puestas. Todo lo arriua dho costara mill y doscientos R.s Y esto es la uerdad. Criado de V. S.a = Ju.o de legarra.—

Y uisto por la ciudad y por el dho S.or Thent.e Mayor fue acordado que se le libre a el S.r D: Pedro Caballero de Illescas alcalde mayor a quien la Ciudad nombra por diputado de la dha obra de la Santa Cruz del Campo quinientos R.s de vellon para que con ellos su mrd. haga se aga en el santuario de la Santa Cruz del Campo los Reparos necesarios y mas forzosos que lleguen a la dha cantidad y la libranza sea en el arca de la hacienda de la Ciudad por la horden, y de la

cantidad se le haga cargo a su mrd.
en la contaduria y con la memoria de
gastos de su mrd. se le reciuan en (ᶜᵗᵃ)
cuenta. =

Joseph perez flores
y guerra.
ssᵒ ⁿᵒ

(Veanse los Libros de Rp.ᵒˢ de 1648.)

Cruz del Campo 24 1648

(Libro de Propios de 1648. — Archo. Mupl.)

En 23 de Mayo de 1648.—

D. Pedro Cavallero de Illescas, alcalde mayor de esta ciud. deve por Alonso de ortega mayordomo delos propios y Rentas de esta ciudad quinientos reales que valen 17.000 mrs. que se libraron por acuerdo de esta dha ciudad de 24 de Abril pasado de este dho año mando se le librasen para que con ellos hiciese hacer los reparos mas necesarios y mas forzosos que lleguen á la dha cantidad en el santuario dela Cruz del campo de esta ~~(ciudad)~~ dha ciudad así en las gradas del pie dela

columna de la Sta. Cruz y en
las que estan hazia la es-
quina haziendo de nuevo
o reformando las que estan
(hechas) deshechas y arruyna-
das y asi mismo en la mesa
grande que esta entre las gra-
das altas y baxas y hazer
limpiar la dha Capilla de
la santa Cruz por encima
y desaguaderos y otros reparos
forzosos que asi en el dho.
sitio conforme al dho acuer-
do y en virtud del qual
libramos los dhos mrs. de
los quales se le haze car-
ga y con la memoria de
los gastos que en el dho
reparo hiziese se le pase

en quenta hasta la dha
cantidad, que queda entre
los acuerdos de 1648.

Cruz del Campo

1689
26.

(Actas Capitulares de 1689. – Arch. Mupl.)

Cabildo de miercoles 16 de Noviembre de 1689. –

Acordose de conformidad en cometer á los Sres Diputados de Propios deste año el reparo del pretil de la calzada y Cruz y lo libren en Propios. –

Cruz del Campo

1690
27.

(Libro de Propios de 1690. - Arch. Mupl).

En 11 de febrero de 1690.

Gastos que se hicieron en unos reparos en la Cruz del Campo y dos pilares en los caños de Carmona dados por Juan de Angulo mayordomo de los propios y rentas de esta Ciudad dos mil ciento y veinte y un Rs. que valen 72.114 mrs. que se libraron á Geronimo de guzman maestro albañil por los mesmos que han importado las obras de albañilería que se han hecho en la Cruz del Campo y reparo de toda ella y en dos pilares que se han hecho en

los Caños de Carmona frente
del jardin ultimo de la cal-
zada, en cal tierra arena
y ladrillo maestro albañil
y peones que por acuerdo de
la Ciudad de 16 de nov.e
del año pasado de 89 se
cometió el mandar hacer dha
obra a los Cau.os Diputados
de Propios y quelo que costare
lo mandaron librar en las
arcas de la Ciud. y por cer-
tificacion del mro. m.r de
las obras desta Ciudad de
22 de henero deste año cons-
ta haverse gastado dha can-
tidad inserta en ella la
quenta de dhos gastos y por
decreto de D. Di.o de Torres

veinticuatro y Diputado de Pro-
pios de 27 de dho mes de he-
nero y en su conformi. y en
virtud del dho acuerdo se
libro dicha cantidad que todo
esta entre los deste año. —

1 Cruz del Campo. 1892

29

(Sevilla Monumental y Artística, por D. José Gestoso y Perez. = Tomo 3º. = Artículo Cruz del Campo. = Pag. 537.)

Cruz del Campo.

Conócese con este nombre el Humilladero en que terminaban las estaciones de la Via-Crucis, que partía desde la casa de Pilato, en el antiguo camino de Carmona. Fué construído en 1482 por el Asistente de Sevilla Diego de Merlo, y con motivo de las obras importantes que hizo en el acueducto que conduce las aguas desde Alcalá. No ha faltado quien sea de opinion de que fué erigido este monumento en memoria de que en el sitio que ocupa recibió el Cabildo eclesiastico la reliquia del Lignum Crucis, que le habia donado el arzo-

bispo D. Alonso Fonseca, y que despues de su muerte fué enviada á dicha Corporacion. (1)

No nos parece admisible este concepto por varias razones. Verdad es que el Arzobispo Fonseca dejó á esta iglesia "ciertos libros quel tiene
" que dexó el Señor Don Juan de Cer-
" vantes cardenal de hostia...... los
" quales llevó desta iglesia el señor
" don alonso fonseca...... e ciertas
" joyas quel (~~...~~) dicho don alonso
" mandó á la Fabrica (de la Catedral)"
segun consta del auto Capitular de lunes 5 de Enero de 1478, pero en dicho acuerdo, en que se concertó la avenencia entre el Cabildo y el "honrrado cavallero alonso de
" fonseca, señor de la villa de
" Coca," que habian sostenido litigio sobre la devolucion y entrega de

(1) Vease Sandier y Peñas, en sus Adiciones al Teatro de la Santa Iglesia, por Espinosa de los Monteros. – MS. – Bib. Colom. –

las alhajas del arzobispo, no se cita ningun *Lignum Crucis*, y dada la redaccion del citado auto, cree-mos que, sinó aquel año de 1478, poco despues quedaria resuelta la cuestion, pues ambas las partes acep-taron como juez árbitro al ilustre Fr. Hernando de Talavera. De otra parte, en las Actas Capitulares de 1482 no se habla de entrega alguna, ni menos de que se eri-giese el Humilladero. Igual silen-cio guardan sobre el particular los libros del Mayordomazgo Mayor de la Ciudad, y, por tanto, estimamos que sobre las ruinas de algun monumento romano (1), del cual aún quedan vestigios, se levantaría alguna cruz tal vez á raiz de la reconquista, cuyo monumento sustituyó con el actual el Asis-tente Merlo. –

(1) Vease Matute. – *Noticias relativas á la histo-ria de Sevilla*; y *Continuacion á los Anales*. – Año de 1539. –

A primera vista se observa en este edificio el estilo mudejar, tan en voga a fines del siglo XV y en los albores del XVI, pues es un templete abierto por sus cuatro frentes, sostenido por sencillos pilares de ladrillo robustecidos con estribos ó contrafuertes. De los referidos pilares arrancan sendos arcos ojivos, que sostienen un cupulino octogonal, rodeado exteriormente de un antepecho de almenas dentelladas. Interiormente el cupulino figura asentar sobre una imposta de ocho lados, cada uno de los cuales se ajusta á los de la referida cupulilla, con pechinas de arista viva en cada uno de los ángulos del monumento. Bajo aquella corre una (~~inscrip~~) inscripcion gótica, que acaso se habria perdido, sin la diligencia de nuestro ilustrado amigo el Sr. D. Joaquin Guichot, que cuidó fuese restaurada

en 1884, y dice de esta suerte:

"Esta cruz e..... obra mando facer e acabar el muncho honrrado caballero diego de merlo guarda mayor del rey e reyna nuestros señores de su consejo e su assistente de esta cibdad de Sevilla e su tierra e alcaide de sus alcazares e atarazanas de ella la cual se acabó a primero dia de...... del año del nacimiento de nuestro salvador iesu cristo de mill e quatrocientos e ochenta y dos años reinando en castilla los muy altos e siempre augustos rey y reyna nuestros señores don fernando y doña isabel." (1)

Consta del _Libro de Autos Capitulares eclesiasticos_ de 1482, que el dia 26 de Agosto del citado año _se dieron las horas_ á todos los señores

---

(1) – (Nota de Gestoso) = De todas las citas que hemos transcrito, aparece manifiesta contradiccion entre ellas y la antigua inscripcion que acredita que la Cruz y Humilladero fueron erigidos por el Asistente de Sevilla. Las obras que en el monumento se efectuaron en 1520 por el Marques de Tarifa, creemos que se reducirian al reparo del templete y á la nueva columna, con su capitel, que sirven de basa á la Cruz de marmol; obras estas del gusto del siglo XVI. –

beneficiados que quisieren ir al entierro de Diego de Merlo; por consiguiente, la obra de la *Cruz* debió terminarse en los primeros meses de aquel año.

Una pequeña cruz de mármol blanco, con las imágenes esculpidas del Señor y de la Virgen, de gusto del siglo XVI y sostenida por una columna asimismo de mármol, se levanta sobre poco elevada gradería, en el centro del templete á la reparacion de cuyos ornatos creemos que podrá tal vez referirse un asiento del *Libro de Cajón* de 1571, por el cual consta que la Ciudad pagó 1000 maravedises al escultor Bautista Vazquez por la *mitad de lo que ha de hacer en el humilladero de la Cruz del Campo.* En 1572 se libraron al mismo artista Vazquez 244 ducados por la mitad de lo ([illegible]) en que se le remató "el humilladero de la Cruz

que está camino de Carmona questa cibdad mandó adereçar." Ignoramos en que consistirían dichas obras, pero consta que en ellas se emplearon buenas maderas de bornes, las cuales se invertirían en la ermita, de que dejamos hecho mérito en la nota de la página 538, (la de Matute) que mandó construir Fr Sebastián de Obregón.

En Viernes 4 de Abril de 1648 se libraron á Pedro Caballero de Illescas 500 reales de vellon para atender á los reparos que el monumento necesitaba, reconstruccion de la gradería, reforzar uno de los estribos, limpiar las atajeas que vierten las aguas y la bóveda. Finalmente: en 1880, como todo el monumento amenazase ruina, dispuso el Excmo. Ayuntamiento que fuere renovado y fortalecido; ~~[illegible]~~ como así tuvo lugar, siendo el encargado de la obra el arquitecto Municipal D.

Aurelio Alvarez. Además de asegurar la fábrica por los medios que se estimaron conducentes, se la ha rodeado de una verja que la ponga á salvo de las manos destructoras que tanto daño le habían causado hasta aquí.

En 12 de Diciembre de 1881 hizo saber á la ciudad su Cronista, el Sr. Guichot, que habiéndosele encomendado la reparación de la leyenda que corre interiormente, en que constan los pormenores históricos de la construcción, la había ya terminado.

1898

33

Cruces que existian en el Via-Crucis desde la Casa de Pilatos hasta las Cruz del Campo.

—

(Noticia historico-artística del Sr. del Gran Poder, por D. Manuel Serrano y Ortega, Pbro. = 1898. = pag. 14.) –

——— ‖ ———

En la forma indicada primeramente (habla de las procesiones de penitencia) se les veia, antes de regularizar la salida de las cofradias, visitando los humilladeros levantados en las afueras de la ciudad, especialmente el llamado de la Cruz del Campo, el más frecuentado y devoto de todos por tener fin en él la Via-Crucis publica formada despues que regresó de su viaje á Jerusalén y Tierra Santa, en el año de 1520 D. Fadrique Henriquez de Ribera, Marqués de Tarifa,

Duque de Alcalá y Adelantado Mayor de Andalucía, aquel caballero de la nobleza española, dechado que imitar por su religiosidad, por su hidalguía y por su proteccion y amor á las Letras y á las Artes. Inspirado en sus grandes sentimientos religiosos por la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, de la que era muy devoto, estableció en esta ciudad una Via Sacra, á imitacion del camino doloroso que el Hombre-Dios anduvo llevando sobre sus hombros, cuyo sagrado lugar acababa él de visitar, trayendo al efecto la medida exacta de la distancia que media entre el palacio del Pretor romano y el Monte Calvario, con objeto de levantar y promover aquí más y más la devocion á la Vida y Pasion del Redentor del Mundo.

Habia emprendido este viaje á la edad de veintisiete años, saliendo

se hacia la meditacion del monte Calvario en el paso de la Crucifixion, y en una ermita que habia inmediata se meditaba el Sepulcro y Enterramiento de Cristo Nuestro Señor.

Los puntos de las meditaciones se hallaban estampados cada uno en su propia estación pintados sobre azulejos; las Cruces eran unas de hierro y otras de piedra, viendose continuamente alumbradas con faroles, y en tiempo de primavera adornadas con ramajes y flores. Como quiera que el objeto que tuvo el Marquéz de Tarifa al hacer esta Via Crucis fué, segun dice el citado papel, (1) "que esta Nobilisima Ciudad estuviese
" ennoblecida con la devota memoria deste si-
" tio, y gozase de las innumerables indulgen-
" cias de que participaban los que en Jeru-
" salen le visitan," el pueblo piadoso se apresuró á la práctica de esta devoción, que se hacia todos los viernes del año,

pero con particularidad los de la santa Cuaresma, en los cuales desde la mañana á la tarde veiase á los fieles arrodillados ante las benditas Cruces. La devocion siguió en aumento; asi, que en el año de 1624, con motivo de ir á Roma con una embajada de Felipe IV el Duque de Alcalá, nieto del fundador de tan laudable práctica religiosa, solicitó de Urbano VIII aumentase esta devocion con nuevas gracias é indulgencias, á lo que accedió S. S., y en celebracion de lo cual se embelleció la Cruz de la primera estacion, que subsiste á las puertas de la Casa de Pilatos, con los ricos y hermosos mármoles que hoy ostenta.

La devocion duró hasta mediados de este siglo, terminando, como era de suponer, en el periodo en que se empezaron á quitar las Cruces de las calles y de las plazas, so

pretesto del ornato público. = 35



---

(1).- El papel que se indica es el siguiente:

« ✠ Memoria | muy devota, | y Recuerdo muy | provechoso, del Camino | trabajoso que hizo Christo Redemptor Nuestro, para | encaminarnos á la Gloria, y de los pasos que dió con | la pesada Cruz sobre sus delicados ombros, | desde la Casa de Pilatos, hasta el Monte Calvario; donde fué crucificado y muerto, para darnos vida eterna, Cuyo | trecho es el que comiença desde las Casas de los exce | lentísimos Señores Duques de Alcalá, hasta la Cruz del Campo desta Ciudad | de Sevilla: (Al fin:) Impreso en Sevilla por Juan Gomez de Blas. Año de 1653. »

(2 hojas en fol. - Bib. Colombina. -)

de la villa de Bornos el 24 de Noviembre de 1518, entrando en Jerusalen el 4 de Agosto del siguiente año; cuya peregrinacion dejó escrita él mismo en un libro que se ha hecho sumamente raro.

Como es sabido, el palacio de tan ilustre familia, conocido vulgarmente por la Casa de Pilatos, está enclavado en la parroquia de San Esteban, y las portadas las hizo construir el susodicho D. Fadrique Henriquez de Ribera á su regreso de Tierra Santa, segun la inscripcion que se vé sobre la fachada principal. Pues bien; desde este palacio, ó sea desde ~~este~~ la Cruz que aún se conserva en su portada, hasta la llamada Cruz del Campo, comprendiase la referida Via Sacra, de la cual sólo quedan estas dos estaciones, porque las demás han desaparecido paulatinamente.

La primera estación de la Via

Sacra era en la Cruz de la portada del palacio de los Duques de Alcalá.

La segunda se hacía á la Cruz que estaba en la plaza llamada de Pilatos.

La tercera Cruz encontrabase junto á la puerta de San Esteban que mira al Sur.

La cuarta estación era en la Cruz que estaba en la esquina del convento de San Agustín mirando al sitio donde fué la puerta de Carmona.

La quinta se rezaba en la Cruz que se veía ya en el campo, antes de atravesar el arroyo Tagarete.

La sexta Cruz y estación en los muros del monasterio de San Benito Abad.

Las Cruces séptima, octava, novena, décima y undécima se veían en la parte central del camino de la Calzada, sobre grandes postes de piedra.

La última era, como hemos dicho, la llamada <u>Cruz del Campo</u>, donde

Via Crucis.

(Breve descripcion de la Ciudad de Jerusalem, como estaba en tiempo de Cristo nro. Sr., compuesta en latin por Cristiano Adricomio Delpho, y traducida al castellano el P. F. Vicente Gomez, del Orden de Predicadores y doctor en Teología. = 8º. - Impresa en Madrid. = 1805.)

—— || ——

113.

Via Crucis, el camino de la Cruz (1)
por donde Cristo, siendo condenado á muerte
en el tribunal de Pilatos, fué con pasos áspe-
ros y sangrientos al Calvario; porque em-
1 pezando desde el palacio de Pilatos por
veinte y seis pasos, que hacen sesenta y cin-
2 co pies, fué al lugar donde le cargaron

---

(1). - Este camino le midieron estando en Jerusalem D. Pedro Potens y M. Mateo Stemberch, licenciado en Teología y prelado en Londersele, y á la misma medida hicieron en Lovaina un camino del Calvario. En Medidia, Vilvordia y en otros lugares de Brabante hicieron otros. -

la cruz ácuestas. (1) Desde allí, á vista de todo el pueblo, llevando la cruz sobre sus hombros lastimados, hácia el Caudio ó Coro, por ochenta pasos, que son doscientos piés, fué al lugar donde cayó la pri-
3 mera vez con el peso de la Cruz y flaqueza de sus sagrados miembros. De allí luego por sesenta pasos y tres piés, que son ciento cincuenta y tres piés, llegó al lugar
4 donde la Reyna del cielo le salió al encuentro con san Juan Evangelista. De aquí por sesenta y un pasos y seis piés, que son ciento setenta y nueve piés, llegó á un trivio ó camino de tres calles, que lla-
5 mamos encrucijada, donde mandaron á Simon Cirineo que ayudase á Cristo Señor nuestro á llevar la Cruz. De aquí por ciento noventa y un pasos y medio pie, que son cuatrocientos y setenta piés,

(1) - Esto lo refieren diligentísimamente Pedro Calentino en su libro llamado Camino de la Cruz: D. Juan Pasc. doctor en teología, en su peregr. d. 207 al 214; y Don Bethleem, presbítero en la Descripcion de los lugares de la pasion de Cristo. -

6 llegó al lugar donde le salió al encuentro
la santa muger Verónica. Y de allí por
trescientos treinta y seis pasos y dos pies,
que son ochocientos cuarenta y dos pies,
7 llegó á la puerta Judiciaria, donde cayó
la segunda vez con el peso de la cruz.
De allí por un camino áspero, pedregoso
y cuesta arriba hácia el septentrion fué
por trescientos cuarenta y ocho pasos y dos
pies, que son ochocientos setenta y dos
pies, á una encrucijada, donde habló á las
8 mugeres que lloraban y se compadecían de
sus trabajos. De aquí luego por ciento se-
senta y un pasos y seis pies, que son cua-
trocientos y cuatro pies, al pie ó raiz del
9 monte Calvario, donde cayó la última
vez. De allí por diez y ocho pasos, que
son cuarenta y cinco pies, al lugar en
10 que los verdugos le desnudaron sus
vestiduras sagradas, donde le ~~(dieron)~~
dieron vino mezclado con mirra y
hiel. De aquí por doce pasos, que son
treinta pies, llegó al lugar donde
11 fué crucificado. De allí, finalmente,
por catorce pasos que son treinta y

cinco pies, llegó al lugar donde le
12 pusieron en el agujero ó endedura que
había en la peña del Calvario ya cru-
cificado. De modo que desde el pala-
cio de Pilatos hasta el lugar donde
fué fixada la cruz, hay mil trescien-
tos veinte y un pasos; ó según otra
cuenta, tres mil trescientos y tres piés. —

(Estos pasos de que se habla son ~~[illegible]~~ de dos piés y medio cada uno.)

1 39

Vía Crucis

(La Cruz.— Revista religiosa.— Nº del 19 de Marzo de 1899.

La vía dolorosa
que recorrió Nuestro Señor Jesucristo hasta el Calvario.— Reseña de su estado actual.

Histórica y religiosamente hablando, Jerusalen es testimonio vivo, palpitante, de la pasion y muerte de Jesucristo Nuestro Señor; pero la basílica del Santísimo Sepulcro nos recuerda preferentemente la segunda, y el camino de la Cruz, calle de la Amargura, Vía dolorosa, como dicen los italianos, ó Vía Crucis, como decimos en latín, y hasta el vulgo repite en España, la primera. Despues del Calvario y del Sepulcro, para el cristiano no hay, pues, en la Ciudad Santa lugares que inspiren devocion más tierna y compuncion más grande

que los comprendidos en el camino de la Cruz.

El *Via Crucis* comenzó para el humano linaje en el Paraiso terrenal cuando nuestros primeros padres cometieron el pecado de origen, fuente de dolores y cruces sin cuento, y terminará en aquel dia terrible del juicio último. Para cada hombre empieza cuando nace y concluye en el sepulcro, que no sin verosimilitud se ha dado á la vida el nombre de peregrinacion por este valle de lágrimas. Y para Jesucristo tuvo principio en el Pretorio de Pilatos y terminó en el Calvario.

Segun graves autores antiguos, tales como el P. Quaresmio y otros, este santo camino mide 820 pasos, esto es, 570 desde el Pretorio hasta la puerta Judiciaria, y 250 desde allí hasta el Gólgota. No es fácil comprobar con exactitud tales medidas, porque desde la octava hasta la novena estacion hace siglos que el camino antiguo, el mismo que recorrió Nuestro Señor Jesucristo con la Cruz á cuestas, está interceptado por varios edificios; pero autores tan minuciosos

2. franciscanos del Convento de San Salvador, que todos los viernes por la tarde recorren en comunidad el Via Crucis; y nótese que los que rezan interrumpen la circulacion, y los naturales del pais, turcos, beduinos y judios en su mayor parte, enemigos todos de Cristo y de los cristianos, tienen que hacer alto delante y detrás de los devotos arrodillados, con sus recuas de camellos y borricos, hasta que termina el rezo y á veces la plática ó sermon, sin que se dé el caso de que blasfemen ó se impacienten. —

y verídicos como los Señores Fernandez y Freire aseguran en su Diario que la segunda estacion dista de la primera 23 metros; la tercera de la segunda 233; la cuarta de la tercera, 37; la quinta de la cuarta, 23; la sexta de la quinta, 89; la séptima de la sexta 60; la octava de la séptima, 31; no se puede apreciar la distancia que media entre la octava y la novena, pero como desde la puerta Judiciaria hasta el Calvario resultan unos 100 metros, la longitud total del camino de la Cruz, segun los autores contemporáneos, puede calcularse en 596 metros, medida aproximadamente igual á 820 pasos de que nos hablan los autores antiguos.

La calle de la Amargura no es única; se compone de varios callejones estrechos, empinados y tétricos que desembocan en la basílica del Santo Sepulcro. Recorriéndolos se hace el devotísimo y piadoso ejercicio del Vía Crucis, cuya primera estacion se reza en lo que fué Pretorio ó palacio de Pilatos, convertido actualmente en cuartel, y las cinco últimas dentro de la basílica del Santo Sepulcro. Las restantes

caen junto á las paredes de las casas y están marcadas con piedras ó trozos de columna sobre el suelo ó la pared misma; pero sin ningun letrero ó signo religioso que las indique.

Edificante y conmovedor es el espectáculo que ofrecen en Jerusalen los peregrinos, recorriendo en silencio, con los sombreros en la mano, y los ojos bajos, las estaciones del Via Crucis; arrodillandose sobre el duro suelo en las estrechas, tortuosas, pendientes y sucias calles de la ciudad santa; besando con amor aquel terreno repugnante; procurando ganar las cinco indulgencias plenarias y nueve parciales que se han concedido á cuantos hagan en aquellos lugares santos este piadoso ejercicio; rezando con el corazon más que con la boca y meditando las sangrientas escenas de la pasion y muerte del Redentor Divino, sin cuidarse para nada de la curiosidad que inspiran á los transeuntes. Suelen ser estos respetuosos y tolerantes en sumo grado con los peregrinos y los frailes

Cruz del Campo.

(Noticias relativas á la Hist.ª de Sevilla por J. Matute. — Año 1630.).

Conociendo el Duque de Alcalá cuanta era la devocion al Humilladero de la Cruz del Campo, de que alcancé algo en mi puericia, por los años de 1770, pues algunos disciplinantes hacian estacion á él los dias de Semana Santa, mandó poner una hermosa Cruz de mármol en la fachada de sus casas, plazuela de Pilatos, y á los lados estas inscripciones, en dos óvalos de mármol manchado:

1.ª

DESTA SANTA (1) Cruz comienza la estacion, y en la del Campo se gana jubileo plenisi-

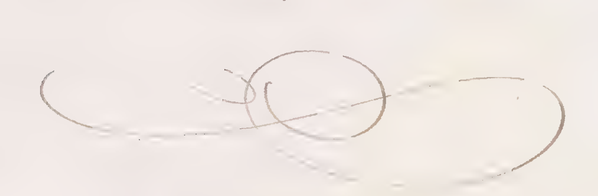
(1) - Sigue en el mismo tipo de letra; lo mismo que la 2.ª inscripcion, que tambien lleva igual tipo.—

mo, indulgencia plenaria de todos los pecados, concedida á todas las personas, que confesados y comulgados hicieren oracion devotamte delante de la Cruz del Campo, los viernes de cuaresma. Han de tener la Bula de la Sta Cruzada deste año.

2a

El Excelent.mo Señor D. Fernando Afan de Ribera y Henriquez, Duque de Alcalá, siendo Embajador extraordinario á dar la obediencia á la santidad de Urbano VIII. le concedió este jubileo; y siendo virrey y capitan generl del reyno de Napoles, mandó dedicar en este sitio esta Sta Cruz, para dar principio á la estacion en este año de MDCXXX.

—



Cruz del Campo.

—

(Anales de Sevilla por Matute. — Tomo 1º. - pag. 131. - año 1720.) —

Era por este tiempo todavia muy frecuentada la estacion de la Cruz del Campo, á donde los viernes y otros dias de Cuaresma iban rosarios y misiones de penitencia, en las que se habian mezclado algunos desordenes, con escandalo de la verdadera devocion, por la indecencia con que solian presentarse los que iban vestidos de nazarenos; asi que, el Cabildo, sede vacante, trató de impedirlos con providencias oportunas, á cuyo efecto prescribió reglas que recomendaban la modestia y compostura, correspondientes á estos piadosos actos. —

Cruz del Campo

(Anales de Sevilla por Matute. – Tomo 1º. – pag. 243. – año 1733.) –

El Asistente de Sevilla dispuso este año plantar una nueva alameda en la Calzada, desde el monasterio de San Benito hasta el humilladero de la Cruz del Campo, entrada frecuentadísima á la ciudad, de que cuidaron los romanos, no solo por la comodidad de los pasajeros, sino por el favorable aspecto que los pueblos presentan de su gobierno y policía. Aun permanecen confusas memorias de aquel tiempo en un derretido sobre que se erigió la Cruz del Campo, quizá fundamento de algun arco de triunfo ó de otro monumento público, que procuraban erigir en los lindes de los caminos reales ó vias latas. –

45 1742

Cruz del Campo.

(Anales de Sevilla por Matute. — Tomo 2º. — pag. 47. — año 1742.) —

El 3 de Diciembre padeció esta ciudad una furiosa tempestad de viento que rompió algunos mármoles y derribó el campanario de la Cruz del Campo. —



Cruz del Campo.

(Anales de Sevilla por Matute. — Tomo 1º. — pag. 251. — año 1734.) —

Con motivo de la sequia que se padeció en Sevilla este año, el viernes de Lázaro, 9 de Abril, salió una mision de la Yglesia parroquial de S. Roque, en que se conducia la devota imagen del Señor de las Lágrimas. Para prepararse á la estacion hubo plática en la Yglesia, y se dirigió al Humilladero de la Cruz del Campo, donde se dijo otra plática, y de alli volvió á las dos de la madrugada. —

47.1898

Cruz del Campo.

(Noticia histórico-artística de Jesus Nazareno del Gran Poder, por D. Man^l. Serrano y Ortega, Pbro. — 1898. — pag. 16, en la nota (2). —)

Pertenece la fábrica de este ~~(sencillo)~~ sencillo pero elegante monumento (la Cruz del Campo) al último tercio del siglo XV. Forma un templete con cuatro arcos ojivales, sostenidos por pilares de ladrillo, con su cúpula y coronado de almenas dentelladas; en la parte interior sobre gradería circular, elévase una columna de mármol, que sostiene una Cruz de piedra con las imágenes en relieve

de Cristo y la Virgen. En el interior del cupulino, y por bajo de la cornisa que le rodea, se lee la siguiente inscripción:

"Esta cruz e...... obra mandó
" fazer e acabar el mucho honrrado
" caballero diego merlo guarda ma-
" yor del rey e reyna nuestros seño-
" res de su consejo e su asistente
" de esta cibdad de Sevilla e su
" tierra e alcayde de los sus al-
" cazares e atarazanas de ella la
" qual se acabó a primero dia
" de...... del nacimiento de nues-
" tro salvador iesu cristo de mill
" e quatrocientos e ochenta y dos
" años reinando en castilla los
" muy altos e siempre augusto

„ rey e reyna nuestros señores
„ don fernando y doña isabel.”

Cruz del Campo.

(Tomo 122 de Varios en f.º - MS. - Bib. Colombina.)

En una carta autógrafa de Don Cristobal Bañez de Salcedo, que dirige á Don Diego Ortiz de Zuñiga, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"E leido la inscripcion de la
" Cruz del Campo en lo mas sustancial de
" ella, juzgo que Vm. ve mucho mas que
" yo en todo, y si gustare llenara las la-
" gunas, que no e podido leer. Su boveda
" es en forma ochavada, y lo que contiene
" cada ochavo pongo en un renglon. Y,
" empieza por la parte interior cuya ca-
" ra esterior mira con perfeccion al oriente

" y dize assi:

(Aqui la inscripcion, en ocho renglones.)

"Despues de llenos los ochavos prosigue
" mas abaxo con otros dos rengloncillos de
" los quales solo leo: e Doña Isabel."

"Eme holgado de averle leido por
" ver quanto apuró Vm. la noticia de los
" puestos y dignidades de Diego de Merlo,
" aunque con el no añadira mas á lo que
" tiene ajustado que la noticia de que no
" fue el Marques de Tarifa quien la
" edificó, sino que fué obra de la Ciudad,
" ó Alcazar á que me inclino mas por-
" que en el primer renglon en la laguna
" sospecho, que á dicho (?) (1) alguna voz que
" signifique aqueducto, ó cosa semejante,
" y vemos que la Cruz está sobrepuesta
" donde empieza el aqueducto de mate-
" riales en aquellos fortissimos derretidos y

---

1 - Parece que dice *dicho*, aunque no se entiende bien en el original, por estar borrado. -

" argamasones, cosa que me parece toca á los
" Alcazares."

"Espero que Vm. me remita el res-
" to para sobrellenar mi admiracion y
" enseñanza, y el gusto con que conside-
" ro á Sevilla condecorada con tal Hist.ª
" G.de Dios á Vm. como desea.

B. l. M. de Vm.
su menor criado
Xpoval Bañez
de Salcedo.

S.or D. Diego Ortiz de Zuñiga.

51. 1830

Cruz del Campo.

(Escnia 2.ª de Cabildo.— Tomo 82.— n.º 15.— año de 1830. = Arch. Mun.pl)

Es un espediente formado á consecuencia de un oficio pasado por el Juzgado de penas y daños para que el Excmo. Ayuntamiento se personara en la causa ~~(que)~~ seguida en dicho Juzgado contra Josefa Fernandez, dueña de la venta de la Cruz del Campo por sustraccion de materiales de la Cruz del Campo.

El mencionado oficio que dió motivo á la formacion de este espediente, dice así:

» Excmo. S.or

" En mi Juzgado, y por ante el
" Ess.no del mismo D.n Miguel José de

" Lima, se ha formado y está si-
" guiéndose causa criminal de oficio
" contra Josefa Fernandez, de esta
" vecindad, dueña de la venta de la
" Cruz del Campo, sobre haber
" destrozado y arrancado los ladrillos
" de todos los Pretiles y Alcantarillas
" de la Calzada q.e desde dicha venta
" sigue á Torreblanca, é igualmente
" todas las roscas q.e forman en
" redondo los escalones y poyetes
" para subir á la citada Cruz, por
" toda la circunferencia de esta, ex-
" trayendo los materiales en consi-
" derable número, é invirtiéndolos
" la Fernandez en la obra que en
" la referida venta está actualm.te
" construyendo; en consecuencia de
" lo cual y perteneciendo exclusi-
" vam.te á N. E. la reparacion de
" dhos. deterioros, como siempre

" ha sido el de los propios sitios
" designados, para lo que se ha ocur-
" rido prontamente á su remedio
" en todas las épocas que lo han ne-
" cesitado, para no entorpecer el
" desague de las Alcantarillas, y ca-
" mino real, apareciendo así mismo
" el buen aspecto del público, ha-
" biendo sido comisionado para la
" última obra que se efectuó el
" caballero Capitular Dn. Andrés
" de Coca; en cuyas circunstancias
" he proveido auto en la indica-
" da causa mandando entre otras
" cosas dirigir á V. E. el presente
" como lo ejecuto, noticiandole
" estas ocurrencias y del estado
" de la causa, que es su actual
" el de sumario, para que si
" lo tuviere á bien el personarse
" en ella á hacer sus reclamaciones
" contra la Fernandez, con objeto en

„ en su dia haya de reponer en
„ el propio ser y estado en que se
„ hallaban las obras referidas, lo
„ verifique por medio de Pror,
„ con poder bastante, ó en otro
„ caso, de ser otra su determi-
„ nacion se sirva participarmelo,
„ todo con la mas posible breve-
„ dad, á efecto de que la causa
„ pueda seguir su substanciacion
„ con la rapidez que está encargado
„ por las leyes."

"Dios guarde á V. E. muchos
„ años. Sevilla 1º de Mayo de 1830." =

Exmo Sor

Juan Mª Vargas
Machuca.

(Segun el expediente, no resulta concluido, pues la ultima diligencia que aparece, es la certificacion del acuerdo Capitular de 11 de Febº de 1831, en que se acuerda que pase al Pror. Mayor.)

Cruz del Campo

(Libro de Propios de 1760.= Arch. Munp.l.)

En 18 de Agosto de 1767.

Sevilla quenta de sus propios deve á dha quenta tres mil trescientos ochenta y siete rs. y diez y nueve mrs. de vn. que valen 115.177 mrs. de la propia moneda que se libraron al dho. Dn. Agustin Bruno en conformidad de Acuerdo de dha Diputacion de 27 de Julio proximo pasado por tantos que suplió en el costo de jornales y materiales para la reedificacion del edificio de la Cruz del Campo y demas Cruces de la via Sacra; el que se practicó en virtud de otro Acuerdo de dha Diputacion de 18 de Abril de 1766, como todo se justifica de relacion jurada que presentó el dho Dn. Agustin fha. de 15 de octubre del citado de 1766 con el pormenor de partidas, intervenida del Sor. Dn. Pedro Maria de Vargas 24 y acompañada de recibo

del nominado mro. ma.or por ante dho. ess.no
Pedro de Vega en el q.l consta haberse dis-
tribuido por su mano la expresada cant.d
en cuia virtud se despachó libram.to por
dha Diputaz.on en 8 del corriente mes
de Agosto de 1767. —



1840
51

Cruz del Campo.

—

(Gonzalez de Leon.– Calles de Sevilla.)

———— " ————

En la pag. 517 dice:

La Cruz del Campo.– Término de lo que se llama la Calzada, y de las estaciones de la Via Crucis, en otro tiempo muy frecuentadas, que principiando en la casa de Pilatos y saliendo por la puerta de Carmona, hay catorce cruces en las paredes en proporcionadas distancias, segun los pasos de la pasion de Nuestro Señor Jesucristo, para hacer en ellas los ofrecimientos. Estableció estas estaciones el marques de Tarifa despues que volvió de su viage á Tierra Santa, y casualmente le vino bien á las medidas que traia de Jerusalen, una capilla q– en este sitio estaba dedicada á la santisima Cruz. Debiendo advertir que las citadas cruces estaban enmedio,

sobre peanas, y en el año de 1816, para la entrada de la Reyna Doña Ysabel Francisca, las quitó el Ayuntamiento y las colocó en la pared; asimismo arrimó á los arcos la fuente, que antes estaba en medio.

Este humilladero de la Cruz del Campo, tal como está hoy, lo hizo construir sobre el conducto de las aguas de los Caños, que desde aquí empieza á elevarse, el Asistente primero de Sevilla Diego de Merlo el año de 1482, con motivo de haber hecho gran renovacion en los Caños. Este humilladero está en forma de capilla que lo forman cuatro pilarotes muy robustos, de los que arrancan cuatro arcos al estilo árabe que sostienen la bóbeda en forma de media naranja, y por fuera remata en antepechos formando almenillas. Debajo en el centro de la bóbeda está la Cruz,

que es pequeña, de piedra, con relieves de Cristo y la Virgen; sentada y sostenida por una alta columna, á la cual se sube por altas gradas circulares, divididas en dos descansos; colocadas las primeras en los claros de los arcos. Toda la obra es de gruesos ladrillos, y está erigida sobre unos fracmentos de derretido, ó argamasa romana, que algunos opinan ser los restos de un Arco de triunfo de los Emperadores.

En el friso de la bóbeda que cubre la Cruz, por la parte de adentro, se vé una inscripcion en caractéres del tiempo en que se hizo, que en parte va borrada, (1) se lee lo que sigue:

ESTA(1) Cruz.... é obra mandó facer, é acabar el mucho honrrado é noble caballero Diego de Merlo, Guarda Mayor del Rey, é Reyna,

---

(1)- Este mismo tipo de letra tiene toda la inscripcion.-

nuestros señores de su Concejo. è su Asistente de esta Ciudad de Sevilla, è su tierra è Alcaide de los sus Alcazares, è Atarazanas de ella, la cual se acabo à primero dia de.... del año de nacimiento de Nuestro Salvador Iesu Christo, de mil è cuatrocientos è ochenta y dos años, reynando en Castilla las muy..... è siempre augustos Rey y Reyna nuestros señores, Don Fernando, è Doña Isabel.

La otra capilla de la cruz que dije habia en este sitio, nada se sabe de ella, solo la memoria de que la hubo.—

En la pag. 601, al tratar de las innovaciones que se hicieron en las calles, dice:

La Cruz del Campo, de que se hizo mencion al folio 517, se ha enlucido y renovado todo lo que constituye aquel humilladero.



Cruz del Campo.

(Páginas Sevillanas.— por Manuel Chaves.— pag. 79.)

Como á media legua de Sevilla, en el camino que conduce á Alcalá de Guadaira, existe un monumento que fué mandado construir hacia el año de ~~(14)~~ 1482 por el entonces asistente de la ciudad, don Diego de Merlo, noble y esforzado caballero, cuyas heróicas hazañas en la guerra de Granada le dieron gran renombre entre las huestes cristianas.

Los Reyes Católicos D. Fernando y Dª. Isabel, teniendo en cuenta los graves desperfectos que la accion del tiempo habia obrado en el acueducto romano conocido vulgarmente por el nombre de Caños de Carmona, mandaron hacer en ellos importantes reparos por inteligentes alarifes y bajo la átenida inspeccion del

Asistente Merlo.

Para conmemorar la terminación de los trabajos realizados en el acueducto erigióse á la terminación del barrio de la Calzada una Cruz, á la que hemos de dedicar hoy las presentes líneas.

Forman el monumento cuatro sólidos pilares de más de trece metros de altura, sosteniendo elegantes arcos de estilo ojival, y coronan la obra una fila de moriscas almenas y una cúpula de regular elevación. Sobre una gradería de ladrillos existe en el interior del monumento la Cruz de mármol, en la que están grabadas las imágenes de Jesús y la Virgen de los Dolores.

En el friso interior que rodea los cuatro arcos puede leerse la siguiente inscripcion, que fué restaurada hace poco tiempo con gran esmero:

"Esta Cruz é obra mandó facer é aca-

2 En el presente siglo se han llevado á cabo algunas obras en la Cruz del Campo; pero la mas notable es la que se verificó en 1882. Entonces se restauró el monumento, y actualmente se encuentra en el mejor estado de conservacion, habiendose colocado en derredor una sencilla verja para evitar que el público suba á las gradas que se alzan en el centro de los cuatro pilares.

Desde la Cruz del Campo se divisa un hermoso panorama, que dificilmente resistiriamos á describir; gran parte de la ciudad se presenta á nuestros ojos, y sobre aquella multitud apiñada de azoteas, tejados, torres y campanarios se alza la Giralda, el mas preciado de nuestros monumentos históricos.

En los alrededores de la Cruz del Campo han tenido lugar algunos sucesos curiosos de nuestra historia mo-

derna; entre los que solo recordaremos los recibimientos hechos por el Cabildo de Sevilla al rey José en 1810, y á Fernando VII en el memorable año de 1823.



„ bar el mucho honrado é noble caballero
„ Diego de Merlo, Guarda mayor del Rey é
„ Reina nuestros señores, del su Consejo é su
„ Asistente de esta ciudad de Sevilla é su tie-
„ rra, é Alcaide de los sus Alcazares é Atara-
„ zanas de ella; la cual se acabó á primer
„ dia del año del Nacimiento de nuestro Sal-
„ vador Jesucristo de mil é cuatrocientos é
„ ochenta é dos años, reinando en Castilla los
„ muy ilustres y serenisimos y siempre augus-
„ tos Rey é Reina nuestros señores D. Fer-
„ nando é Dª Isabel."

En la Cruz del Campo terminaba la estacion de la *Via Sacra* que comenzaba á la puerta del magnífico palacio de Dⁿ Fadrique Enriquez de Ribera, Marqués de Tarifa, llamado *Casa de Pilatos*.

Construyó esta *Via Sacra* el dicho Marqués de Tarifa á su regreso del viaje que en 1521 hizo á Jerusalen; y cuenta la tradición que eran tan numerosas las per-

sonas que asistían durante los viernes de Cuaresma á rezar ante las cruces de la estacion, y á propinarse sendos disciplinazos, que muchas veces llegaban los primeros devotos á la Calzada cuando los últimos aun no habian salido del palacio.

La costumbre de recorrer esta estacion fué decayendo poco á poco; y aunque las cruces permanecian en medio del camino, eran pocos los que ante ellas rezaban y tenian la devocion de azotarse las carnes.

A mediados del siglo XVIII empezaron á concurrir muchas gentes á los alrededores del monumento levantado por D. Diego Merlo; pero ya no era con fines tan santos, pues iban á celebrar alegres giras y campestres bailes, en los cuales corria con abundancia el vino y se promovian á menudo escándalos y riñas, que terminaban de manera bien lamentable.

Cruz

del postigo del Carbon

(Memorias Sevillanas.— MS. en fº.— Bib. Colombina.— Bª 449-20.— fº. 266 vta)

1684.

Hablando de la avenida ó riada en este año, dice lo que sigue:

"Lo que yo puedo deponer de vista y certificarlo es, que habiendo puesto este dia (5 de Febrero de 1684) dos tablones en la puerta de la Atarazana de la casa de la Contratacion, en la puerta que cae á la Resolana, y está inmediata al Postigo del Carbon, á las oraciones del Ave Maria, llegaba el agua junto á una Cruz que está frente de esta puerta, distante de ella seis ó ocho varas; y á

lo último de la tarde pasaron por esta puerta por (~~[illegible]~~) cima de los tablones que estaban puestos, los pobres que se recogen en el Hospicio del Hospital de la Sta Caridad,.....

(¿Donde está?)

Cruz en el Postigo del Carbon.
(al lado afuera.)

—

(Coleccion del Conde del Aguila. = Tomo 20 en fº. = MS. = Arch. Munpl.)

——— " ———

En unas efemérides que hay en este tomo, al parecer de Muñana, al tratar de la gran crecida del rio en el año de 1684, dice, entre otras cosas lo que sigue:

"........habiendo puesto este dia
" (5 de Febrero) dos tablones en la puerta de la
" atarazana de la casa de la Contratacion
" de la puerta que cae a la Resolana y
" está inmediata a el postigo del Carbon;
" á las Oraciones del Ave Maria, ~~(el agua)~~
" llegaba el agua junto a una Cruz que
" está frente esta puerta distante de
" ella seis ó ocho varas, y a lo últi-
" mo de esta tarde pasaron por esta
" Puerta por cima de los tablones... etc. —

—

(A la vuelta)

(Esta noticia se copia para determinar el sitio de la Cruz.)

61

Nº 25.

Cruz junto el Hospital de la Sta. Caridad.

Cruz delante de la Iglesia de la Caridad.

(Compendio histórico — de la fundacion del órden — regulares jesuitas en Sevilla, — sus progresos — espulsion, — destino que con este motivo — se dieron á sus casas, — concluyendose con su nuevo restablecimiento — en virtud de los Reales Decretos — de nuestro Católico Monarca — el Señor D. Fernando Séptimo — (Que Dios guarde) — Por D. J. M. M. E. N. y V. (1) de la misma. — Con licencia. — En Sevilla: por D. Antonio Carrera. Año de 1817.—)

(4º.— 92 pagˢ de texto, 2 de índice y 4 de lista de suscritores.)

———— " ————

En el §. XII., que trata de las _Misiones públicas, y frutos espirituales en Sevilla_, al hablar de los favores que esta Ciudad habia recibido por mediacion de los Jesuitas, dice lo que sigue, en la pag. 55:

"A los mismos el decreto del presidente del
" real tribunal de la Contratacion de Indias, á efecto
" de que se juntase la gente de la mar en la cercana
" iglesia del hospital de la Caridad, á oir pláticas
" doctrinales."

————

(1) — Estas iniciales quieren decir: Don José Mª. Montero Espinosa, Natural y Vecino.... —

Cruz enfrente de la Pescadería; propia de la hermandad de la Caridad.

(¿Será en las Atarazanas?)

(La siguiente noticia me la facilitó D. José Mª de Valdenebro y Cisneros, archivero de la hermandad de la Caridad, en Octubre de 1898.)

EN el Libro de actas de la hermandad de la Santa Caridad de Sevilla, perteneciente al año de 1628, aparece en una de sus actas lo que sigue:

"Cabildo ordinario de 18 de Junio de 1628.

(Al margen) - "✠ Cruz y calvario enfrente de la Pescadería hera de esta hermandad y cuidaba de su fabrica y aseo y celebridades como parece abajo."

~~((Texto.) - "En este cabildo | Juan Rodríguez nuestro hermano)~~

(Texto.) - "En este cabildo pidio Juan

Rodriguez nuestro hermano que el auia renobado la Cruz que esta Santa Cofradia tiene en vn calvario enfrente de la pescaderia que á ponella sala (= salga) de esta capilla en procesion auiendo primero dicho misa y sermon que a de ser a su costa solo pide que se le acompañe con los estandartes y cera de esta santa cofradia y fue acordado que se le acompañe y se cometio a francisco plaça mayordomo."

(Al fin del acta.) - "En conformidad de lo acordado tocante al acompañamiento de la Santa Cruz el mayordomo con la cera y cofradia puso la dicha Santa Cruz en su sitio con chirimias y en nuestra Capilla ubo una misa Reçada a que acudio la dicha copia de chirimias y de limosnas particulares se pago y se le dieron al dicho Juan Rodriguez trescientos Reales que se le

(~~debian~~) devian de lo que gasto en la he-
chura de la dicha Santa Cruz y quedo
para de aqui adelante el cuydado de la
dicha Santa Cruz y su sitio al mayor-
domo que es y fuere de la dicha Cofra-
dia para que por su persona o otra di-
putada en nombre desta dicha cofradia
acuda a tenerla con la curiosidad y
desencia que se requiere y en esta con-
formidad se le dio la llave del cerca-
do de la dicha Santa Cruz a pedro
de morales nuestro hermano el qual
se encargo de ello. = Juan Rolan, escri-
bano." =



1672
65

Para la Cruz junto la Caridad.

(Discurso historial de la Capilla Real de Sevilla, por D. José Maldonado de Saavedra. — MS. en f.º - Bib. Colombina. — 1672.) Parte 3.ª —)

—— // ——

La capilla en el Arenal tengo por cierto es el hospital de San Jorge (1) que su ilustre Cofradía de la Caridad ha sublimado con excelente Iglesia y acogimiento para los pobres, y todos los demas actos de la caridad, que ejerce con la grandeza y ejemplo que debemos imitar. —

(1) — Esta fué S. Nicolas y estuvo en la Atarazana de las galeras. —

(Cruz)

Santa Casa de Caridad.

(Gestoso. — Sevilla Monumental y Artística. — Tomo 3º — pag. 320) —

DESDE principios del siglo XVI existía en Sevilla una cofradía dedicada á recoger los cadáveres de los ahogados y ajusticiados y á otras benéficas prácticas, que, si bien no tenía asiento fijo, ya por los años de 1578 les había sido concedida una capilla dedicada á San Jorge (1), que ocupaba parte del antiguo arsenal marítimo fundado por D. Alonso X en 1252, el cual

(1) — Otros escritores dicen que la primitiva estuvo á San Nicolas y otros que á San Isidro. —

se conocía bajo el nombre de Atarazanas Reales.

. . . .

Los escritores sevillanos afirman, que una vez terminada la obra del hospital, (1) establecido en cuatro de las grandes naves que formaron parte de las Atarazanas reales, emprendió D. Miguel la fábrica de la Iglesia, y á estos propósitos, podemos ampliar tan ligeros datos, con curiosos pormenores, hasta ahora ignorados.

Consta de manera indudable, que en el último tercio del siglo XVI, estaba en malas condiciones de vida la capilla de San Jorge, como lo comprueba el memorial

---

(1) - D. Miguel de Mañara ingresó en la Hermandad en 1663, y en pocos años creó el hospital. —

2 67

„ peticion. — Decimos que la dicha
„ Cofradía está, sita en una capilla
„ que llaman de San Jorge, en la
„ Resolana del Rio, extramuros de esta
„ Ciudad, pared y medio de las Ata-
„ razanas della, que son propias de
„ los Reales Alcazares, y los Herma-
„ nos de dicha Cofradía se juntan
„ en ella de tiempo inmemorial
„ á esta parte y de allí salen á
„ hacer sus obras de caridad, y
„ la dicha capilla está tan honda,
„ que se baja á ella del suelo ho-
„ llado de la dicha Resolana por
„ diez escalones, de suerte que, lue-
„ go que sale el rio de su madre,
„ sin llegar á la puerta se inunda
„ por los cimientos, con que no se
„ puede en mucho tiempo decir las
„ misas, ni acudir á las demás
„ obras de caridad, y con la grande
„ humedad que queda en dicha capilla

" las imagenes y retablos y ornamen-
" tos se echan á perder. Ademas que
" es tan pequeña que para predicar
" los sermones de la quaresma
" tiene que ser fuera de ella en la
" dicha Nerolana, y el dia que
" llueve no se predica, y ademas la
" dicha capilla está tan mal trata-
" da que está á riesgo de caerse, por
" tener, como tiene, vecinos sobre ella,
" que quando estan celebrando es
" tanto el ruido que inquieta á los
" sacerdotes. Y porque dichas obras
" de caridad no cesen, sino que
" vayan en aumento, es necesario
" que la Capilla se labre y haga
" de nuevo, alzandola de lo hollado
" en altura y alargandola y ensan-
" chandola de manera que quede
" capaz.

" Piden y suplican se les de
" licencia para que en el sitio lla-

" nado la Alcaydia, propio de los
" Alcarares, se pueda labrar y alar-
" gar la dicha Capilla tomando
" de este sitio cuatro varas de ancho
" más de las que tenía la capilla
" y 8 varas mas de largo, y asimis-
" mo quitando y deshaciendo unos
" aposentos que la dicha Casa de
" la Alcaydia tiene sobre la capi-
" lla, y que esto se le dé de li-
" mosna."

No hay duda, pues, de que antes del ingreso de Don Miguel en la Hermandad, pensaba esta seriamente en edificar templo decoroso y capaz, pero la Divina Providencia tenía reservada al venerable varon, la gloria de ser él quien ampliase el hospital y edificara su Iglesia.

Para realizar este pensamiento

se comenzó por derribar la antigua ermita de San Jorge (1) y con arreglo á las trazas del arquitecto y escultor Bernardo Simon de Pineda (2) dióse comienzo á las obras con la cantidad de 50 pesos que donó un mendigo llamado Luis, las cuales terminaron en 1644.

Ocupa pues el actual edificio, cuatro de las diez y seis naves que formaban las Atarazanas......

---

(1). Por una cuenta, consta que Juan Gonzalez, fué maestro mayor en la obra de la Santa Caridad, y por recibo suyo de 3 de Agosto de 1653, pruébase que recibió desde 5 de Enero de 1652 hasta 3 de Agosto de 1653, 20.853 maravedises. — Papel anónimo. — Bib. Colombina. —

(2). Fué este artista natural de Antequera, segun propia declaracion, que consta en el Padron que mandó hacer la Ciudad para enviar gente á la frontera de Portugal en 1665, en cuyo año contaba 27 de edad, debió, pues nacer en el de 1638, y era vecino de la calle de las Sierpes. —

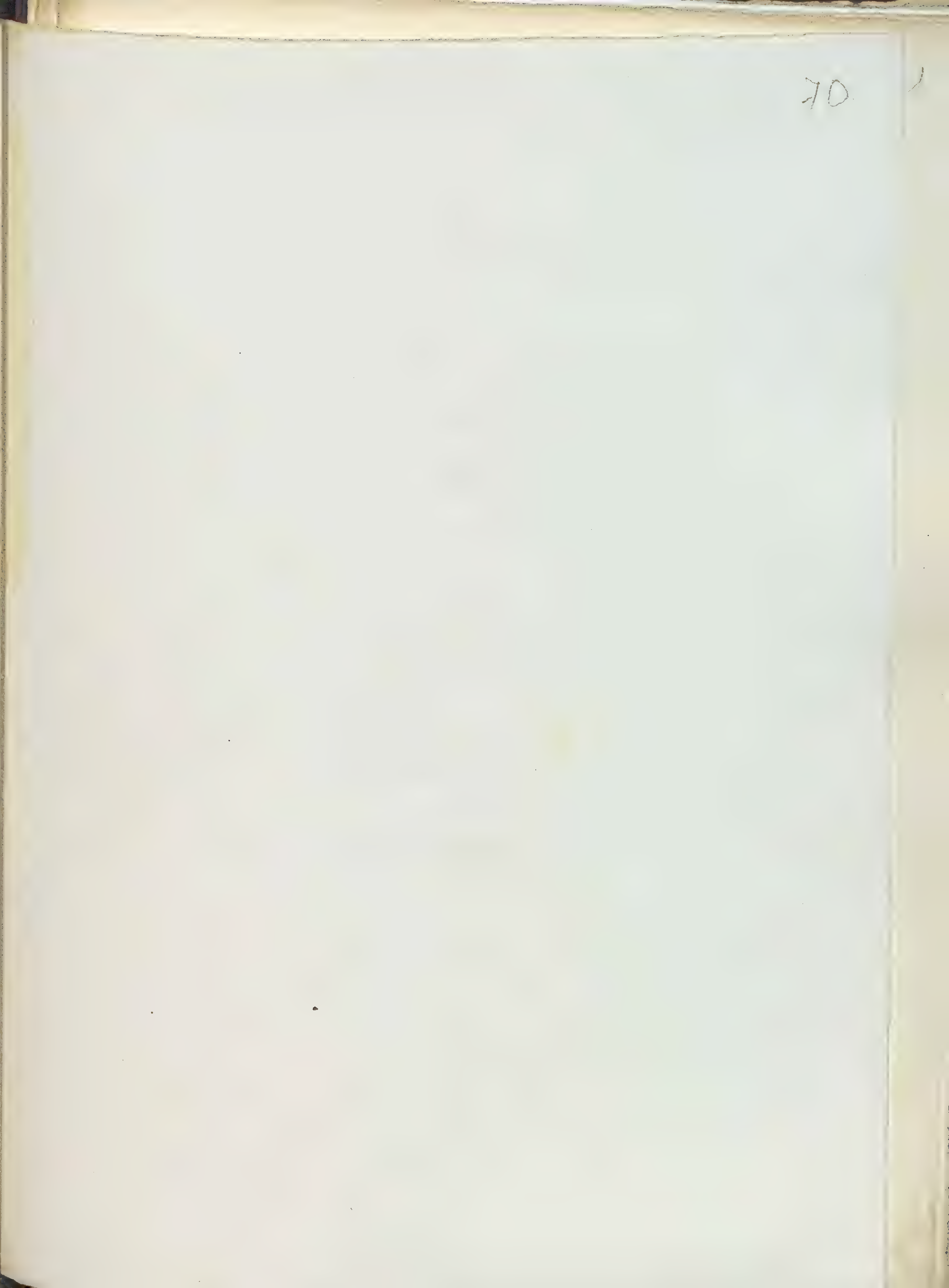
dirigido al Alcaide de los Reales Alcazares de esta Ciudad por el Capellan de aquella, Pedro de Cabiedes, que, entre otras cosas, hizo presente que "se llovia y estaba anegada", para evitar lo cual pedia los remedios oportunos (1). Los daños que el edificio habia experimentado en el trascurso de los siglos, cada vez haciendose mas dificiles de reparar, y en su consecuencia "Juan Manuel Alvarez Gallegos, escribano de la Cofradia, (~~por los oficiales y hermanos de la dicha fábrica, y habiendose tratado sobre el labrar la dicha iglesia, se acordó se hiciese, para cuyo efecto de~~) de la Santa Caridad, dió fé que en domingo 17 de Marzo de 1641, se celebró cabildo en dicha Capilla de la Caridad, por los oficiales y hermanos de la dicha fábrica

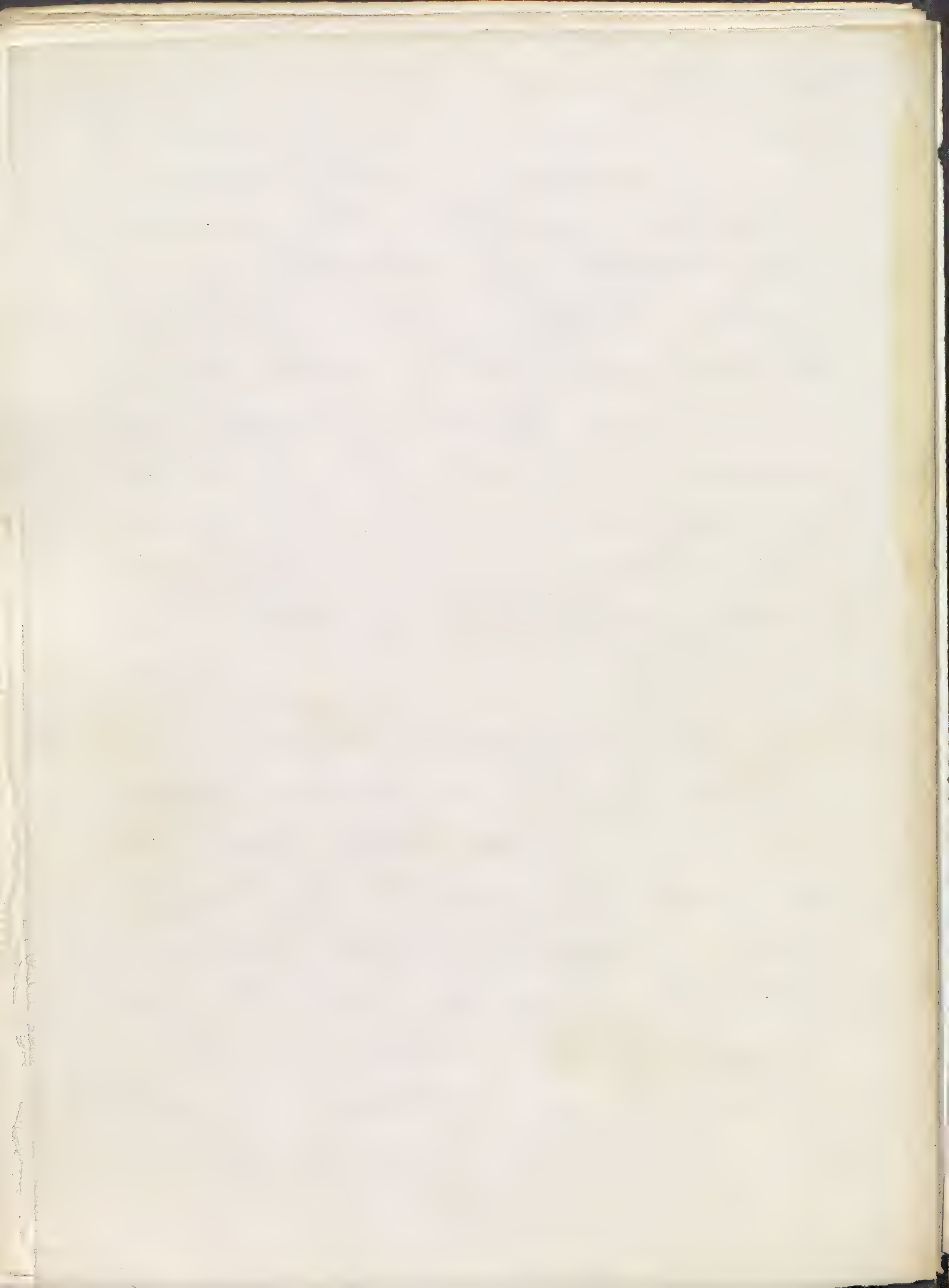
(1) - Leg.º Hospital de la Caridad. — Arch. del Alcázar.

y habiendose tratado sobre el labrar (de) la dicha iglesia, se acordó se hiciese, para cuyo efecto se nombraron por diputados á Antonio Henriquez, Mayordomo, y al contador Juan Ochoa de Vazterra y Antonio de Soria, Hermanos de dicha Cofradía, para solicitar (la) la licencia de S. M., cuya propiedad es la dicha capilla y alcaidia, que es necesario para alargar la dicha iglesia que se pretende hacer." Fecho en Sevilla 14 de Abril 1641.

He aquí el extracto del memorial dirigido á S. M. en 29 de Abril del citado año,

" El contador Juan Ochoa de
" Vazterra, Antonio de Soria y Anto-
" nio Henriquez, hermanos de la Co-
" fradía de la Santa Caridad de Je-
" sucristo, diputados por el Cabildo
" de ella para lo contenido en esta


70



Nº 26

Cruz en la puerta de Carmona.

1849
77.

Cruz en la puerta de Carmona.

(Diccionario de Madoz. — Año 1849. — Palabra *Sevilla*.)

Debajo del arco (de la puerta de Carmona) y enfrente de Retablo que allí hay de la imagen Dolorosa, está una de las Cruces que servían para el *Via-Crucis* desde la casa de Pilatos hasta la Cruz del Campo.

(¿Esta y las otras, adonde estarán?)

N.º 27

74

Cruz en el muro de la Puerta de Carmona.

75 1840

Cruz en el muro de la Puerta de Carmona.

(Gonzalez de Leon.- Calles de Sevilla.- pag. 466.)

Dice Gonzalez de Leon que las calles que rodeaban á la ciudad por la parte de adentro entre las últimas casas y la muralla, se llamaban Calles de los Muros; y que no las habia en toda la circunferencia, porque por muchas partes se labraron casas sobre la misma muralla y se han formado calles con otros nombres; y que tomaban el nombre de la Puerta mas inmediata. Cita todas las que habia y entre ellas la siguiente:

"3º.- Desde la puerta de Carmona hasta
" la del Osario, con el nombre de Muro de
" la puerta de Carmona. En su tránsito se
" encuentra la cruz de los Navarros, y más
" adelante otra."

De esta última cruz, no hay noticia alguna.-

N.º 26

Cruz en la c.e Castellar.

Cruz en la calle Castellar

(Explicacion del Plano de Sevilla por Dn Manuel Alvarez Benavides – Tomo 2º – pag. 57.)

EN la casa del señor Ester, repararemos una pequeña cruz de madera que se halla en su fachada, señal de un homicidio perpetrado en este sitio. Tales cruces son ya muy contadas, pues las han ido quitando poco á poco, desapareciendo con tan oportuna medida el aspecto de cementerio que alcanzó á tener esta ciudad. –

30.

Nº 29

Cruz en la cl. Castilla.

(Triana)

—

Cruz á espaldas de la S.ta Inquisicion
en Triana.

(Actas Capitulares de 1750.= Ar.do Mup.l)

Cavildo de Viernes diez y nueve de Junio de mil setecientos cinquenta. =

Acordose de conform. con la noticia dada por el S.or Conde de Mejorada Veintiquatro y Procur.or m.or de solicitar los Debotos de la Cruz q.e esta en triana a espaldas de la S.ta Inq.on frente de la calle de matamoros, poner una varanda al reedor de su peana, desviada de esta media vara con corta difer.a y de vara y media de alto para resguardo de ella, se comete a dho. S.or Conde Que en nre. de la Ciu.d de su S.ria dha. (~~[illegible]~~) Licenz.a por el tpo. de la voluntt.d de la Ciu.d y sin perjuicio de tercero, ni del publico. =

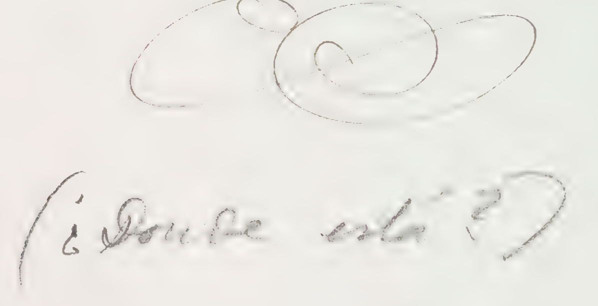
82 1840 8

Cruz en la calle Castilla.

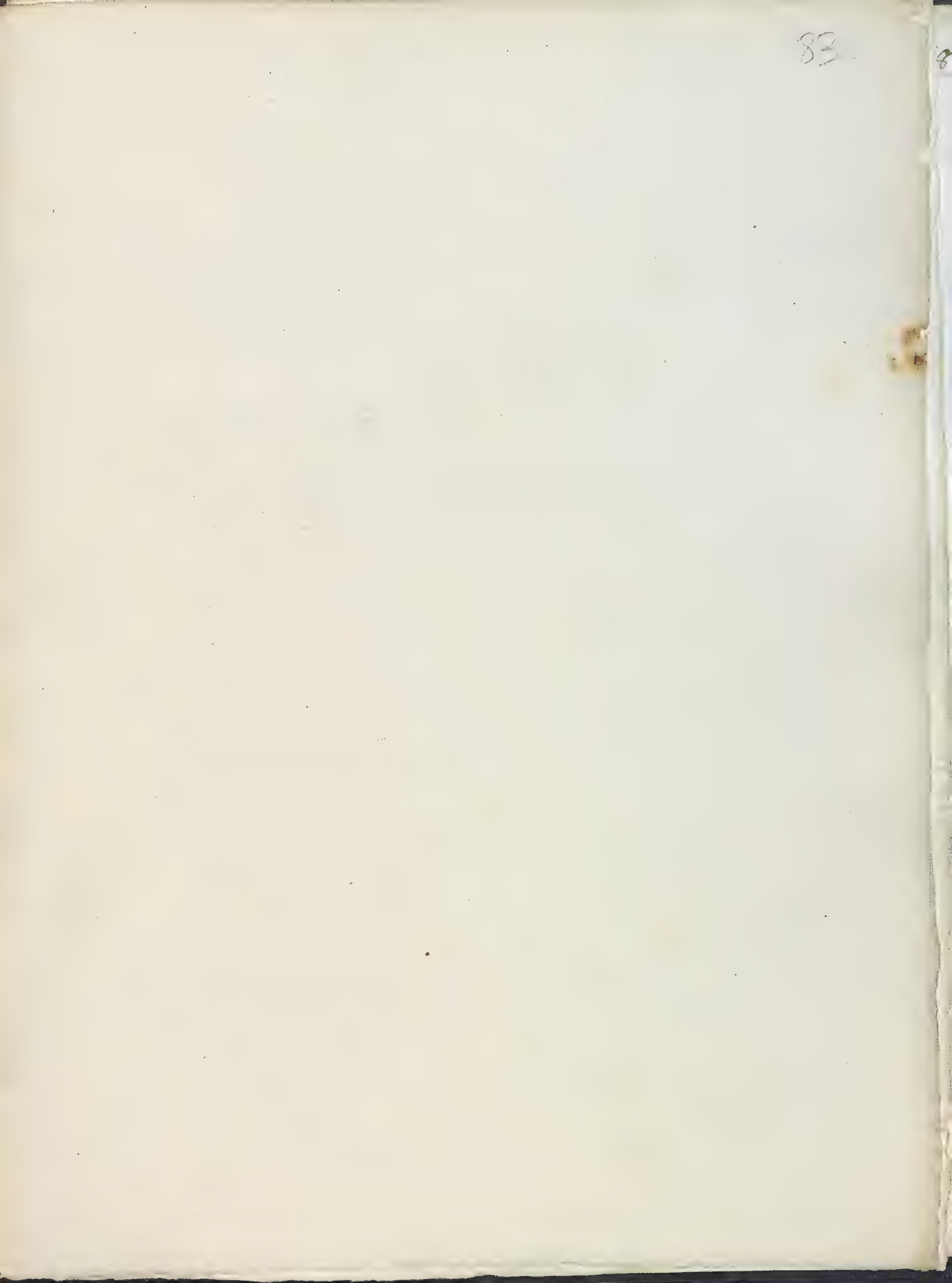
(Triana.)

(Gonzalez de Leon — Calles de Sevilla — pag. 578.)

Pasada una bocacalle que dá al rio, y está pegada á la Yglesia de la O, se encuentra la fábrica de jabon perteneciente á los señores Duques de Alcalá; y junto á la puerta de esta fábrica, en un rincon, hay formado un pórtico cercado con rejas, cubierto de bóveda como una capilla, en que se venera una santa Cruz, de cuyo culto cuidaba la fábrica.



(¿Donde está?)


83

84

Nº 30

Cruz de la Plaza de Sta. Catalina,

1761 / 85

Cruz en la Plaza de los Terceros.

(Compendio de las fiestas celebradas en Sevilla por el Patronato de la Concepción, por Manuel Antonio Delgado Perez de Cavanas y Sequeiros. — Año de 1761. — M.S. en 4.º — Bib. Colomb.ª — B4.ª Lº. — 2.)

Habla de las fiestas que se celebraron en el Convento de los PP. Terceros en los dias 28 y 29 de Septiembre de 1761; y al referir el adorno de las calles para la procesion que se hizo en la tarde del dia 29, dice:

"La Cruz de la plazuela de
" los Padres Terceros, estaba adornada
" de cornucopias y ramos de flores,

" y tenía un arco adornado con
" cornucopias de cristal, ramos de
" bandas de gasa blanca á bu-
" ches. La peana tenía muchos can-
" deleros y ramos de flores y al-
" gunas Imagenes de Jesus Infante
" con ricos vestidos y demas cabos
" correspondientes. En la fachada
" principal al pié de la Cruz,
" estaba un primoroso risco con
" una fuente enmedio vertiendo
" agua, y todo él poblado de
" varias figuras."

1768

86

Cruz en la plaza de los Terceros

(Compendio de las fiestas celebradas en Sevilla por el Patronato de la Concepcion, por Manuel Antonio Delgado Perez de Cabanas y Sequeiros, - Año 1761. - Bib. Colomb.ª - B4.ª 450 - 2.)

—————— ‖ ——————

Con motivo del estreno de la Capilla del Sagrario de la Parroquia de Santa Catalina el dia 24 de Julio de 1768, se celebraron fiestas en dicha Iglesia en los dias siguientes 25, 26, y 27, y en este ultimo procesion solemne por la tarde. Al hablar del adorno de las calles para esta procesion, dice:

" El adorno que tenia la Cruz
" de la Plazuela del Convento de los
" Padres Terceros, no fué inferior á
" todos los demas aparatos referidos."

Cruz de la plaza de Sta. Catalina.
(hoy plaza de los Terceros)

(González de León. – Calles de Sevilla. pág. 36.)

"Es una plazoleta (la de Sta. Catalina) que está poco más adelante de la parroquia de Santa Catalina, por quien le dán el nombre; pero el que tiene los azulejos y es su nombre conocido, es plaza de la Cruz, por una que hubo enmedio, y despues se colocó en una de sus paredes."

Colocar en su sitio

(¿Donde está?)

1768

88

Cruz en el muro de la iglesia de Sta. Catalina.

(Compendio de las fiestas celebradas en Sevilla por el Patronato de la Concepcion, por Manuel Antonio Delgado Perez de Cabañas y Sequeiros. – Año 1.761. – Bib. Colomb.ª Bᵗ.ª 450 – 2.)

Con motivo del estreno de la Capilla del Sagrario de la Parroquia de Santa Catalina el dia 24 de Julio de 1768, se celebraron fiestas en dicha Iglesia en los dias siguientes 25, 26 y 27, y en este último procesion solemne por la tarde. Al hablar del adorno de las calles para esta procesion, dice:

"A la Santisima Cruz que

" está contigua á la Iglesia entre
" las dos puertas, se le erigió un
" primoroso altar, con los primo-
" res de cornucopias, ramos, an-
" geles, bandas, niños, fuentes,
" candeleros, Lotera de madera
" dorada, y pabellon de damas-
" co con cordones y borlas de
" seda, bellas laminas de cobre
" con cristales, y otras muchas
" curiosidades y primores, que
" dieron no poca complacencia
" á la vista. Y para la ilumi-
" nacion de las tres noches, to-
" do el distrito de la Iglesia es-
" tuvo adornado de hachas con
" aceite; pero en el altar refe-
" rido fué mucha la cera que
" se liquidó, por ser muy cre-

"..cido el número de las luces."

(Nota mia. = De esta Cruz no he encontrado noticia en ningun historiador, siendo esta la primera vez que la veo citada.)

N.º 32.

Cruz del Cementerio

de S.ta Ana.

(Triana.)

Para la Cruz del Cementerio
de Sta. Ana
[Triana]

(Escria. 1.ª de Cabildo - Siglo 18. - ~~Tomo~~ 28. -
n.º 16. = Arch. Municpl.)

Este documento es un expediente formado á instancia del Lic.do D.n Manuel de Zevallos, Pbro., Beneficiado propio de la parroquia de Sra. Sta. Ana de Triana, como Alcalde de la Hermandad de la Purisima Concepcion de Nra. Sra., sita en dicha Yglesia, solicitando licencia del Ayuntamiento para labrar en un sitio que en las paredes de dicha Yglesia forma una rinconada en la parte posterior de ella, que está contigua al Cementerio, y tiene

toda su vista á la calle Larga de dicho barrio de Triana.

Por auto del Sor. Procurador Mayor, Conde de la Mejorada, de 21 de Enero de 1752, se mandó que por el maestro mayor de obras de la Ciudad, Pedro de San Martin, se reconociese el sitio que se solicitaba por dicha Hermandad, y declarase (sic) la cantidad de sitio que se pedia, y si de concederlo se ocasionaría algun perjuicio al publico.

Verificado dicho reconocimiento en el mismo dia 21, con asistencia de Pror. mayor, declaró el maestro mayor de obras referido, favorablemente para la Hermandad,

En su virtud el dicho

Sr. Proc.r m.or, en ~~(el que)~~ su auto
de 22 de dicho mes, manifestó que
por" Acuerdo de la Ciudad de 21,
" se le habia cometido la peticion
" de la Hermandad p.a q.e haciendo
" visitar el sitio por el maestro mayor
" de obras de la Ciudad, no resultando
" inconveniente concediese su Sria. la
" licencia, y en vista ~~(asi)~~ asi mismo
" de la visita y reconocimiento eje-
" cutada el dicho dia 21, en que expre-
" sa que el sitio que se ha de labrar
" es seguir la pared principal del Ce-
" menterio donde está la Cruz, aña-
" diendo al lado de la calle (Larga)
" dos varas y media, que es el sitio
" que se ha de tomar de lo Real
" en dha. calle y luego desde esta
" esquina que ha de formar se
" ha de echar una linea recta
" de pared de doce varas de largo
" cordelada con la pared de la
" espalda del altar mayor de dicha

" Iglesia que cae á la dha calle
" Larga, ...su Señoría
" Dijo: que usando de la Comision y
" facultad que la Ciudad le conce-
" de por su acuerdo de dicho dia
" 21 de este mes, concedia y conce-
" dió licencia á la dha Herman-
" dad de la Purísima Concepcion
" de Nra. Sra., sita en la Parroquial
" de Sr. Sta. Ana de esta Ciudad,
" para que pueda labrar el expresa-
" do sitio para los ~~(otros)~~ usos que
" tenga por conveniente.... &c."

(Esta noticia se copia para acreditar que en 1752 existia la Cruz.)

Cruz en el cementerio de
Sta. Ana.— (Triana)

(Libro de Propios de 1589.— Archo. Mupl.)

—————— " ——————

En 25 de Setiembre de 1589.

Sevilla deue por luyz de lima (este vezino) may.mo este año de 1589. sesenta y dos mill y quatro.s e ot.a y nueve mrs. que se libraron a ju.o de saavedra maestro enpedrador por mill y noventa y siete tapias de enpedrado de aguija nueva que hizo y enpedro en lo que resta-ua del enpedrado de la calle ancha de santana en triana que enpeço desde la esquina de vna casa en q.e bibe vn bar-bero que esta junto a la cruz á las espaldas del Sagrario de la dha yglesia y acabo en

fin de la dha calle hazia el mo-
nesterio de la Victoria, ... etc.

(Esto se copia solo para acreditar la
existencia de la Cruz en esta fecha.)

Cruz en el Cementerio de Sta. Ana. (Triana). (Humilladero.)

(Matute. — Aparato para escribir la historia de Triana. — pag. 128.)

Uno de los humilladeros que existen en Triana, es una Cruz que está colocada en el muro del Cementerio de Santa Ana con bastante culto; y está á cargo de su hermandad con regla aprobada por el Dr. D. Juan de Monroi, provisor y vicario general, en 19 de setiembre de 1710, cuyo instituto es dar todo el culto posible á la Santa Cruz, ~~(y algunos auxilios)~~ con fiesta solemne en su dia, y algunos auxilios á sus cofrades en vida y muerte. —

1840
96

Cruz en el cementerio de
Sta. Ana. (Triana).
(hoy cl. de

(Gonzalez de Leon. – Calles de Sevilla. – pag. 562.) –

En la pared del cementerio (de la Parroquia de Sta. Ana) hay un altar bajo, en que se venera una Santa Cruz, que tiene hermandad con regla aprobada, y cuida de su culto.

(~~Vease si se quito, y donde~~ ~~esta.~~)

1898

97

~~Cruz del cementerio de Sta. Ana. (Triana.)~~

~~(Noticias mias. — Julio de 1898.)~~

—— // ——

ESTA Cruz ~~está hoy~~ estuvo colocada dentro de la Iglesia Parroquial de Sra. Sta. Ana, al lado izquierdo de la puerta de los pies de dicha Iglesia, ó sea la principal.

Está colocada en la pared sobre una buena repisa de madera tallada y dorada, y bajo un dosel de damasco granado.

Está encerrada en una especie de urna ó vitrina en forma de cruz, donde se conserva con el mayor decoro.

La Cruz es de madera tallada y dorada, con su tablilla

ó _Inri_ de lo mismo; tiene los tres clavos, que son algo largos, colocados en sus respectivos sitios de las manos y pies, de cuyos clavos pende el sudario, puesto en la forma que se suele en las cruces.

La cruz tendrá vara y media de largo próximamente, y está convenientemente alumbrada.



1 1898 / 93

Cruz en el cementerio de Sta. Ana. (Triana)

(Noticias facilitadas por D. Miguel Zayas, natural y vecino de Triana.)

La Cruz del Cementerio de Sta. Ana estaba al lado de la puerta de la Yglesia de la nave del Evangelio. Estaba colocada en un Retablo, y á los lados tenía dos cuadros, que nó se recuerda qué Imágenes representaban. El dicho retablo era de madera, de forma de medio punto, con puertas para ~~(cerral)~~ cerrarlo, cuyo fondo, tambien de madera, estaba pintado de verde claro con adornos salientes dorados.

En lo antiguo tuvo Herman

dad, con Regla aprobada, dedicada á su culto. Por los años de 1869. ó 70, proximamente, se congregaron varios vecinos de la parroquia de Sta. Ana, con el fin de reformar la antigua hermandad (X) y fomentar de nuevo el culto de la Santa Cruz. Con efecto, habiendose reunido en número de más de veinte, celebraron un cabildo previo en la Sacristía de la parroquia de Sta. Ana, que presidió D. Manuel Rodriguez, Sochantre que era de dicha parroquia, (X) é iniciador principal de dicha religiosa idea, actuando como Secretario ~~(un vecino (de D) llamado Merino)~~ uno de los congregados llamado Merino. En esta reunion acordaron formalizar de nuevo la antigua hermandad, con previa licencia del Emmo. Sr. Arzobispo Car-

2 llevaba á cabo en una casa situada frente ~~(al lugar)~~ la Iglesia parroquial antes referida, se utilizaron en dicha obra las puertas del retablo, cedidas ó vendidas indudablemente por quien tendria autoridad para ello, en donde aun existirán, formando parte del artesonado de la expresada casa, ó tal vez destinadas á otro uso mas inferior. — La Cruz es de madera, y al parecer de algunos que la conocieron en su sitio, está mutilada, puesto que resulta más pequeña. — 99

Hasta aqui el relato de los antiguos vecinos del populoso barrio de Triana, ~~(del cual)~~ los cuales ~~(aun)~~ lamentan que por motivos que aun no se explican hoy, desapareciera de ~~su~~ sitio la antiquisima Cruz del Cementerio, que tantas generaciones la habian adorado y respetado. —

denal, que á la sazon lo era Don
Luis de la Sastra y Cuestas: se
acordó tambien que, para arbitrar
recursos para la obra que se
proyectaba hacer en dicho retablo,
ya comenzada, se efectuase una
rifa, para la cual adquirieron un
cuadro pintado al óleo que repre-
sentaba el paso del mar rojo.
La autoridad eclesiástica, (~~lejos~~
~~negó la~~ ~~de (Dar) la oportuna~~) licencia, solicitada para
(~~que se~~) constituirse la hermandad
de nuevo, (1) sin que se supiese
(~~que motivos~~) por entonces, ni se
haya averiguado hasta hoy,
en qué fundaba tan estraña
negativa, y mandó (por el contrario, ~~dar a la vez~~)
que se quitase el Retablo del
sitio que (~~ocupaba~~) hasta entonces
habia ocupado, á pesar de las
revueltas políticas de aquella

(~~triste~~) memorable época y de las atenciones con que lo habia respetado la piqueta revolucionaria, tan poco saciable de destruir los vestigios que de nuestra religion sacrosanta habian querido perpetuar nuestros antepasados con su (~~y del~~) (~~catolicismo~~) acendrado y ejemplar catolicismo, (~~de nuestros antepasados~~) Cumpliose en efecto la referida orden, con (~~beneplácito de~~) (~~los~~) gran disgusto de los congregados que veian destruidos sus saludables deseos, si bien con el beneplácito de algunos que pudieron haber influido, en razon á su ministerio, para que no se hubiese llevado á efecto tan violento despojo del recuerdo de nuestros padres, procediendose á la destruccion de dicho Retablo, no sin cuidar antes de conservar la Santa Cruz con la debida religiosidad, (~~[illegible]~~) colocandola en el Trascoro de la parroquia de Sta. Cruz, donde aun existe. Pocos años despues, con motivo de una gran reparacion que se (~~hizo en una~~)

1898

101

Cruz del Cementerio de Sra. Sta. Ana.

(Noticia facilitada por D. Antonio Reyes, sochantre de Sta. Ana.)

"Durante el mes de Mayo de cada año se adornaba la Cruz; y los domingos por las tardes y noches se celebraba al pie del Retablo una rifa de confites, flores y otra multitud de objetos, regalados por los individuos de la hermandad y algunos fieles, cuyos objetos eran convenientemente colocados sobre una gran mesa cubierta con manteles blancos, á la cual rodeaban bancos en forma de palenque. Con el producto de esta rifa se ayudaba á costear la

función que se celebraba á dicha Santa Cruz en la Iglesia de Santa Ana en uno de los domingos del referido mes de Mayo, la cual era muy suntuosa; y á la vez se ayudaba igualmente á costear las dos luces de aceite, que en dos faroles ardian todo el año ante la Cruz.

¡Lástima que las exigencias de la impiedad de este siglo, acudiendo á la necesidad de ~~de~~ un mal entendido ornato público, hayan privado á esta nobilísima y católica ciudad de aquellas prácticas religiosas, y costumbres tradicionales, que, á más de no servir de obstáculos para nada, ni de causar perjuicios á nadie, servian por el contrario para sostener la fé heredada de nuestros padres á la vez que proporcionaban inocente distraccion y moderado recreo á nuestro

sencillo pueblo, separándolo de centros perjudiciales á que más tarde los ha precipitado la falsa ilustracion del presente siglo! ¡Cuanto desearíamos hoy retroceder á aquellos tiempos mal llamados de las _ideas rancias_, en que el pueblo, atendiendo solo á conservar su piedad y sanas costumbres (~~prest~~) prestabas mas servicios á su patria y vivía con una holgura que le permitía cubrir desahogadamente las exigencias más perentorias de la vida doméstica y social! ¡Triste realidad que nos empeñamos en no reconocer y que nos conduce necesariamente á nuestra total degradacion y ruina!

Noticia de Don Antonio Reyes, [illegible] de

Triana

N.º 32.

Cruz del Cementerio de Sta Ana.

(Triana.)

1752

92

Para la Cruz del Cementerio
de Sta. Ana
[Triana]

(Escnia. 1.ª de Cabildo – Siglo 18. – ~~Tomo~~ 28. –
n.º 16. = Arch. Mungl.)

Este documento es un expediente formado á instancia del Lic.do
D.n Manuel de Zevallos, Pbro., Beneficiado propio de la parroquia de
Sra. Sta. Ana de Triana, como
Alcalde de la Hermandad de la
Purísima Concepcion de Nra.
Sra., sita en dicha Iglesia, solicitando licencia del Ayuntamiento
para labrar en un sitio que
en las paredes de dicha Iglesia
forma una rinconada en la
parte posterior de ella, que está
contigua al Cementerio, y tiene

toda su vista á la calle Larga de dicho barrio de Triana.

Por auto del Sor. Procurador Mayor, Conde de la Mejorada, de 21 de Enero de 1752, se mandó que por el maestro mayor de obras de la Ciudad, Pedro de San Martin, se reconociere el sitio que se solicitaba por dicha Hermandad, y declarase (xx) la cantidad de sitio que se pedia, y si de concederla se ocasionaria algun perjuicio al publico.

Verificado dicho reconocimiento en el mismo dia 21, con asistencia de Pror. mayor, declaró el maestro mayor de obras referido, favorablemente para la Hermandad,

En su virtud el dicho

Sr. Proc.r m.or, en ~~(el que)~~ su auto
de 22 de dicho mes, manifestó que
por Acuerdo de la Ciudad de 21,
se le habia cometido la peticion
de la Hermandad p.a q.e haciendo
visitar el sitio por el maestro mayor
de obras de la Ciudad, no resultando
inconveniente concediere su Sria. la
licencia, y en vista ~~(asi)~~ asi mismo
de la visita y reconocimiento eje-
cutada el dicho dia 21, en que expre-
sa que el sitio que se ha de labrar
es seguir la pared principal del Ce-
menterio donde está la Cruz, aña-
diendo al lado de la calle ~~Larga~~
dos varas y media, que es el sitio
que se ha de tomar de lo Real
en dha. calle y luego desde esta
esquina que ha de formar se
ha de echar una linea recta
de pared de doce varas de largo
cordelada con la pared de la
espalda del altar mayor de dicha

" Iglesia que cae à la dha calle
" Larga, ...su Señoría
" Dijo: que usando de la Comision y
" facultad que la Ciudad le conce-
" de por su acuerdo de dicho dia
" 21 de este mes, Concedia y conce-
" dió licencia à la dha Herman-
" dad de la Purísima Concepcion
" de Nra. Sra., sita en la Parroquial
" de Santa Ana de esta Ciudad,
" para que pueda labrar el expresa-
" do sitio para los ~~(tres)~~ usos que
" tenga por conveniente.... &c."

(Esta noticia se copia para acreditar que en 1752 existia la Cruz.)

1589 / 94

Cruz en el cementerio de Sta. Ana.— (Triana)

(Libro de Propios de 1589.— Arch. Mump.l)

———— " ————

En 25 de Setiembre de 1589.

Sevilla deve por luys de lima (exteriores) may.mo este año de 1589. sesenta y dos mill y quatro.s e ot.a y nueve mrs. que se libraron a ju.o de saavedra maestro enpedrador por mill y noventa y siete tapias de enpedrado de aguija nueva que hiço y enpedro en lo que restava del enpedrado de la calle ancha de santana en triana que enpeço desde la esquina de vna casa en q.e bibe vn barbero que esta junto a la cruz á las espaldaz del Sagrario de la dha yglesia y acabo en

fin de la dha calle hazia el mo-
nesterio de la Victoria, ... etc.

(Esto se copia solo para acreditar la
existencia de la Cruz en esta fecha.)

Cruz en el Cementerio de Sta. Ana. (Triana).
(Humilladero.)

(Matute.– Aparato para escribir la historia de Triana.– pag. 128.)

Uno de los humilladeros que existen en Triana, es una Cruz que está colocada en el muro del Cementerio de Santa Ana con bastante culto; y está á cargo de su hermandad con regla aprobada por el Dr. D. Juan de Monroi, provisor y vicario general, en 19 de setiembre de 1710, cuyo instituto es dar todo el culto posible á la Santa Cruz, ~~(y algunos auxilios)~~ con fiesta solemne en su dia, y algunos auxilios á sus cofrades en vida y muerte.–

1840

96

Cruz en el cementerio de Sta. Ana. (Triana).

(hoy c.ª de ——

(Gonzalez de Leon. – Calles de Sevilla. – pag. 562.) –

En la pared del cementerio (de la Parroquia de Sta. Ana) hay un altar bajo, en que se venera una Santa Cruz, que tiene hermandad con regla aprobada, y cuida de su culto.

(~~Vease si se quitó, y donde está.~~)

1898

97

~~Cruz del cementerio de Sta. Ana.~~ (Triana.)

~~(Noticias mias. — Julio de 1898.)~~

———— // ————

ESTA Cruz ~~está hoy~~ estuvo colocada dentro de la Iglesia Parroquial de Sra. Sta. Ana, al lado izquierdo de la puerta de los pies de dicha Iglesia, ó sea la principal.

Está colocada en la pared sobre una buena repisa de madera tallada y dorada, y bajo un dosel de damasco granad.

Está encerrada en una especie de urna ó vitrina en forma de cruz, donde se conserva con el mayor decoro.

La Cruz es de madera tallada y dorada, con su tablilla

ó Inri de lo mismo; tiene los tres clavos, que son algo largos, colocados en sus respectivos sitios de las manos y pies, de cuyos clavos pende el sudario, puesto en la forma que se suele en las cruces.

La cruz tendrá vara y media de largo próximamente, y está convenientemente alumbrada.



1/ 1898 — 98

Cruz en el Cementerio de Sta. Ana. (Triana)

(Noticias facilitadas por D. Miguel Zayas, natural y vecino de Triana.)

— " —

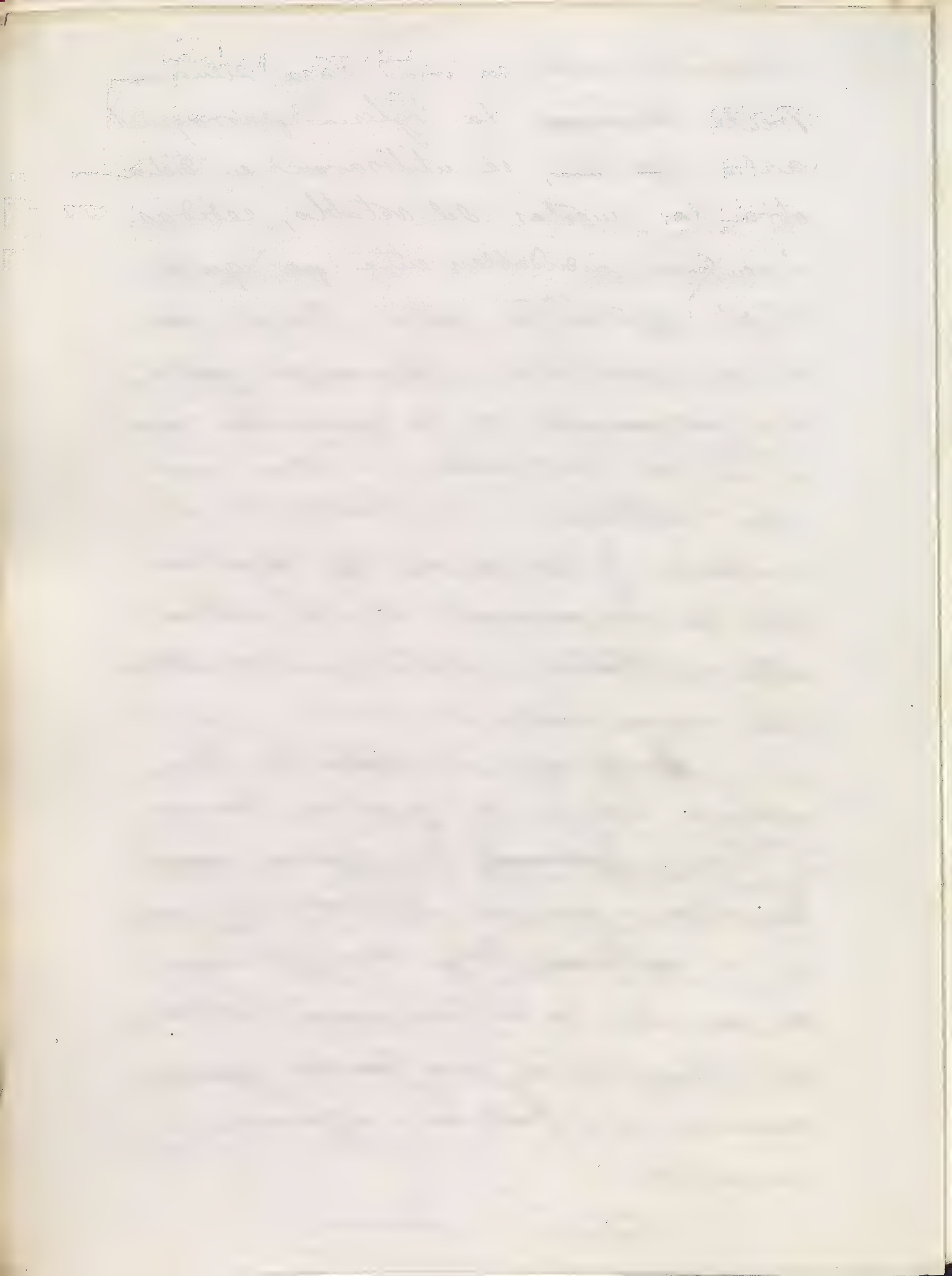
La Cruz del Cementerio de Sta Ana estaba al lado de la puerta de la Yglesia de la nave del Evangelio. Estaba colocada en un Retablo, y á los lados tenia dos cuadros, que nó se recuerda qué Imágenes representaban. El dicho retablo era de madera, de forma de medio punto, con puertas para ~~(cerrar)~~ cerrarlo, cuyo fondo, tambien de madera, estaba pintado de verde claro con adornos salientes dorados.

En lo antiguo tuvo Herman

dad, con Regla aprobada, dedicada á su culto. Por los años de 1869 ó 70, proximamente, se congregaron varios vecinos de la parroquia de Sta. Ana, con el fin de reformar la antigua hermandad ~~de~~ y fomentar de nuevo el culto de la Santa Cruz. Con efecto, habiendose reunido en número de más de veinte, celebraron un cabildo previo en la Sacristía de la parroquia de Sta. Ana, que presidió D. Manuel Rodriguez, Sochantre que era de dicha parroquia, ~~y~~ é iniciador principal de dicha religiosa idea, actuando como Secretario ~~(un vecino (de d) llamado Merino)~~ uno de los congregados llamado Merino. En esta reunion acordaron formalizar de nuevo la antigua hermandad, con previa licencia del Emmo. Sr. Arzobispo Car-

2 llevaba á cabo en una casa situada 99
frente ~~(al lugar)~~ la Iglesia parroquial
antes referida, se utilizaron en dicha
obra las puertas del retablo, cedidas
ó vendidas indudablemente por quien
tendria autoridad para ello, en donde
aun existirán, formando parte
del artesonado de la expresada casa,
ó tal vez destinadas á otro uso
mas inferior.- La Cruz es de
madera, y al parecer de algunos
que la conocieron en su sitio,
está mutilada, puesto que resulta
más pequeña.-

Hasta aqui el relato de los
antiguos vecinos del populoso barrio
de Triana, ~~(del cual)~~ los cuales ~~(aun)~~
lamentan que por motivos que aun
no se esplican hoy, desapareciera
de su sitio la antiquisima Cruz
del Cementerio, que tantas generaciones
la habian adorado y
respetado.-



dencal, que á la sazon lo era Don Luis de la Lastra y Cuesta: se acordó tambien que, para arbitrar recursos para la obra que se proyectaba hacer en dicho retablo, ya comenzada, se efectuase una rifa, para la cual adquirieron un cuadro pintado al óleo que representaba el paso del mar rojo. La autoridad eclesiastica, (~~lejos~~ ~~negó la~~ ~~de dar~~ ~~la oportuna~~) licencia, solicitada para (~~que se~~) constituirse la hermandad de nuevo, ~~y~~ sin que se supiese (~~que motivos~~) por entonces, ni se haya averiguado hasta hoy en qué fundaba tan estraña negativa, y, por el contrario, mandó (~~de a la vez~~) que se quitase el Retablo del sitio que (~~ocupaba~~) hasta entonces habia ocupado, á pesar de las revueltas políticas de aquella

(~~triste~~) memorable época y de las
atenciones con que lo habia respetado la piqueta re-
volucionaria, tan poco saciable de
destruir los vestigios que de nuestra
religion sacrosanta habian querido perpetuar nuestros antepasados con su (~~y del~~ (~~catolicismo~~))
acendrado y ejemplar catolicismo. (~~de~~
~~nuestros antepasados~~) Cumpliose en
efecto la referida orden, con (~~beneplá-~~
~~cito de~~ (~~los~~)) gran disgusto de los congre-
gados que veian destruidos sus salu-
dables deseos, si bien con el beneplácito
de algunos que pudieron haber influi-
do en razon á su ministerio, para
que no se hubiese llevado á efecto
tan violento despojo del recuerdo de
nuestros padres, procediendose á la
destruccion de dicho Retablo, no sin
cuidar antes de conservar la Santa
Cruz con la debida religiosidad, (~~decoro~~), colocan-
dola en el Trascoro de la parroquia
~~de~~ Sta. Ana, donde aun existe. Po-
cos años despues, con motivo de una
gran reparacion que se (~~hizo en esta~~)

1898

101

Cruz del Cementerio de Sra. Sta. Ana.

(Noticia facilitada por D. Antonio Reyes, sochantre de Sta. Ana.)

« Durante el mes de Mayo de cada año se adornaba la Cruz; y los domingos por las tardes y noches se celebraba al pie del Retablo una rifa de confites, flores y otra multitud de objetos, regalados por los individuos de la hermandad y algunos fieles, cuyos objetos eran convenientemente colocados sobre una gran mesa cubierta con manteles blancos, á la cual rodeaban bancos en forma de palenque. Con el producto de esta rifa se ayudaba á costear la

funcion que se celebraba á dicha Santa Cruz en la Iglesia de Santa Ana en uno de los domingos del referido mes de Mayo, la cual era muy suntuosa; y á la vez se ayudaba igualmente á costear las dos luces de aceite, que en dos faroles ardian todo el año ante la Cruz.

¡Lástima que las exigencias de la impiedad de este siglo, acudiendo á la necesidad de ~~de~~ un mal entendido ornato público, hayan privado á esta nobilísima y católica ciudad de aquellas prácticas religiosas, y costumbres tradicionales, que, á más de no servir de obstáculos para nada, ni de causar perjuicios á nadie, servian por el contrario para sostener la fé heredada de nuestros padres á la vez que proporcionaban inocente distraccion y moderado recreo á nuestro

sencillo pueblo, separandolo de centros perjudiciales á que más tarde los ha precipitado la falsa ilustracion del presente siglo! ¡ Cuanto desearíamos hoy retroceder á aquellos tiempos mal llamados de las *ideas rancias*, en que el pueblo, atendiendo solo á conservar su piedad y sanas costumbres (~~presta~~) prestaba mas servicios á su patria y vivía con una holgura que le permitía cubrir desahogadamente las exigencias más perentorias de la vida doméstica y social! ¡ Triste realidad que nos empeñamos en no reconocer y que nos conduce necesariamente á nuestra total degradacion y ruina!

Noticia de Don Antonio Reyes, estudiante de

Písana

e 1.º 34

Cruz de la Cerrajería

34
5250
450
1110

Cruz de la Cerrajeria

—

(Fiestas al nuevo culto de S. Fernando, por D. Fernando de la Torre Farfan. = Año de 1671. – Impreso. – Folio. – Bib. Colombina. – 95_6_24. = Pag. 302.)

— — // — —

Haciendo la descripcion del adorno de las calles por donde pasó la procesion que se verificó el lunes 25 de Mayo de 1671 con motivo de la canonizacion de S. Fernando, dice lo siguiente en la pag 302:

"En medio de este sitio (1) hace
" centro (~~la insignia~~) sagrado la Insignia
" Soberana de la Cruz, asentada en lo
" alto y decente pedestal; cuya circunfe-

---

(1). – La Cruz de la Cerrajeria. –

„ rencia se vistió ricamente de telas,
„ carmesíes, formando cultos altares,
„ con bellas sobreposiciones de Imagenes
„ y luces. Y porque no tuviese parte el
„ ocio en algun objeto donde se pusiese
„ la vista, y que en cualquiera que
„ atendiese los ojos hallasen admiraciones,
„ no se olvidó (aunque guarnecida de un
„ pulido y nuevo Tabernáculo) la Imagen
„ de N. Señora de Regla, que ahora con
„ lícita emulacion se adornó de bella ar-
„ gentería de ramos sobre ingenioso altar,
„ galanteado de costosos primores entre
„ continua frecuencia de luces."

1753
110

Cruz de la Cerrajería.

(Anales de Matute. — Tomo 2º. — año 1753. — nº 3.)

---

3. Había una antigua hermandad dedicada á dar culto á una imágen de nuestra Señora con el título de Regla que se hallaba colocada en un pequeño retablo en una de las esquinas de la Cerrajería, frontera á la calle de las Sierpes, cuya devocion parece traía origen de la que se venera en el religioso convento de San Agustín de la villa de Chipiona; y deseando sus cofrades tener á la vista una cruz á quien igualmente dirigir sus cultos, encargaron la construccion de ella á un acreditado rejero llamado Sebastian Conde, natural de la Villa de Almonte, haciéndose cargo de juntar entre aquellos vecinos el valor de su costo, á que añadieron de los escasos fondos de la hermandad lo que faltaba para pagar

la famosa Cruz de hierro que en este sitio se adora hoy, con prolijos calados y adornos, todo hecho á golpe de martillo y sin lima, siendo una de las mejores piezas que de esta clase se ven en Sevilla. A sus pies, colocó el artífice cuatro sierpes, alusivas á aquel sitio, sobre que descansan otros tantos ángeles que sostienen los faroles, y en el centro de la Cruz el corazon traspasado con dos flechas, empresa con que se distingue la religion de San Agustin. Concluida que fué el año de 1692, el Rosario del Sagrario, situado en las Gradas de la Santa Iglesia, la condujo procesionalmente la noche del 1.º de Noviembre en un carro, con la mayor decencia, al sitio en que habia de ser colocada, y el 23 de Enero del siguiente año de 693 se corrieron toros en una plaza cerrada que estaba construida detrás del convento del Pópulo, para con su producto dorarla, como se verificó. Mas la hermandad, no gozando en aquel sitio

las proporciones convenientes para continuar
sus cultos, se trasladó provisionalmente con
la imágen de nuestra Señora á la iglesia
parroquial de San Miguel, de donde la no-
che del 22 de Abril del presente año (1753)
se pasó al convento de religiosas Mínimas
de la calle de las Sierpes, á cuya iglesia
condujo la dicha imágen en solemnísima
procesion, que acompañaban los Rosarios
de San Miguel, y el de nuestra Señora de
los Desamparados, instituido en su reta-
blo de la Carpintería, estando la estacion
adornada de colgaduras y gran ilumi-
nacion, contribuyendo á la solemnidad los
artificios de fuegos que se quemaron y los co-
ros de música que acompañaban á los Roza-
rios. Al siguiente dia se celebró gran fun-
cion en las Mínimas, que ofició la capilla de
música del Salvador, en que se arrojaron ale-
luyas y flores, y copia de pajarillos, que
manifestaban el júbilo de los cofrades,
que continuó algun tiempo con fervor,

dado que en el dia está casi estinguida
la hermandad. —



1713 / 112

Cruz de la Cerrajería

(Actas Capitulares de 1713. – Arch. Munpl.)

Cabildo de Viernes 5 de Mayo de 1713.

Leí a la Ciudad un Memorial de Joseph Abrego, hermano mr. de la hermandad de nra. Sra. de Regla sita en la Cruz de la Cerrajería en que pide se le mande bajar los dros. municipales en setenta libras de carne que dá de limosna la dha. hermandad para pobres vergonzantes el día de la Invención de la Santa Cruz atento á ser obra pia. Exhibe un decreto del Sr. Marques de Vadillo, Intendente general de Rentas Reales, en que refiere que bajándose dichos dros. mandara se bajen los de mill.es =

Acordose de conformidad que el fiel del Matadero baje los dros. municipales de los arbitrios que la Ciudad administra, en las setenta libras de

carne que el dicho memorial expresa
en la tabla del descanso de la Iglesia.=

Verídica—descripcion,—y puntual notícia;—de el solemne obsequio, y decorosa—funcion, que se celebró la noche de—el dia 22. de Abril de este—Año de 1753.—A la colocacion—de la milagrosa efigie de—N.ra S.ra de Regla,—en la iglesia del convento—de monjas mínimas—de esta ciudad de Sevilla.—Delineada por D. Pablo Lorenzo—Rodriguez Osorio, Profesor de la—Ciencia de el Blason.—Dada á la estampa por un devoto—de esta Divina Señora, á cuyas Aras—afectuosamente la dedica.=Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta frente—del Real Convento de San Pablo.=

=(Folleto en 4.º—8 hojas.—Biblioteca del Exmo. Sr. Duque de T'Serclaes.)

Aprobacion de el Señor Doctor Don
Manuel de Ocanto y Rivera, Abogado
de la Real Audiencia de esta Ciudad de
Sevilla, Academico Honorario de la
Academia de Buenas Letras, y Theniente
de Cura de el Sagrario de la Santa
Iglesia Patriarchal de esta dicha
Ciudad.

EN fuerza de el precepto y comis-
sion de el Señor Licenciado Don Joseph
Manuel Maeda de el Hoyo, entre otros
honrosos titulos, Juez Superintendente
de Imprentas, y Librerias, de esta Ciu-
dad, y su Reinado, he visto, y leido
con reflexa este Papel, que describiendo
la celebre funcion, que hizo la anti-
gua Hermandad de nuestra Señora de
Regla, situada antes en la Cruz de
la Cerrageria, en su Translacion
desde la Parroquia de San Miguel,
donde estuvo depositada, á el Con-
vento de Religiosas Minimas de la
calle de la Sierpe, delineó Don

Pablo Lorenzo Rodriguez Onorio; Sugeto, que he conocido mucho tiempo ha, dado siempre á las tareas de la Pluma, mayormente á las Poeticas, con especial habilidad, como demuestran varias Obras, que tiene dadas á la Prensa, y de que conservo algunas, con mucha estimacion, por la aficion que he tenido, y tengo á estas materias, aunque separado ya por lo incompatible de mi Estado, y de mi Empleo. Supuesto lo qual, solo por cumplir (si es que puedo hacerlo) y no dexar de obedecer el Orden superior que se me ha dado, tan sin meritos de mi parte, diré lo que el gran Padre San Ambrosio á otro distinto assumpto, aunque adaptable á este en algun modo: Si igitur Author non displicet, Opus probemus. (de Virg. l. 2.) Estas palabras dixo el Santo hablando de la Santissima Virgen, segun que era Regla, y Pauta de toda Virtud, y

cantidad; lo que se infiere de lo que antecedentemente havia dexado dicho, que es como se sigue: Si vobis, tanquam in Imagine descripta virginitas, vita que Mariæ, in qua, velut in speculo refulget species castitatis, et forma virtutis. Hinc sumatis, licet, exempla vivendi, ubi tanquam in exemplari magisteria expressa probitatis quid corrigere, quid effugere, quid tenere debeatis ostendunt. Talis fuit Maria, ut ejus unius vita omnium disciplina sit. (Amb. ub. sup.) No me parece puede estar mas claro, que lo que aqui se halla, el titulo de el Objecto de los Cultos, que en este papel se relacionan. En cuya virtud, siendo aquel el Author, y esta la Obra, en que con claro, y no tosco estilo está todo declarado, sin contener cosa alguna, que desdiga, ni se oponga á la Religion Christiana, piadosas costumbres, ni Pragmaticas Reales, merece ser

aprobada: Si igitur Author non displicet, nos protemus. Respecto de lo qual, la juzgo digna de darse á la luz publica, para que pues es Regla general, que sean todos los Fieles Devotos de Maria, con el nuevo del estimulo de este Escrito i Pregnio permanescan todos en tal Regla, siguiendo el consejo de San Pablo: Verumtamen ad quod pervenimus, ut idem sapiamus, in eadem permaneamus Regula. (3. ad Philip.) Y finalmente consigan la consolacion de paz, y misericordia que promete el mismo Apostol á todos los que la siguieren: Et quicumque hanc regulam secuti fuerint, pax super illos, et misericordia. (ad Galat. 6.) Asi lo siento: Salvo etc. En este Sagrario de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, á 3. de Junio de 1753.

Doct. D. Manuel de Oranto y Rivera.

Sevilla, y Junio 8 de 1753.

En vista de la aprobacion dada, concedese la licencia.

Lic. Maeda.

Introduccion.

No, Lector mio, de la infeliz Troya
de voráz ira publico trofeo,
donde á su horror, no pudo el triste llanto
apagarle la sed á el Elemento)
como al que la Tragedia lamentable
vociferaba en bien sentido metro,
á quien robaron todo lo sensible
tristes memorias de su Patrio suelo.
No assi á mi me encarga de que escriba
(aunque con ruda pluma, y torpe vuelo)
este rasgo veridico plausible,
este debido decoroso obsequio.
Porque aquel, las ruinas fabulosas
de su Patrias historiaba con lamentos;
y aqui no son sucesos deplorables
los que ha de decantar mi rudo Plectro.
Tampoco son profanos alborozos;
antes si, muestra fiel de un rendimiento
con que unos Peruanos corazones
á la Aurora de Rosa previnieron.
Fabricar de su amor ardiente Pyra
quisiera cada qual en tanto empeño
para victimarla; y esto mismo
se miró acreditado con esmero.
Diganlo sus lucidas expressiones,,

sin que contarlas pueda mis acentos;
mas si es fuerza escribir aunque no cuente,
sin dexar de contar, assi comienzo.

Determinóse por la Ilustre Hermandad de esta Señora, con uniforme dictamen de sus Individuos, el conducir su Milagrosa Efigie, desde el Hermoso Templo Parroquial de el Gloriosissimo Archangel Señor San Miguel, á el Convento de Monjas de Nuestra Señora de Consolacion, de el Orden de nuestro Padre San Francisco de Paula, en donde registró la devocion su peregrina hermosura con el adorno de un Arco, tan brillante como una plata; y en la parte superior de el Pabellon, baxo de una Corona se pintó un Corazon ardiendo, con este mote: *Hoc signo discernes*. Y esta letra.

Jamás cessará el ardor
que mi amante pecho inflama,
porque es immortal la llama,
donde es materia el amor.

Entre la variedad de primores de Atributos, piezas de plata, cornucopias,

1

1753
113

Veridica — descripcion, — y puntual notí cia, — de el solemne obsequio, y decorosa — funcion, que se celebró la noche de — el dia 22. de Abril de este — Año de 1753. — A la colocacion — de la mila grosa efigie de — N.ra S.ra de Regla, — en la iglesia del convento — de monjas mínimas — de esta ciudad de Sevilla. — Delineada por D. Pablo Lorenzo — Ro driguez Ossorio, Profesor de la — Cien cia de el Blason. — Dada á la es tampa por su devoto — de esta Divina Señora, á cuyas Aras — afectuosamente la dedica. = Con licencia: En Sevilla, en la Im prenta frente — del Real Conven to de San Pablo. =

=(Folleto en 4.º — 8 hojas. — Biblioteca del Exmo. Sr. Duque de T'Serclaes.)

Aprobacion de el señor Doctor Don Manuel de Zeauto y Rivera, Abogado de esta Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla Academico Honorario de la Academia de Buenas Letras, y Theniente de Cura de el Sagrario de la Santa Iglesia Patriarchal de esta dicha Ciudad,

EN fuerza de el precepto y comision de el Señor Licenciado Don Joseph Manuel Maeda de el Hoyo, entre otros honrosos titulos, Juez Superintendente de Imprentas, y Libreria, de esta Ciudad, y su Reinado, he visto, y leido con reflexa este Papel, que describiendo la celebre funcion, que hizo la antiqua Hermandad de nuestra Señora de Regla, situada antes en la Cruz de la Cerrajeria, en su Translacion desde la Parroquia de San Miguel, donde estuvo depositada, á el Convento de Religiosas Minimas de la calle de la Sierpe, delineó Don

Pablo Lorenzo Rodriguez Onorio; Suge-
to, que he conocido mucho tiempo ha,
dado siempre à las tareas de la Plu-
ma, mayormente à las Poeticas, con es-
pecial habilidad, como lo muestran
varias Obras, que tiene dadas à la
Prensa, y de que conservo algunas, con
mucha estimacion, por la aficion que
he tenido, y tengo à estas materias,
aunque separado ya, por lo incompati-
ble de mi Estado, y de mi Empleo.
Supuesto lo qual, solo por cumplir
(si es que puedo hacerlo) y no dexar de
obedecer el Orden superior que se
me ha dado, tan sin meritos de mi
parte diré lo que el gran Padre San
Ambrosio à otro distinto assumpto,
aunque adaptable à este en algun
modo: *Si igitur Author non displicet,
Opus probemus.* (*de Virg. li. 2.*) Estas
palabras dixo el Santo hablando de
la Santissima Virgen, siendo que era
Regla, y Pauta de toda Virtud, y

y flores, que á los lados del trono se veían, se pusieron en tarjetas los siguientes versículos.

1. Un Fénix, renaciendo de entre lo encendido de una hoguera, y este mote: Ex me ipsa renascor.

Vuelvo á nacer de mi misma;
y este prodigio admirable,
en mi será siempre estable.

2. Un Girasol, que al Sol se inclina, en cuyo centro cifraba el Dulce Nombre de María, con este lemma: Ubi amor, ibi oculi. Picin. lib. 11. fol. 651. Y esta letra.

Nunca el amor está oculto,
porque blasona en su llama
el dulce objeto que ama.

3. Una Ciudad adornada de resplandores; y á sus lados los dos mayores Astros, con este mote: Non eget Sole, nec Luna. Apoc. 21, y esta letra.

No ha menester luz alguna,
quien de hermosa refulgencia
la ilustra la omnipotencia.

4. Un Sol lucido con alas, y este mote:

Et sanitas in pennis ejus. Malach. 4. v. 2.

Aladas luces ostenta;
mas es tanta su virtud
que está en ellas la salud.

Dispuestas en esta forma las Pa-
riguelas; llegada la noche (XXI) de el día
veinte y dos de Abril, y primero de Pascua
de Resurrección de el Redemptor de el Mun-
do, se formó é hizo la solemne espresion
á tan Divina Señora, en su impensada
Colocacion, en la forma siguiente.

Daba principio el Militar estruendo
de Caxas, y Clarines, y fuegos, publicando en
tanto gozo, el Attrahunt, non terrent, que
el Pisciculo pone á su harmonia; despues,
una de las Danzas de esta Ciudad, dando
bastantes indicios, aun con ademán saudable, de
ser muy permanente en tanto jubilo. Se-
guia (precedida de hachas, y cristalinas
luces) la hermosa, y preciosa Cruz de
el Santissimo Rosario de la espresada
Parroquial Iglesia, con el acompaña-
miento que para este fin, se solicitó

fuese el mas ruido, el que á compas de voces acordadas, y de instrumentos sonoros, ensalzaban á el Ave llena de Gracia, su mas dulce Salutacion; y cuya conformidad le convino el Vocem dabit altera concors, que á otra expuso Picinelo lib. 22. fol. 235.

A corta distancia se ostentaba la Infancia en trage Angelico, ya inundando la tierra de floridos desperdicios, con los quales (xiii) publicaba, que la mejor Flor aparecia en nuestro Emporio: Flores apparuerunt in terra nostra. Cant. cap. 2. v. 12. Ya exhalando odoriferas fragancias, dando á (xiiii) entender, que como Varita de humo asciende la mejor Alva: Quæ est ista, etc. Ibidem 3. v. 6. Y ya en festivas acciones, cambiando en alegria la tristeza: Tristitia vestra vertetur in gaudium. Joann. 16. v. 20. Ofrecia á la luz publica toda esta Angelica Tropa, en vistosas tarjetas, los siguientes pensamientos.

1. Una Casa, con este mote: Sapientia edificavit sibi domum. Proverb. 9. — Y esta letra.

Dios me labró para sí,

y hoi mis Hijos, como amantes,
me ofrecen otra constantes.

2. Un Arco Iris, y este mote: Serenitatis nuntia. Y la letra.

Paz anuncia, y vida eterna
este Iris Celestial,
á quien le sirve leal.

3. Una Torre, y este: Et tego, et tero. Pic. lib. 15. fol. 94. Y esta letra.

Quien á su piedad se acoje,
le ofrece de corazon,
su Maternal Proteccion.

4. Un Rio, cuyas aguas vivificaban las mas humildes plantas, y este mote: Rigat, ut erigat.

Vivifica humildes plantas,
este favor las alienta,
y en todo se experimenta.

5. Una Antorcha, cuya luz disipaba las tinieblas, y este: Obstantia discutit ardens. Y esta letra.

Aunque oposiciones muchas
luctuosas sombras ofrecen,
sus luces las desvanecen.

6. Una Cornucopia con variedad de

4 — flores, y alhajas, y estos: Pulchritudo mecum est. Hinc omne bonum.

Es encanto de hermosura,
y para que el hombre viva,
en ella su bien estriva.

7. Una Fuente, y este: Omnibus affluenter. Y esta letra.

Quien busca amante á Maria,
todo su deseo sacia,
porque es Fuente de la Gracia.

8. Un Trono con un Escudo de la ultima Religion, circundado con estos motes: Et Thronus ejus sicut Sol. Psalm. 84. v. 36. — In Sole posuit tabernaculum suum. Psalm. 18. v. 6. — Y en lo alto: Hæc requies mea. Psalm. 131. v. 14. Y esta letra.

En el Sol tiene su Throno,
y hoi mirando su piedad,
le ostenta en la Charidad.

9. Un Sol resplandeciente, naciendo, y en la parte opuesta ocultandose la Luna, y este: Major in luce. Y esta letra.

Se vé, que este hermoso Sol,
de la noche de el olvido,
vuelve á salir mas lucido.

10. Una lucida Antorcha, combatida de los vientos y este mote: Augent contraria vires. Con esta letra:

Aunque extinguirla procuren,
y en sus impulsos no cessen,
mas sus luces resplandecen.

11. Dos Soles, uno con el Blason de la Religion Minima, y el otro con la Inicial de el titulo con que se celebra esta Gran Señora, y ambos unidos, y adornados con una rica Corona, aludiendo à la union que con dicha Hermandad tienen las Señoras Religiosas de el referido Monasterio. Y à esta union tan decorosa, se pusieron estos motes: Altiora quaero. Picin. lib. 12. fol. 708. Utraque una. Y esta letra:

Con Regia la union se ostenta,
en cuyo especial empleo,
assegura su deseo.

12. Un Clarin, y este mote: Victoria certa est.

Rabie furioso el Averno,

al ver tan clara, y notoria,
en Regla, triumpho, y Victoria.

A esta Tropa de Bellezas, siguió en primorosas Andas (como ya se ha dicho) la mejor Muger, que adora el Cielo, y la tierra, vestida de el Sol, con abundante copia de resplandecientes luces; algunos Reverendos Padres Religiosos Minimos, y doce Niños adornados con el mismo Habito, y entre ellos uno, que en sus Insignias daba muestras de representar á el Gloriosissimo Principe, y Alferez Mayor del Impyreo Señor San Miguel Archangel, cerrando con Magestuosa Procession los Simpecados con las Efigies de nuestra Señora, en los Dulces titulos de el Rosario y Desamparados, dirigiendo su Estacion por la Campana, Colegio de San Acasio, Calles de la Sierpe, y Gallegos; y en esta manifestora el-

afecto de la Hermandad de Belen, iluminando su Retablo de un gran número de luces, expressandolo con lucidos artificios de fuego, y salvas, quando llegó esta Señora. Esta misma expresion executó el de el Rosario baxo de el portal junto á el Convento de el Padre de los pobres el Señor San Juan de Dios; y al entrar por la Carpinteria echó el resto el de la Hermosa Imágen de nuestra Señora de los Desamparados, publicando, quanto cabe en la generosidad, su zelo; y en este sitio, como en los dos antecedentes, y al compás de voces, é instrumentos, hicieron varias mudanzas seis Niños, dando á ella principio en esta forma.

Musica. Con flores la tierra,
con ondas el agua,
con luces el fuego,
y el ayre en fragancias,

anuncian festivos
la feliz llegada,
que para consuelo
dá la mejor Alva.
1. Qué bien dicen esas voces!
Pues en la Máxima Estancia
(si Mínima en Instituto)
de Francisco honor de Paula,
viene el unico remedio
á las miserias humanas.
Ya Miguel nos la conduce
~~(y [illegible] en la~~
(en la mysteriosa Esquadra,
que en dulces Aves elogian
á la que es llena de Gracia)
por este Hispalense Emporio,
de Luceros coronada,
vestida de el mismo Sol,
y de la Luna calzada.
Moreno es su rostro, hombres;
pero su hermosura es tanta,
que á la misma luz dá embidia,
quando mas rayos señala;
y assi gozosas, festivas,

Inteligencias aladas,
su venida celebremos,
diciendo en ecos ufanas:

Cantan y Danzan.

A las Virgenes Minimas vamos;
ay Madre del alma!
Porque todos ante vuestro Throno
besemos tus plantas.

Estrivillo.

Ay, ay, ay, Morenita, mortales;
pero con gracia,
dichoso el que en servirla, ay, ay,
su amor prepara.

1. En él, al necessitado,
al triste, y al que se halla
poseido de la culpa,
le ofrece amante su gracia;
con que llegad confiados,
pues tiene en sus Manos Sacras
á el mejor Sol, que en Belén
brilló hermoso entre las pajas;

venid, y ver en María,
que es la Regla, y es la pauta;
por donde vuestros afectos
llegan al fin de sus ansias,
porque nunca su piedad
al que ruega desampara;
con que en su obsequio prosigan
Angelicas consonancias,

Cantan y danzan.

Negra ~~soys~~, pero sois tan hermosa,
que nadie te iguala,
y tus labios purpureos son cintas
que prenden el alma.
Ay, ay, etc.
En tus Ojos se miran dos Soles
con dos mil gracias,
y de ambos, tus Hijos son Niñas,
pues tanto los amas.
Ay, ay. etc.

Siguió tan solemne triumpho por la Cerragerio, y al llegar la Señora á el sitio de la preciosa Cruz, única ×

por su Hechura en este Emporio; y aun en toda la Christiandad, prenda tan especial, quanto apreciable de esta Ilustre Hermandad, con cuyo Titulo se decora, tuvo la misma expresion, dando el dichoso fin á tanto aplausos; estando para este acto tan adornada toda la Estacion de vistosas tapicerias, y de tan numerosa copia de hachas, y faroles, que desmentian las sombras de la noche.

Entró en su nueva casa la mejor Alva, ante quien, y en presencia de su exemplar Clausura, se repitió la Introduccion á la danza, que exe- ~~(cutaron)~~ cutaron los Niños, con la que, y con el ruidoso eco de las Campanas, el estallido de artificiosos fuegos, estrepito de Tambores, y Pifanos, juntos con la sonora harmonia de los Clarines, y ~~(al)~~ acordada dulzura de voces, é instrumentos, se ~~(puso)~~ puso la Corona á tanto gozo.

Llegó el dia siguiente, en el

que se obstentó todo el hermoso templo exquisitamente adornado, en especial su Mayor Capilla de innumerables luces, y preciosas piezas de plata, y Cornucopias de espejos; no siendo en esta parte la de menos atencion, una bien imitada floresta, en la que en hermosos tronos, se manifestaba el Maximo Sol de Charidad Francisco, la mejor Consolacion, sirviendo de Corona el mayor de los Milagros, manifiesto, aunque oculto en Accidentes. La nueva Capilla de la Señora de Regla, se adornó con la vistosa variedad que queda dicha, y motes correspondientes por el Pabellon, que le cubria, y en lo alto de dos brillantes espejos, pusieronse las ~~(Décimas)~~ Décimas siguientes:

Aquella demonstracion,
que registra la ternura,
es plausible Arquitectura,
que erige la Devocion:

En Regla tiene el blason,
y con Marianos ardores,
patentifica su loores,
que aun siendo aquesta su.. o.. (1)
con el compaz de su afecto
hacen vaya sus primores.

Esta Pyra, que el anhelo
hoi afectuoso dedica,
su fina pasion esplica
en lo activo de su zelo:
Mas qué mucho tome vuelo
con tan noble actividad,
si influye á su lealtad
en este Templo, el Lucido
Minimo de Dios querido,
nuevo Sol de Charidad?

El concurso fué tanto, que unos (y)
á otros se embarazaban, y aun fuera mas,
si lo imposible no les dificultara la entrada, á tantos que se eximian de que

---

(1).- Está mal impreso y no se entiende.-

los comprieren. Assi se experimentó en la mañana de dicho dia; y llegada la hora de comenzarse la Fiesta, manifestóse solemnemente el Augusto Sacramento por la harmonica destreza de la Capilla de Musica de la Insigne Colegial de esta dicha Ciudad.

La Fama en voces, derrama
de esta Capilla loores,
que nunca en voces mejores
se oyó vocear la Fama:
Por lo unica, la aclama
su dulce Clarin alado,
y es su renombre adequado
que en qualquiera ocasion muestra,
pues en lo sutil, y diestra,
nadie le excede en Delgado.

Inició esta la Misa, que el Señor Don Antonio Gomez, Presbytero de esta Ciudad, y Hermano nuestro, salió á celebrar con magestuoso aparato, á cuyo Incruento Soberano Sacrificio, asistieron gozosos peregrinamente

adornados doce Angeles, con otras tantas hachas, decente disposicion à todas luces. Al entonar la Musica los Kyries, al parecer equivocada, començó en tono de Gloria, à cuyos festivos ecos, inundóse de Aleluyas, pájaros, y flores todo el Templo; y en los mismos, concluida la Epistola, se siguió la sequencia en dulces trinos, que sirvieron de preludio, à que mientras se promulgaba el Evangelio, tomasse la bendicion para el Sacro Panegyris, que predicó el M. R. P. Fr. Thomas Garcia, Lector de Theologia, Regente que fué de los Estudios en su Convento Casa Grande de nuestra Señora de la Victoria de Triana, y al presente Colegial (xxiv) en el de Sr. San Francisco de Paula dela de Sanlucar de Barrameda, el que desempeñando la general opinion de sus elevadas prendas, cumplió doctisimamente todas las obligaciones en que le empeñaba tanto assumpto.

Nadie el Sacro Ministerio
practicó con tan Divina,

y elevada disciplina,
ni tan docto Magisterio,
ni tan superior Imperio,
como tu, cosa es notoria;
mas no es mucho en ti tal gloria
que por el Orbe se espacia,
porque eres con mucha Gracia,
un Abysmo en la Oratoria.

Finalizada la Misa, y oculto el mejor Sol, se dió fin á tanto obsequio; pero no lo tendrá nuestro agradecimiento, que siempre publicará lo mucho que todos (~~xxx~~) nos han favorecido, á quienes afectuosamente rendimos las mas debidas gracias; con que para concluir, diremos á todos, lo mismo que uno de los Niños expresó en el fin de sus mudanzas, ante el Virgineo Claustro, con las dos siguientes

DECIMAS.

Esta Angelidad humana,
aunque en mudanza aparece,

sin ella, cultos ófrece
á una Regla Soberana;
De esta á nosotros dimnada,
cumplido el gusto y la gloria;
y en ocasion tan notoria,
en que anuncia permanencias,
nos dan vuestras Reverencias,
por Regla tal, tal Victoria.

Viva este Minimo Templo,
diga el afecto leal,
esse Choro Angelical,
y tanto Mariano exemplo:
Y pues tal gozo contemplo,
en tan Sagrada Beldad,
todos juntos suplicad,
que quantos la celebramos,
en la Gloria la veamos,
por toda una Eternidad.

FIN.

1763
176

Para la Cruz de la Cerrajería

(Compendio de las fiestas celebradas en Sevilla por el Patronato de la Concepcion, por Manuel Antonio Delgado Perez de Cabañas y Sequeiros. — Año de 1761. — M.S. en fº. — Bib. Col. — Dª. 450-2.)

—— ıı ——

Hablando de las fiestas que se celebraron en Sevilla por el Patronato de la Concepcion, dice lo siguiente:

»La Hermandad de nuestra Señora de Regla sita en el Convento de Religiosas Mínimas de la calle de la Sierpe, determinó celebrar el Patronato de nuestra Señora en los dias primero y segundo de Enero de 1763. Hubo luminarias, fuegos de mano, clarines y tambores la víspera y los dos dias. La Iglesia estuvo primorosamente colgada y tuvo muchas banderas,

y gallardetes de tafetan de todos colores. Sobre la reja del Coro estaba el retrato de nuestro Santísimo Padre Clemente Decimo tercio en un marco ovalado y dorado de fino y al rededor del marco un circulo de tafetan pajizo á buches. De la clave del arco toral de la capilla mayor pendia una araña de plata de doce luces. El Altar que está enfrente de la puerta principal de la Iglesia estaba adornado de cornucopias, ramos de flores de seda peinada y alhajas de plata y varias efigies de Jesus Infante primorosamente aderezadas. Delante del Altar estaba otra araña de plata de doce luces: en este altar estaba una hermosísima imagen de nuestra

Señora de Escala de vestir, que se espu- 177
so á la veneracion pública en estos
dias, por ser recien hecha esta Sa-
grada Imágen. Estuvo nuestro Se-
ñor Manifiesto y hubo música. Pre-
dicó el primer dia el M. R. P. M. Fray
Jayme Serrano, Corrector en su Con-
vento de la Victoria en Triana; y el
segundo dia el M. R. P. M. Fray Mi-
guel Cabrera del mismo orden de
Mínimos de San Francisco de Paula.
El primer dia hubo Misa nueva."

Herman.d de la Cruz
en la Borrajeria.

Tiene aprobacion del Ordinario Eclesiastico.

No tiene renta alguna. Expresa el Mayordomo de esta Hermandad, que lo es tambien de la de Nra. Sra. de Regla, sita en el Convento de Religiosas Minimas de San Francisco de Paula, que paga dicho Convento á esta 22 r.s vn. sin que exprese en que se distribuyen.

Cruz de la Cerrajería,

(Colección del Conde del Aguila.= Tomo 11 en f.º n.º 1.= Arch. Munpl.)

Por una orden del Exmo. S. Conde de Aranda, Presidente del Real Consejo de Castilla, dada en Madrid á 28 de Septiembre de 1770, dirigida á D. Pablo de Olavide, Asistente de esta Ciudad, se mandó formar un estado general de todas las Hermandades de Sevilla y su partido, con espresion de las rentas ó limosnas que obtuvieran, inversion de las mismas, fiestas que celebraran al año y gastos que estas ocasionaran; así como también noticia de la aprobacion de sus Reglas ó Estatutos.

En esta relacion, que no se remitió hasta 3 de Octubre de 1771, aparece entre otras, la hermandad siguiente.

(A la vuelta.)

1 1185

129

Cruz de la Cerrajeria

(Archivo Municipal.)

Illmo. Señor.

Señor.

La Hermandad de Nra. Sra. de Regla y SSma. Cruz, establecida al sitio fin de la calle de la Sierpe afrontando á la de la Cerrageria: ante V. S. Illma. con el mas submiso respeto haze presente su ymmemorial extablecimiento q.e la constituie por uno de los monumentos antiguos desta basta Poblacion, conserbado á ympulsos del ferbor, y debosion de los cofrades, q.e con sus agencias y solicitudes en todos tmpos. han procurado el culto deste siano de la Catholica Religion, q.e

ahunqᵉ fué separada por algun tiempo de dho. sitio quando Nro. Catolico Monarca el Sr. Dn. Phelipe Quinto (que esté en Gloria) residió en esta Capital; despues se dignô V. S. Ill.ᵐᵃ, no solo de acudir propicio, á su nueba colocasion, sino á costear con la magnanimidad que es propia de su ynnata piedad quanto fué necesario para ello, de qᵉ se conserba noticiá circunstanciada en los Libros de esta Hermandad para perpetua memoria y reconocimᵗᵒ de tan heroica demostracion; debiendose todo á la probidencia Divina por medio de vn portentoso milagro.

Este fué qᵉ esperimentandose la falta de llubia por los años de 1734 por cuio conflito llegó la ciudad al ultimo estremo la carestia, y necesidad, anunció el V. Siervo de Dios F. Sebastian de Jesus, Religioso del

materia de que está formada la Sta Cruz y su peana, y que hallandose la Hermandad sin arbitrios para sostener su composicion, concluye suplicando á la Ciudad se sirva dispensarle alguna limosna para ayuda de la obra.

Acordóse de conformidad: Que no ha lugar á lo que por esta Hermandad se solicita. —

Orñ. de N. P. Sn. Fran.co q.e si se redujesse la Ss.ma Cruz á su antiguo assiento se experimentaria el beneficio del Agua, y con el la cesacion de tanta calamidad; y de este antezedente tomó dicho so principio la nueva colocacion á expensas de los caudales publicos franqueandolos sin tassa por la cristiana generosid. de V. S. Ill.ma

Pero sin embargo de q.e el celo y debocion continuó sin decadencia; como el trascurso del tiempo haia podido corroer la materia de que está formada la Sta Cruz y su peana (sin embargo de ser Fierro de singular construccion) reduciendo toda su fabrica á un estado ruinoso, se halla la Herm.d sin arbitrios de que costearlo, y por otra parte mira con harto sentimiento el total exterminio de este adorable objeto de su ynstituto y deseosos de ocurrir á su subsistencia le hazen presente recordando los an-

tecedentes que van apuntados, =
Suplicando á V. S. Ill.ma q.e en continuacion de la benevolencia con q.e desde dho. tmpo. ha mirado á esta Hermandad, se digne por un efecto de caridad dispensarle (como su Protectora.) la limosna q.e estime para ayuda á la obra q.e con el referido motivo se necesita hazer; en q.e recivirá gran merced: Sevilla 18 de Abril de 1785. =

Ill.mo Señor.

Juan lopez
Mayordomo.

Antonio de los velles
alcalde primero.

Luis del Castillo
Alc.e 2.o

—

Cabildo de Lunes 18 de Abril de 1785.

Leí á la Ciudad una representación de la Hermandad de Nra. Sra. de Regla y Santísima Cruz establecida al sitio fin de la calle de las Sierpes, en que hace presente hallarse corroída la

Nª. Sª. de Regla en las Monjas Mínimas.
¿ Para la Cruz de la Cerrajería ?

—

(Crónica de Gonzalez de Leon. - Año 1810. = Arch. Munpl.)

— u —

Año de 1810.
Agosto 26. - (Domingo.)

"Hubo una funcion muy solemne en las monjas Mínimas, por el estreno de un altar para la Virgen de Regla."

—

Convocatoria.
(tamaño de á folio.)

Hay un grabado con una María. =

Solemnes cultos, — que en honor de María Santísima — de Regla, — consagran sus devotos, convidando las personas de uno y otro sexo para la asistencia á la dedicacion de un suntuoso altar en la Iglesia de RR. Madres Mínimas de — esta Ciudad; en la calle de la Sierpe el — Domingo 26 de

Agosto. — Se dará principio á las diez de la — mañana, manifestando al Señor; y panegirizará las — glorias de tan gran Señora, implorando su misericordia — el Sr. Dr. D. Antonio Josef Fernandez, Canonigo — Presidente de la Colegial de nuestro Señor el Salvador. — En la tarde á las quatro ante — la presencia de Jesus Sacramentado, se harán va- — rios exercicios espirituales concluyendo con una — devota procesion con el Divino Sacramento, — y nuestra Señora, que despues será colo- — cada en su nuevo altar. =

1634

133

Para la Cruz de la Cerrajería

(Libro de Propios de 1634. — Archo. Munpl.)

//

En 16 de febº de 1634.

Hernando de leon maestro empedrador deve por don luis de coello trescientos reales que valen 10.200 mrs. que se libraron al suso dho a buena qta de las tapias de empedrado que tocaren pagar á esta Ciudad de las que el suso dho á de hazer en la calle de la Sierpe desde la Cruz de la Cerrajeria por delante del Monastº de monxas de Consolacion hasta llegar á la calle de Colcheros, ... etc

(Este asiento se copia para acreditar la existencia de la Cruz en esta fecha.)

Memorias históricas de la Cruz llamada de la Cerrajería que se halla hoy en el Museo Provincial.

Muy célebre y de singular devocion fué para Sevilla en los pasados tiempos, este Signo de la Redencion del linage humano, que se consideraba ademas como un monumento artístico en su género, y se hallaba colocado en el centro de las confluencias de las calles de las Sierpes, y de la Cerrajería, siendo objeto del culto y veneracion de nuestros mayores, agradecidos á especiales beneficios, que invocando á la Santa Cruz, recibieran del cielo en calamidades públicas, segun lo atestiguan varios escritores, y se halla consignado hasta en los Anales de esta Ciudad. Hé aqui un breve resúmen histórico que se dió á luz en el presente siglo, y se han agotado sus ejemplares de ~~tal~~ tal modo que apenas son conocidos, llevando por título: _Noticia de la_

Cruz de la (~~Ce~~) Cerrajería de Sevilla;

» Es notorio cuanto la piedad de los (~~Sevillanos~~) sevillanos se ha singularizado en la devocion á la Santísima Cruz, divisa del cristiano é instrumento de nuestra Redencion; en prueba de lo cual han erigido y formado Capillas, Hermandades, Congregaciones y Altares en su obsequio y culto, colocando el Sagrado Madero en sus plazas, calles y demás sitios públicos.

» Entre estas se construyó á expensas de los vecinos de la calle de las Sierpes, una suntuosa Cruz que fabricó el muy acreditado y celebre rejero Sebastian Conde, natural de la villa de Almonte, en este Arzobispado de Sevilla, pieza bien acabada, y que ha merecido el elogio de los mejores artistas, en consideracion á sus primorosos calados y adornos, como igualmente el zócalo sobre que está erigida y la sustenta. La fabricó en el año de 1692, y consta que

en primero de Noviembre del mismo, la Congregacion del Santísimo Rosario, situada en las gradas de la Santa Iglesia, la condujo procesionalmente en un carro adornado con la mayor decencia, al sitio de la Plazuela de la Cerrajería, en donde ha permanecido con culto y devocion. (1)

„Posteriormente, con motivo de la entrada del Rey D. Felipe V. en esta Ciudad, año de 1729, hubo que quitarse esta Santa Cruz, á efecto de ampliar el tránsito; más siempre con el intento de volverla á colocar luego que se concluyeren las fiestas reales que se celebraron en obsequio de aquel Monarca. Allí permaneció hasta el año de 1734, cuya esterilidad hacia temer las calamidades que comunmente la siguen. La hambre y la carestía, aumentaban la ~~aflicion~~

(1) Lerman, Adiciones M.S. á los Anales de Zúñiga.

afliccion, á que se juntaban la multitud de pobres que acudian á Sevilla á implorar su caridad: en este caso se multiplicaron las rogativas y penitencias, se hicieron procesiones, y por todos los medios se procuraba aplacar la divina Justicia, á fin de que se dignase fertilizar nuestras campiñas con la deseada lluvia, sin la cual se hallaba perdida absolutamente la cosecha.

"Por estos dias dispuso la divina Providencia llevarse para sí el venerable Siervo de Dios Fray Sebastian de Jesus, Religioso Lego de la Observancia de San Francisco, á quien sus virtudes le habian granjeado la opinion de varon justo. En su vida que escribió el Padre Fray Cristobal Moreno, Lector jubilado de su misma Orden, y dedicó al religioso Rey D. Carlos III, se refiere que á insinuacion de aquel Venerable, se volvió á poner esta Cruz en su acostumbrado sitio, á que se sigu

la lluvia que se deseaba. (1) Es lo cierto que así se verificó á solicitud de varios Religiosos de su Orden y de otras personas piadosas, y por disposicion del Ayuntamiento, quien costeó su colocacion, y que el pueblo agradecido á los favores del Cielo atribuyó á especial providencia la copiosa lluvia que fertilizó los sedientos campos. Siempre que ha ocurrido recibimientos de Reyes se ha vuelto á quitar; así sucedió el año de 1796 en la entrada del Señor D. Carlos IV, volviendola á poner el 20 de Mayo á instancias de aquel vecindario; lo mismo se ejecutó el año pasado de 1816 á causa de la entrada de la Reina nuestra nuestra Señora Doña Maria Izabel de Braganza, habiendola colocado provisionalmente en el pasadizo de la Iglesia de Religiosas Minimas. En este presente año padeció Sevilla la misma falta de lluvia que en el citado de 1734, con cuyo motivo hubo rogativas públicas, y ya se trataba de otras mas extraordinarias, pues los campos se empezaban á resentir de la escasez del agua; en este conflicto, los vecinos

(1) Cap. d.º, mandato que se ha tenido presente.

de la calle de las Sierpes, que habiendo oido á sus padres el acontecimiento del año de 1734, clamaron al Excmo. Ayuntamiento se sirviese mandar restituir á su lugar la Santa Cruz, cuya instancia fué bien recibida, y habiendo celebrado Cabildo extraordinario al efecto, acordó que sin dilacion se colocase, lo que se empezó á ejecutar la tarde del 7 de Abril, segundo dia de Pascua de Resurreccion, y Dios nuestro Señor se digno ~~(envian)~~ enviar el deseado rocío en la noche el mismo citado dia y en los siguientes, con gran regocijo del pueblo cristiano que ensalzaba la misericordia del Altísimo.

» Para solemnizar esta colocacion, y en accion de gracias de la lluvia con que la Divina Majestad socorrió nuestros campos, algunos devotos de la Santa Cruz celebraron una solemne funcion en la Iglesia del Convento de Religiosas Mínimas de la Calle de las Sierpes el dia 20 de Abril, en que predicó el M. R. P. Fray Juan Romero, ex-Provincial del Orden de Mínimos, y á la noche hizo estacion el Rosario de la Iglesia de San Vicente, con muy lucida pompa, á la referida Cruz de la Cerrajería que se hallaba con muy decente

iluminacion de hachas de cera y avañas." (1)

A estas noticias, añade algunas circunstancias sobre su advocacion, el Señor Gonzalez de Leon, en su Origen de los nombres de las calles de Sevilla, donde tratando de la Plaza de la Cerrajeria, dice así: "Toma el nombre de la plazoleta de la Cruz conocida impropiamente por de la Cerrajeria, pues la de este nombre está en una pared de la calle de la que se hallará en su lugar; esta Cruz se llama de las Sierpes por cuatro sierpes de hierro que forman los pescantes para colgar los faroles. (2) La Cruz, que con su ~~(zol)~~ zócalo ó peana es toda de hierro,

---

(1) - En Sevilla, con licencia. - Por la Viuda de Vazquez y Compañía. - Año de 1817. -

(2) - En efecto, al hablar de la Calle de la Cerrajeria en la misma obra dice: "Hay de muy antiguo en esta calle una Santa Cruz de madera, colocada en la pared del testero que es la conocida por Cruz de la Cerrajeria, y nó la de hierro que está en la Calle de las Sierpes, como generalmente la equivocan."

En la calle de las Sierpes, vuelve á repetir: "Continuando la marcha, se llega á la Cruz conocida por de la Cerragéria, que no se llama así, como se ha dicho ya en otro lugar, sino

es una pieza de gran primor en el arte, así en sus calados y adornos, como en su dibujo y conclusion, por lo que es celebrada de los mejores artistas. La construyó el célebre cerrajero Sebastian Conde, natural de la villa de Almonte, en el año de 1692, y se colocó en este sitio el dia primero de Noviembre de dicho año. (1) En varias ocasiones se ha experimentado el influjo y proteccion de esta Santa Cruz para conseguir la lluvia en años escasos; tal fué en 1734, en que estando quitada de su lugar para la entrada del Rey Felipe V, como se acostumbraba para dejar la calle diáfana, tam

---

de las Sierpes, por la calle y por cuatro Sierpes que forman los pescantes para sus faroles."

A pesar de que esto fuese así, nadie la llamó mas que por la Cruz de la Cerrajeria, con cuyo nombre era únicamente conocida; y así la denominan todos los autores que han escrito de ella, no haciendo jamás mencion de la otra que existió en la calle de su nombre.

(1) - El Señor D. Ignacio Justo de Cepeda y Córdova, posee en su casa de la Villa de Almonte, un retrato de Sebastian Conde, con una inscripcion biográficas y su dedicatoria

luego como se volvió á colocar á petición del pueblo se consiguió la lluvia. Lo mismo sucedió en 1816, estando quitada por la entrada de la Reina Doña Isabel de Braganza, empezando la lluvia la misma noche del día 7 de Abril, que fué en el que se colocó en su lugar."

Se aumentó tanto la devoción á la Santa Cruz en aquel tiempo, que deseando los fieles poseer en sus casas un trasunto de ella, el acreditado grabador sevillano D. José María Martín, hizo una preciosa lámina, de la que tampoco existen ya ejemplares, en la que decía al

---

al Ayuntamiento de aquella localidad, en la que se recuerda que este aventajado artífice fué el autor de la Cruz llamada de la Cerrajería en Sevilla. "Al mismo pueden atribuírsele también (?) algunas otras que todavía existen colocadas en varios sitios públicos de Almonte, parecidas en el estilo, aunque mucho más sencillas en su ejecución. —

pié: "La Santa Cruz de la calle de las Sierpes, conocida por de la Cerrajería. Año de 1817."

Lo propio que se ha referido hasta aquí, se lee tambien en los Anales de Sevilla del presente siglo por aquella fecha, y así permaneció hasta nuestros tiempos, en que como es sabido, desaparecieron todas las Cruces y retablos de los sitios públicos de la Ciudad, y con este motivo en los citados Anales se dice en 1840: "Acordóse depositar la Cruz de la Cerrajería en el Compás del Convento de las Religiosas Mínimas, como se verificó en la mañana del lunes 3o de Marzo, proponiendose su conduccion al Museo artístico cuando estuviese arreglado, por el mérito de su hechura."

Así se verificó el año próximo siguiente, hallándose ahora allí en uno de los patios del edificio del Museo, como cualquier otro objeto artístico digno de conservacion, el que en realidad es un monumento religioso de la fé y de la

piedad de nuestros antepasados, por el que Sevilla experimentó los favores del Cielo, en momentos supremos de angustia y tribulacion para sus hijos y moradores, cuya memoria puede decirse que está relegada al olvido, por la indiferencia con que se mira hoy lo pasado, aún por los mismos que debieran perpetuar su agradecimiento y trasmitirlo á los tiempos futuros, de generacion en generacion, para que llegare su noticia hasta la mas remota posteridad.

José María Alvarez.

24 Mayo 1884 -

De la publicacion religiosa titulada "Sevilla Mariana", publicada por D. José Alonso Morgado, Pbro. - Tomo 6º - Pag. 395. -

134 1776

El V. Fr. Sebastian de Jesus.
(para la Cruz de la Cerrajeria.)

(Anales de Sevilla por D. J. Matute. = Tomo 2º. — año 1776. = nº. 8.)

Al tratar de la causa de beatifica-cion del V. Fr. Sebastian de Jesus, dice:

" Durante cuyo proceso el Cardenal Arzobispo (Solis) dió cuenta á S. M. informándole del buen éxito con que continuaba, y el Rey, en carta firmada de su mano con fecha en San Ildefonso (&) á 2 de Setiembre de 1773, le contestó afirmando "los efi-
" cacisimos deseos que alimentaba en su corazon
" para promover la beatificacion del V. Fr. Sebastian,
" á quien habia conocido y tratado, venerandolo
" como varon de singular virtud y vida muy
" ejemplar, no solo en el general concepto de los
" moradores de Sevilla, sino en los de fuera de
" ella, y aun del Reyno." Refiere (en dicha carta) el milagro obrado con S. M. cuando "siendo

" Infante de España y estando para pasar á
" Barcelona, en cuyo puerto se debia embar-
" car para las costas de Italia, le dió en el
" Alcazar de Sevilla y en presencia de su
" madre la Reyna, una pequeña cruz de
" madera de laurel, para que echandola
" al mar cesara la borrasca que habia de
" padecer en el golfo de Leon, cuyo bien con-
" siguió S. M. avivando su fe, solo con adorar
" la dicha cruz, y sin desposeerse de ella,
" por ser signo de nuestra Redencion y dádiva
" de un varon, que S. M. veneraba por santo."
Añade otro prodigio hecho despues de la
muerte del siervo de Dios, estando S. M.
en posesion de Nápoles y Sicilia, "pues
" con una poca de agua tocada con la
" referida cruz, á presencia de una es-
" tampa, sanó la Infanta Dª Maria
" Luisa de la grave enfermedad que pa-
" decia:" y concluye recomendando, no sólo
la general estimacion de todos los que
vieron y experimentaron los muchos mi-

lagros de este siervo de Dios, sino que
S. M. mismo asegura "ser tal su devocion
" y religioso afecto, que lo tiene escogido en
" sus privadas y secretas oraciones, por me-
" dianero y poderoso intercesor con Dios
" nuestro Señor!"......



Para la Cruz de la Cerrajería. 139 1811

(El Hermano Sebastián de Jesús)

(Crónica de Gonzalez de Leon. – Arch. Municpl.)

Año 1811.

Agosto 13 – Martes.

Inmediatamente que entraron los franceses en Sevilla, uno de los cuidados del Cabildo fué recoger y salvar los huesos del conocido siervo de Dios el hermano Sebastián de Jesús, que estaban enterrados en el Convento de San Francisco, del cual había sido Religioso Lego, y en él murió á 15 de Octubre de 1734, á los 50 de Religioso. El Cabildo los tuvo depositados en una capilla del Sagrario, y hoy con las formalidades, tes-

tigos y reconocimientos necesarios, los colocó en la bóveda que está en las gradas de la entrada del Coro de la Catedral; y dentro del panteon, en el mismo nicho, se grabó la siguiente inscripcion:

Anno MD.CCCXI die 13 Augusti. Archiepiscopali auctoritate.

Ob. interclusum ad apostolicam sedem accesum. (~~observantiae fratis~~)
V. S. D. Sebastiani.

A Jesu regularis minorum observantiae fratis
ea (~~[illegible]~~) huc translata

fuere tum ossa, tum exuviae, tum coetera
(~~[illegible]~~ quae 14 Kal. Julias.

anni superioris, necessitate cogente, eademque
jussione inde

fuerant eruta, ubi 23 Kal. Augustas anni
MDCCLXXXI

deposita quiescebant. Acta vero juridica
tabularium hujus.

Patriarcalis Ecclesiae posteritati
servat.

En la losa que dá entrada

al sepulcro y sirve de escalon para el Coro, se grabó esta:

Hinc aditus de est ad ossa V. S. D. F.
Sebastiani á Jesu.

De este modo conservó el Cabildo las cenizas de este varon ejemplar, de cuya beatificacion se trataba.



1 141

Cruz de la Cerrajería

(Vida del venerable siervo de Dios Fray Sebastian de Jesus Sillero, religioso lego de la orden de N. P. S. Francisco, por Don Leon Carbonero y Sol. =
Sevilla - 1855 - 4.º - pag.s 118 y sigt.s)

DIGNA de especialísima mencion, es el siguiente hecho consignado en el documento público que se conserva en el archivo de la hermandad de la Cruz de la Cerrajeria de Sevilla, del que se sacó copia autentica por Fray Juan Galan, provincial de la órden seráfica en Andalucia, y que inserta en la vida manuscrita que nos dejó, y de la que tomamos la mayor parte de los datos contenidos en la presente; dice así:

"En el año de mil setecientos

„ treinta y cuatro, acaeció por disposicion
„ del cielo, ser año estéril y penoso por
„ todos títulos, pues lloraban los moradores
„ de esta ciudad de Sevilla en memorable
„ afligimiento por la falta de lluvias, por
„ lo que experimentaban una comun ham-
„ bre, y por cuyo motivo para templar el
„ azote de la divina justicia, sacaron en
„ procesion diferentes imágenes, con cuya
„ devocion y penitencias se pretendió el
„ rocío que se deseaba, y no se consiguió.
„ A este tiempo dispuso la alta Providen-
„ cia en sus investigables juicios, llamar
„ para sí á su siervo el venerable Fray
„ Sebastian de Jesus, religioso lego de la
„ seráfica orden de N. P. S. Francisco de
„ Asís, el que por sus virtudes y religiosa
„ vida se merecia en el pueblo los aplausos
„ de santo, como lo publicaba la fama
„ en la ejecucion de muchos prodigios y
„ milagros, con que lo favorecía Dios para
„ consuelo de los sevillanos. Este admirable
„ varon en los últimos términos de su

2 „Providencia esta singular maravilla en su
„ escogido dicho venerable Fr. Sebastian, el
„ cual pasó á gozar las delicias celestiales,
„ y el premio de los justos en quince de
„ Octubre de dicho año, siendo visitado su
„ cuerpo de todo el numeroso pueblo de Se-
„ villa, dejandonos dicho admirable varon
„ memoria de sus especiales virtudes en los
„ maravillosos casos que en su santa vida,
„ feliz muerte y despues de muerto experi-
„ mentó esta Ciudad: mayormente en el
„ caso del agua, pues no tan solamente
„ nos consoló con el rocio, que por su in-
„ tercesion nos envió Dios, sino que lo res-
„ tante de el año floreció en frondosa fer-
„ tilidad, con que se alentaron los ánimos
„ que antes estaban bien tristes y caidos.»



„ santa vida prorumpió con eficaces palabras,
„ que si querian conseguir las misericordias
„ del cielo en la consecucion del deseado ro-
„ cio, volvieren á plantar en su antiguo
„ sitio á la preciosisima Cruz de la Cerra-
„ jeria. Con tan especial noticia recurrie-
„ ron los reverendos religiosos al corregimien-
„ to de los señores capitulares de la cuadra
„ de esta ciudad, como tambien á nues-
„ tra Hermandad, para que cuanto antes
„ se pusiere en ejecucion esta portentosa
„ obra, por experimentar las grandezas de
„ Dios en su siervo. Fué esta obra á
„ cargo y costo de los señores de la ciudad,
„ porque así fué cuando fué despojada di-
„ cha Santisima Cruz del sitio en que
„ se veneraba y hoy se venera, á causa
„ de haber hecho venida á esta ciudad
„ la Católica Magestad de nuestro Rey el
„ Sr. D. Felipe V. que Dios guarde, cuyo
„ camino habia de ser para entrar en
„ su Real palacio por el sitio donde la
„ Santa Cruz residia, y así determinó la

„ Ciudad quitar la Cruz con su peana por
„ aquellos dias, con el cargo de volverla á
„ poner donde antes estaba, y por aconte-
„ cimientos inculpables se olvidó de la
„ memoria de los señores el volver á plan-
„ tar en el expresado sitio el santo arbol
„ de la Cruz; pero en vista de la profecía
„ del venerable Fr. Sebastian determinaron di-
„ chos señores de la Cuadra, que sin omi-
„ sion de tiempo se pusiere la Santa Cruz.
„ Por lo que sin omitir diligencia alguna
„ comenzaron los obreros á efectuar lo manda-
„ do por la Ciudad, en cuya manipulacion
„ proveyó el cielo tan copiosa lluvia, que
„ les fué preciso á los obreros suspender su
„ ejercicio por la mucha agua que sobre
„ ellos caia, al tiempo de poner la cruz
„ sobre su peana, por donde fué una con-
„ tinua alegria para el pueblo sevillano lo
„ que antes era una suma tristeza, alabando
„ todos los que sabian el caso á Dios en
„ su siervo. Este es en sustancia el asunto
„ de tan especial caso, ordenando la divina

Noticia
de la Cruz
de la Cerrajería
de Sevilla,

—

Es notorio quanto la piedad de Sevilla se ha singularizado, en la devocion à la Santisima Cruz, (~~divisa~~) divisa del (~~Cristianismo~~) Cristiano é instrumento de nuestra Redencion; en prueba de lo qual ha erigido y formado Capillas, Hermandades, Congregaciones y Altares en su obsequio y culto, colocando al Sagrado madero en sus Plazas, Calles y demás sitios públicos. Entre estas se construyó, à expensas de los vecinos de la calle de las Sierpes, una suntuosa Cruz, que fabricó el muy acreditado y célebre rejero Sebastian Conde, natural de la Villa de Almonte, en el Arzobispado de Sevilla, pieza bien acabada, y que ha merecido el elogio de los mejores artistas, en consideracion à sus primorosos calados y adornos, como igualmente el zócalo sobre que está erigida y la sustenta: la fabricó en el año de 1692 y consta que en primero de Noviembre del mismo, la Congregacion del Santisimo Rosario situada en las gradas de la Santa Iglesia, la condujo procesionalmente en un carro, adornado con la mayor

decencia, al sitio de la Plazuela de la Cerrajería, en donde ha permanecido con culto y devocion. (1)

Posteriormente con motivo de la entrada del Rey D. Felipe V. en esta Ciudad año de 1729, hubo que quitar esta Santa Cruz á efecto de ampliar el transito; mas siempre con intento de volverla á colocar, luego que se concluyesen las Fiestas Reales, que se celebraron en obsequio de aquel Monarca. Asi permaneció hasta el año de 1734, cuya esterilidad hacia temer las calamidades que comunmente la siguen. La hambre y la carestía aumentaban la afliccion á que se juntaba la multitud de pobres que acuden á Sevilla á implorar su caridad: en este caso se multiplicaron las Rogativas y Penitencias, se hicieron Procesiones, y por todos los medios se procuraba aplacar la divina Justicia á fin de que se dignase fertilizar nuestras Campiñas con la deseada lluvia, sin la qual se hallaba perdida absolutamente la cosecha.

Por estos dias dispuso la divina Providencia llevarse para sí al Venerable Siervo de Dios Fr. Sebastian de

---

(1) - German adicciones M.S. á los anales de Zuñiga. —

de Jerez, Religioso Lego de la observancia de S. Francisco, á quien sus virtudes le habian grangeado la opinion de Varon justo. En su vida, que escribió el R. Fr. Cristobal Moreno, Lector Jubilado de su misma Órden, que dedicó al Religioso Rey D. Carlos III, se refiere, que á insinuacion de aquel Venerable se volvió á poner esta Cruz en su acostumbrado sitio, á que se siguió la lluvia que se deseaba. (1) Es lo cierto que así se verificó á solicitud de varios Religiosos de su Orden y de otras personas piadosas, y por disposicion del Ayuntamiento, quien costeó su colocacion; y que el Pueblo agradecido á los favores del Cielo atribuyó á especial Providencia la copiosa lluvia que fertilizó los sedientos campos.

Siempre que ha ocurrido recibimientos de Reyes, se ha vuelto á quitar; así sucedió el año de 1796 en la entrada del Sr. D. Carlos IV. volviendola á poner el 20 de Mayo á instancia de aquel vecindario; lo mismo se executó el año pasado de 1816 á causa de la entrada de la Reyna ntra. Sra. Doña Maria Isabel de Braganza, habiendola colocado provisionalmente, en el pasadizo de la Iglesia de Religiosas Minimas. En este

---

(1) Cap. 3.º mandato que he tenido presente. —

presente año, padeció Sevilla la misma falta de lluvia que en el citado de 1734, con cuyo motivo hubo Rogativas públicas, y ya se trataba de otras mas extraordinarias, pues los Campos se empezaban á resentir de la escasez del agua; en este conflicto, los vecinos de la Calle de las Sierpes, que habian oido á sus padres el acontecimiento del año de 1734, clamaron al Excmo. Ayuntamiento se sirviese mandar restituir á su lugar la Santa Cruz, cuya instancia fué bien recibida; y habiendo celebrado Cabildo extraordinario al efecto, acordó que sin dilacion se colocase, lo que se empezó á executar la tarde del 7 de Abril, segundo de Pasqua de Resurreccion, y Dios nuestro Señor se dignó enviar el deseado rocío del Pueblo Cristiano, que ensalzaba la misericordia del Altísimo.

Para solemnizar esta colocacion, y en accion de gracias de la lluvia con que la divina Magestad socorrió nuestros campos, algunos devotos de la Santa Cruz celebraron una Solemne funcion en la Iglesia del Convento de Religiosas Minimas de la Calle de las Sierpes el dia 20 de

Abril, en que predicó el M. R. P. Fr. Juan Romero, ex Provincial del orden de Mínimos; y á la noche tuvo estacion el Rosario de la Yglesia de San Vicente, con muy lucida pompa á la citada Cruz, de la Cerrajería, que se hallaba con muy decente iluminacion de hachas de cera y arañas. (1)

Aun no satisfecha la devocion con la anterior solemnidad, trataron los vecinos de repararla, pintarla y dorarla con la mayor decencia y primor, lo que verificado se dispuso por su vecino D. Antonio Vazquez, grande afecto y devoto, celebrar una sumptuosa funcion en la mañana del 3 de Mayo, propio de la Invencion de la Sta. Cruz, á expensas de la piedad Sevillana, y especialmente de la del dicho Vazquez, en la Yglesia de Religiosas Mínimas, estando patente á la pública adoracion de los fieles el Augusto Sacramento de la Eucaristía desde las 8 de la mañana hasta la conclusion; siendo el orador el Dr. Don Antonio José Fernandez, del Claustro

(1) – Hasta aquí llega la edicion que he visto en el tomo de las Efemerides de D. Felix Gonzalez de Leon, (año 1817) en el Archivo Municipal, cuyo pié de imprenta dice "Con licencia. En Sevilla: Por la Viuda de Vazquez y Compañia. Año de 1817." – Lo que sigue es de otra edicion que posee el Exmo. Sr. Duque de T'Serclaes, y cuyo pié de imprenta es como sigue: "Con licencia. En Sevilla. Por D. Antonio Carrera. Año de 1817." –

... ..te.

y Gremio de esta Real Universidad, Examinador Sinodal de este Arzobispado y Canónigo de la Real Yglesia Colegial del Salvador, quien manifestó las grandes misericordias del Altísimo y los singulares beneficios que nos habia dispensado con la deseada y continuada lluvia de que (~~nos habia dispensado con~~) carecian nuestros fértiles campos. La Yglesia se adornó graciosamente, estando durante la fiesta varios devotos orando con cirios en las manos, siendo el concurso (~~[illegible]~~) inmenso.

En la noche de sus vísperas se iluminó la Santa Cruz primorosamente, estando una banda de música marcial tocando hasta las 10 de ella.

Aun restaba otro acto devoto, y lo fué la estacion que hizo el Rosario de la Yglesia Parroquial de San Ysidoro, en la noche del referido dia 4 que debió verificarse en la del 3 é impidió la lluvia, el qual la hizo con la mayor decencia y aparato, saliendo á recibirle al sitio de la Carpintería la dicha banda de música, que desde las oraciones estaba al pie de la Cruz, con varios congregados que llevaron cirios en sus manos; llegado este que apenas podia transitar, por el numeroso concurso, se dió fuego á

una Palma y otros juguetes que se habían colo-
cado en una de las azoteas de aquel estrecho
sitio: seguidamente se colocó el Estandarte
ó Simpecado baxo el pavellón formado al
intento, se cantaron las coplas, compuestas
por un devoto Eclesiástico, el Ave María y
el Motete, arrojandose al tiempo de entonarse
la Aleluya varios exemplares de las que ya
habían repetido la música; concluido se re-
gresó el Santo Rosario con el mismo acom-
pañamiento con que fué recibido á su Igle-
sia, estando las calles adornadas con colga-
duras é iluminadas.

Desde las oraciones de este dia se
situó en uno de los balcones de la casa del
dicho Vazquez, una de las mejores capillas
de música de esta Ciudad, la que alternaba
con aquella cantando las citadas coplas.

Con Licencia.
En Sevilla: Por D. Antonio Carrera.
Año de 1817.

con licencia.

En Sevilla: Por D. Antonio Carrera.

Año de 1817.

1/

148

Nº 547

Alcaldia 1ª
Constitucional

Año de 1840

Expediente
Sobre renovar la cruz de la Cerrajeria.

A la Junta directiva del Museo.
16 de Marzo 1840

Siendo repetidas las instancias de varios vecinos para que se levante la Cruz de la Cerrajeria porque donde se halla colocada es causa de perjuicios al publico, mas graves aun que los que de hecho causa al transito de personas y carruages; he creido conveniente preguntar á V. SS. si no tendran dificultad en colocarla en el Museo como monumento artistico en razon á que es generalmente alabada por objeto de merito en su clase.

Con la contestacion de V. SS. procederé á dictar en este asunto la providencia que sea mas conveniente.

Dios &c.....

A la Junta del Museo.
24 Marzo 1840

Como V. S. manifiesta en su oficio de 17

del Corriente que la Cruz de la Cerrajería será recibida en ese museo si es considerada por su mérito digna de ocupar un lugar en él quisiera tuviera esa Junta la bondad de asegurarse de esta cualidad y decirme si será recibida, pues con esta contestación terminante arreglaré mis disposiciones sobre su remoción. —

Junta de Museo de Sevilla. = Esta Junta no tendrá dificultad en colocar la Cruz de la Cerrajería entre los objetos artísticos, cuya conservación la compete, si considerada por su mérito digna de ocupar un lugar en el Museo, se dispone su entrega á este Establecimiento. —

Lo que serviría á V. S. de conocim.to y de contestacion á su oficio del dia de ayer, relativo á este asunto. —

Dios gue. á V. S. ms. as. Sevilla 17 de

Marzo de 1840. — Por aus.ª del Sr. Presidente — El Marq.s del Arco hermoso. — José M.ª del Rio, Secret.º = Sr. Alcalde Presid.te del Exmo. Ayuntam.to Constitucional. =

(al margen dice) — 24 Marzo 1840 — Pídase á la Junta contestacion terminante = Vazquez =

Señor Alcalde 1.º Constitucional.

Los que suscriben vecinos de esta Ciudad al sitio de la Cruz de la Cerrageria = á V. S. debidam.te exponen, que de continuo se notan entorpecimientos y estorbos de la mayor consideracion y con amenazas de riesgos y peligros por el estorvo que ocasiona la cruz que con su peana se halla colocada en medio de aquella estrecha plazuela, y por la que atraviesan las calles mas concurridas de la Ciudad por las que transitan mucha gente á todas horas, infinidad de carretas y carruajes

de toda clase, con infinidad de caballerias cargadas y descargadas, que todo á la vez contribuye á la mayor confusion. Esta tiene el mayor inconveniento con los puestos de Agua que hay en la misma Cruz y caballerias que amarran á su peana que todo sirve á interrumpir el paso y lo que es mas, que toda esta confusion dá pábulo á mil irreberencias; pues se nota hasta con escandalo el que las bestias que alli amarran, y hasta muchas personas se provean al pié de la Santa Cruz.

Ultimamente no deve perderse de vista, aunque no existieran los antecedentes referidos que se trata de una Cruz de una mano de obra tal, que es particular, y aun singular en su clase que debe adornar un Museo en obsequio de las artes. Por todas estas consideraciones =

Suplican á V. E. se sirva decretar se-

quite la Santa Cruz del sitio tan estor-
voso que ocupa en evitación de los per-
juicios de toda clase que ocasiona y
quedan referidos, dandole la colocación
que juzgue mas oportuna y que le dic-
te su celo á dicha insignia de represen-
tación tan augusta, y en consideración
al gusto artístico que caracteriza su obra.
Así lo esperan de su rectitud. Sevilla
y Febrero 26 de 1840. = José de Larra-
zabal. = Antonio Telles = Angel Sanchez. =

(al margen, dice) — 28 Febº 1840. — Infor-
men los Alcaldes de barrio. = Vazquez =

Alcaldía de Barrio de la Parroquia del
Salvador. = 1ª 3ª y 4ª Seccion. =

Los Alcaldes de Barrio que suscriben
en vista del informe que en oficio 28 de Febº
pº pdo se sirve V. S. pedirles acompañando
la exposición que varios vecinos han pre-

3

sentado á V. S. para la traslacion de la Sta. Cruz nombrada de la Cerrajeria al sitio calle de la Sierpe fundados en las razones que en la misma expresan; han tomado los conocimientos necesarios de distintos vecinos, y unos convienen con el espíritu de la solicitud haciendo ver que ademas de las irreverencias que se observan en derredor de su Peana y que en ella se amarran las bestias, obstruye el transito publico; pero otros se cifran en lo contrario. Es cuanto podemos manifestar en cumplimiento de lo que se nos previene, y V. S. determinará lo que á bien tenga. Dios güe. á V. S. ms. años. Sevilla 24 de Marzo de 1860. = Por la 1ª Seccion = José Mª ~~(...)~~ Finao = Por la 2ª Seccion Fran. Colorado = Por la 3ª. - José Mª. Marmol = Por la 4ª. - Santiago Ortiz = Sor. Alcalde Presidte. del Excmo. Ayuntamto. Constitucional.

Sevilla 27 de Marzo de 1840. =

Esperese la contestacion de la Junta directiva del Museo pª resolver sobre la remocion de la Cruz y entretanto, y pª cuando llegue el caso prevengase al aguador que está al pie de aquella que en esta misma noche lo levante y traslade á otro punto para lo cual pida la competente licencia, designando el sitio en que quiera establecerse. = Vazquez = Se dió notifⁿ por escrito =

Alcaldia 1ª Constitucional de Sevilla. =

Hagase saber al aguador que está al pie de la Cruz de la Cerrageria que esta noche mismo levante el puesto; y lo traslade á otro punto pidiendo antes nueva licencia en la que señale

el sitio donde quiese colocarse. = Sevilla 27 de Marzo de 1840. = Vazquez =

Hize saber el contenido de esta orden á la persona que en la misma se indica y manifestando quedar entenrada, y lo firma. Sevilla 28 de Marzo de 1840. = Victor de Montada. = Bisente portela. =

Junta de Museo de Sevilla. =

Asegurada esta Junta de que la Cruz de la Cerrageria tiene en su clase merito artistico digno de un lugar en el Museo, no tendrá dificultad en colocarla en él, luego que por V. S. se determine la remocion de ella y su entrega á este Establecimiento. Con lo que deja la Junta contestado al oficio de V. S. de 24 del

actual.
Dios gũe. á V. S. m.ᵃ a.ˢ Sevilla 27 de Marzo de 1840. = P. A. D. S. P. = El Marq.ˢ del Arco hermoso. = José M.ᵃ del Rio, Secret.º = Sor. Alc.ᵉ Presid.ᵗᵉ del Exmo. Ayuntamiento C.ˡ =

Sevilla 28 de Marzo de 1840. —
Siendo manifiestos los perjuicios que se siguen por la colocacion que hoy tiene la Cruz de la Cerrageria segun los vecinos expresan, y la esperiencia tiene acreditado, determinase su traslacion al Museo á quien se avise p.ª su recibo, dandose al efecto las disposiciones oportunas, quedando depositada en aquel establecimiento sin perjuicio de cualquier reclamacion de propiedad que pueda hacerse por parte legitima, para todo lo cual se dá comision al Regidor D. Manuel Castillo = Vazquez =

Al Conserje del Museo.
20 Marzo de 1840

Esta noche á las 12 se principiará á levantar la Cruz de la Cerrajería, y acto continuo será conducida á ese establecimiento.

Lo que digo á V. á fin de que se sirva tomar las disposiciones convenientes pª que sin obstaculo sea recibida. =

A D. Manuel Castillo.
20 Marzo 1840.

Con fecha de 28 del corriente he determinado se levante la Cruz de la Cerrajería y se traslade al Museo que ya tiene aviso pª recibirla; y con el fin de que esto se verifique del mejor modo he comisionado á V. S. al efecto como negocio propio de su actividad y celo. –

154.

Cumpliendo el encargo que V. S. tuvo á bien conferirme ha quedado depositada en el Museo en la noche anterior la Cruz de la Cerrajería.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento. —

Dios guarde á V. S. m. a. Sevilla 31 de Marzo de 1840. — Manuel del Castillo. = Sr. Alcalde 1º. Constitucional.

Junta de Museo de Sevilla —

Acordó esta Junta en la celebrada el dia de hoy avisar á V. S. el recibo de la Cruz llamada de la Cerrajería, la que por efecto del Expedte. instruido sobre su

entrega á este Establecimiento, quede colocada en el mismo con el decoro correspond.te á su significacion religiosa y á su valor artístico.—

Dios gũe á V.S. m.s a.s Sevilla 30 de Marzo de 1840 — P. A. D. S. P. = El Marq.s del Arco hermoso = José M.a del Rio Secret.o = Sr. Alcalde 1.o Constitucional de esta Capital. =

1614

156

Para la Cruz de la Cerrajería

(Libro de Propios de 1614.— Archo. Mupl.)

— // —

En 21 de agosto de 1614.—

Juº moreno maestro enpedrador deue por antonio de argandoña 2.932 mrs. que se libraron a el dho Juº moreno de resto y a cumplimiento á los 13.132 mrs. por 234 tapias y mª de enpedrado que ~~(el xxx dho)~~ hizo a pagar a esta çiudad de las 600 tapias que tubo el empedrado que el suso dho hizo de aguija guesa puñera con sus cadenadas de piedras grandes de lastre en calle de la sierpe desta çiud. desde la Cruz que está en la dha calle que ba a las monjas de Consolaçion hasta la esquina de la pasion en todo lo qual tubo las dhas 600 tapias y mª...... etc.—

(Este asiento se copia para acreditar que en esta fha ya habia una Cruz en este sitio.)

1628

Cruz de la Cerrajería

(Libro de Propios de 1628. – Arch. Municpl.)

En 18 de Septe. de 1628

Juan Belarquier maestro empedrador deve por dn. Luis Coello trecientos reales que valen 10.200 mrs. que se ~~(libran)~~ libraron al susodho á buena quenta de las tapias de empedrado que tocaren a pagar a esta ciudad de las que va haciendo en la calle de la Sierpe desde la Cruz de la Cerraxeria hasta la pared frontera que va al barrio del duque .... etc.

(Este asiento se copia para acreditar la existencia de la Cruz en esta fecha.)

1630

158

Cruz de la Cerragería

(Libro de Propios de 1630) Arch. Mpl.

En 1.º de Agosto de 1630.

Andres Cornieles maestro empe-
drador deue por Don Luis Coello qua-
trocientos reales que valen 13600 mrs.
que se libraron al susodicho á buena
q.ta de las tapias de enpedrado
que tocaren á pagar á esta Ciud.
de las que ha de hacer en la
calle de la Sierpe desde la Cruz
de la Cerrajeria hasta la por-
teria del monest.º de la Passion
lo que tubiese neçesidad y mas
forçosso y no mas á vista del
maestro mayor de las obras desta
Ciud. á razon cada vna tapia
de 3 Rs. 1/2 que es el preçio á co-
mo se conçerto con el susodicho

Don Diego de Miranda 24º desta
Ciud. y dipt.do p.a el dho empedrado
con las condiciones ordinarias y
con otra que particularmente se
añidio p.a que dho empedrado se
hiciese firme echando cal y arena.
Los quales se libr.os en v.d de (xxx)
acuerdo de la Aud. el ultimo
de 31 de Jullio pas.do deste prest.e
año como consta por testim.o de
Ju.o Calbo Vezerril Scriu.o de co-
misiones desta Ciud. y del auto
del dho Don Di.o de Miranda
que todo queda entre los
acuerdos de 1620.

Nota.- Esta noticia se copia para
acreditar la existencia de la Cruz
en esta fecha.

Cruz de la Cerragería.

(Discurso histórico de la Capilla Real de Sevilla, por D. José Maldonado de Saavedra.— 1672.— MS. en 4.º— Bib. Colombina.— 83—2...27.— f.º 73.)

Refiriéndose al adorno de las calles para la procesion que se hizo en las fiestas de la Canonizacion de S. Fernando, el dia 25 de Mayo de 1671, dice lo que sigue:

"En la Cruz de la Cerrajería
„ se adornó toda aquella carrera exe-
„ lentemente de colgaduras y pinturas
„ con el altar que en ella se hizo."

Cruz de la Cerrajería

(Discurso historial de la Capilla Real de Sevilla, por D. José Maldonado de Saavedra.— Año de 1672.— MS.— Bib. Colombª.) —

Haciendo la descripcion del adorno de las calles para la procesion que se verificó con motivo de las fiestas de la Canonizacion de S. Fernando el dia 25 de Mayo de 1671, dice lo siguiente:

" En la Cruz de la Cerrajeria se hizo un altar que ocupaba toda la entrada de la calle de la Magdalena donde habia una historia del Santo Rey con muchas

invenciones de escritorios y juguetes bien adornado todo; en la peana de la Cruz la rodearon con cuatro altares, con imagenes del Niño Jesus y de San Juan y otros Santos de bulto con muchos candeleros de plata, y toda la Cruz revestida y adornada. Toda esta barrera estaba colgada de varias colgaduras con muchos cuadros de pintura hermosamente todo ello compuesto. —



Cruz de la Cerrajería.

(Cuentas de Propios de 1735. = Arch. Munpl.)

En 5 de dho mes de Maio

Itt deue a dha q.ta; quinientos y treinta y dos rr.s y quartillo de v.on q.e valen 18.099 m.s que se libraron a el dho Pedro Ju.o Laviesca, por otros tantos q.e lo importó el gasto que tuvo él poner la Santa Cruz en el sitio de la Serrajería, del que se havia quitado por mandado de la Ciudad, con el motivo de dejar con mas amplitud el paso en la entrada de Sus Mag.s, como constó de Relacion dada por el dho. mro. con expresion de jornales y materiales en cuya virtud y de acuerdo de la Ciudad de 25 de Sep.re del año proximo pass.do de 1734 en que se cometió a el S.or D.n Nicolas Messia el q.e hiciese poner la dha Cruz, los quales se libraron despachandose Libr.a en dho dia 5 de maio. —



Cruz de la Cerrajería

(Compendio de las fiestas celebradas en Sevilla por el Patronato de la Concepcion, por Manuel Antonio Delgado Perez de Cabañas y Sequeiros.— 1761.— MS.— Colombina.)

El dia 9 de Agosto de 1761, último de las fiestas que en la Matriz celebraron los dos Cabildos, con motivo de la declaracion del Patronato de la Ynmaculada Concepcion, à las dos y media de la madrugada salieron quince Rosarios, en memoria de los quince misterios del Rosario, cantandolo por las calles hasta llegar á la Sta. Yglesia, donde todos se reunieron.

Uno de estos fué el de la hermandad de Nª Sª del Rosario (1) que sale de la Cruz de la Cerrajería.—

Este Rosario, que acostumbraba á salir de madrugada, y hacia sus estaciones al Convento de San Pablo, salió este dia en union del de la hermandad de Nª Sª del Consuelo que sale de dicho Convento, al que se incorporaron además los de Nª Sª de la Merced, de la Puerta Real Nª Sª de Europa, de su capilla contigua à la Alameda, y el de Nª Sª de la Visitacion que sale de su Altar que está junto á la Carcel Real.

---

(1).- Debe ser Nª Sª de Regla, puesto que la hermandad se titula de la Sta Cruz de la Cerrajería y Nª Sª de Regla.—

Refiriéndose el autor al esplendor con que salieron estos Rosarios, dice:

"Los Simpecados ó Pendones son de terciopelo bordados de oro, y el costo del más inferior pasa de 1800 pesos. Las cruces y varas son de plata; del propio metal son algunas cruces, de las que van delante de los Rosarios, y otras de madera primorosamente entalladas y doradas, y otras con cristales azogados. Los faroles altos y los bajos son de terso cristal, y algunos Rosarios tienen las varas de los faroles altos de plata; todos los faroles altos llevaban á tres luces cada uno; y los que los llevaban iban en trage de militar. El que menos, llevó docena y media de cirios, y algunos pasaron de tres docenas."

"Era crecido el número de instrumentos que llevaban en los Coros de Música; y los instrumentos marciales eran comun en todos."

Cruz de la Cerrajería.

(Anales de Sevilla por Matute. — Tomo 3.º — pag. 124. — año 1792) —

La procesion del Corpus varió este año de estacion, á causa de una obra en la Cruz de la Cerrajería, motivo que igualmente tuvo el año de 1756 para dirigirse como ahora por la calle de las Sierpes y la de Entre Cárceles á la Cruz de los Chapineros, que estuvo primorosamente adornada. —



Cruz de la Cerragería

(Anales de Sevilla por Matute. — Tomo 3º. — pag. 265. — Año de 1800.) —

Salió la procesion del Córpus el jueves 12 de Junio, y ya en la calle de las Sierpes, empezó á llover de modo, que al llegar la Custodia á la Cruz de la Cerragería fué necesario que el Arzobispo tomase á Su Magestad y le entrase en las Monjas Mínimas, donde permaneció con religioso culto, hasta que, cediendo la tempestad, fué colocado en la Custodia, y restituido á su Iglesia, con con muy cumplido acompañamiento.



115

Cruz de la Cerrajería.

(Actas Capitulares de 1723. — Arch. Mupl.)

Cabildo de Miercoles 21 de Abril de 1723.

Ley a la Ciudad un Memorial de la Hermandad de la Santisima Cruz que esta sita en la Plazuela de la Zerrajeria en que dice que el dia de su festiuidad á de zelebrar fiesta y para que sea con la maior dessencia Sup.ca a la Ziudad le mande dar un toldo. =

Acordose de conformidad que por esta vez y sin que sirua de ejemplar se de a la parte de esta Hermandad el toldo entregandosele antecediendo medirse y dar Rezibo de el, y quando lo buelua, ejecutandose en la misma forma, y en adelante no se admitan Memoriales de esta calidad. —

166

Cruz de la Cerrajería

—

(Libro de Actas Capitulares de 1727. = Arch. Mun.l)

———————— " ————————

Cab.do de Jueves 27 de Febrero de 1727. –

Acuerdo de la Ciudad recaido sobre un Memorial pidiendo licencia para poner una baranda de hierro en la Cruz de la Cerrajería. =

"Leí á la Ciudad vn memorial de Bernardo
" franco en nombre y como Mayordomo de la Her-
" mandad de la Santisima Cruz que está en la
" Serrajeria en que suplica á la Ciud. le conceda
" Liz.a para sercar dha Cruz con vna Baranda
" de fierro de suerte que no embaraze al p.co p.a
" evitar las indecencias que se cometen en ocasio-
" nes de concurso, y hurto de los faroles q.e es-
" tan puestos p.a el culto de dha S.ta Cruz." =

"Acordose de conformidad: Que no á lugar
" a lo que se pide por este Memorial." —

(Búsquese el Memorial que se indica.)

Cruz de la Cerragería

(Copia de carta, — en que se hace una succinta verídica — Descripcion del sumptuoso Aparato, que se dispuso en la — muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, — para la festiva Entrada de — los Reyes Católicos — dia 3 de Febrero deste año de 1729. — .... etc.) —

(Folleto en 4º con 10 hojas, impreso en Sevilla. — Bib. Colomb. — 63.. 1.. 21. — nº 4.)

Al folio 12 dice lo que sigue:

"En la Cruz de la Cerragería se hizo " un Arco primoroso: sus vasas eran de fingida " piedra. Vistiose todo de ricos tafetanes y da- " mascos. Debaxo del Arco estaban los " Retratos de los Reyes. Por la parte de la " calle del Angel lo coronaban sobre un " barandaje de plata las Armas de Cas- " tilla y Leon, y ~~(se)~~ á sus lados dos " grandes, y crystalinos Espejos, con " marcos dorados de talla peregrina. Por

" la parte de la calle de la Sierpe le
" ~~(servo)~~ servia de remate el Nodo ó Ma-
" dexa de Sevilla, con otros dos iguales
" espejos."



1729
168.

Cruz de la Cerrajeria.

(Olimpiada ó Lustro de la Corte en Sevilla. — Año de 1729.) pag. 49.)

Esplicando los adornos que se pusiéron en las calles para la entrada de los Reyes y Príncipes, dice:

"En el sitio de la Plazuela llamada de la Cerrageria, por serlo de el trato de este Oficio, se erigió otro Arco de gran primor, en el que se esmeraron los Maniobrantes de este Arte, Herreros y Cerrageros. Sus basas eran de fingida piedra, y se vistió de Tafetanes y Damascos. (Veíase) Veianse allí colocados los Retratos de sus Magestades. Por la parte dela calle de el Angel lo coronaban sobre un barandage de plata las Armas de Castilla y Leon y á sus lados dos grandes cristalinos espejos, con marcos dorados de

talla peregrina: y por la parte de la calle de la Sierpe, le servia de remate el NO8DO, y Madeja, Empresa de Sevilla, que quiere decir: No me ha dejado, con otros dos iguales Espejos."

(Es pues de suponer, que para la colocacion de este Arco, se quitára la Cruz de su sitio, como se ha practicado en otras ocasiones, con motivo tambien de entrada de Reyes.)

1734

169

Cruz de la Cerrajería

(Libro de Actas Capitulares de 1734.– Arch. Mupl.)

Cauildo de Viernes diez de Sept.e del año de mill y setecientos y treinta y quatro.=

Acordose de conformidad dar Permiso y Lizª á la Hermandad de la Santísima Cruz que llaman de la Zerrageria, para que la pueda voluer á poner en el sitio que antes estaua, para lo qual se Libre la Zertificacion correspond.te =

(¿Habrá memorial solicitando la colocacion?)

"Cruz de la Cerrajería"

(Libro de Actas Capitulares de 1734.– Arch. Mupl.)

Cavildo de Viernes zinco de Noviembre de el año de mill setez.os y treinta y quatro.=

Acordose de conformidad cometer al Sor. Dn. Nicolas Mexia, que conforme la ciudad lo tiene acordado haga poner la Cruz de la Zerragería en el propio sitio donde estava antes. Aprompta[n]dose para ello ziento y zinqta. Rs. de Vn. que se libren en propios pr. la orden.=

(¿Habrá memorial de la Hermd. piddo. que el Ayuntamto. costee la colocacion?)

Cruz de la Cerrajería

" Por estos dias acudieron al Ayuntamiento algunos Religiosos de S. Francisco y otros vecinos de la calle de las Sierpes, quienes afirmaron que antes de morir el Hermanito Sebastian habia dicho que si Davilla queria conseguir las misericordias del Cielo en la deseada lluvia habia de restituir á su antiguo sitio la Cruz que se veneraba en la Cerrajeria, que se habia quitado con el motivo de dejar expeditas aquellas ~~boca~~) bocacalles para el transito de los coches de la Corte y no se habia vuelto á poner. Piadoso el Ayuntamiento, dió disposiciones para que se pusiese á su costa, lo que se empezó á ejecutar el 12 de Noviembre, y al poner la Cruz en su peana la mañana del 13, fué tanta el agua que llovió, que los obreros tuvieron que suspender el trabajo, con alegria universal

de todo el (~~Clero~~) pueblo. Así lo refiere el autor citado de la *Vida del hermano Sebastian de ~~S~~ Jesus,* cap. III. fól. 190 del manuscrito que he visto. Es lo cierto que el 28 de Noviembre llovió mucho, y continuó algunos días; por lo que se dieron gracias al Altísimo ante el Santo *Lignum Crucis* el 2 de Diciembre con otra procesion por las últimas naves y estacion á la capilla de los Reyes, en que se iba cantando el *Te-Deum,* á que se siguió solemne misa; á todo lo cual asistió el Arzobispo y la Ciudad en rueda plena con las danzas." —

Anales de Sevilla por D. Justino Matute — Tomo I. pág. 255. — Año 1734. —

1792

Para la Cruz de la Cerrajería.

(Coleccion del Conde del Aguila.- Tomo 15 en f.º- n.º 2.- MS.= Arch. Munp.l)

—————— " ——————

Este manuscrito se titula Convento de S. Francisco. Es una breve noticia de dicho Convento; y en él se dice lo sig.te:

» Fr. Sebastian de Jesus Silero nació
" en la villa de Montalvan jueves 22 de Enero
" de 1665; tomó el hábito en 19 de Enero de
" 1686, lego profeso á los 21 años y 10 dias:
" murió en 15 de Octubre de 1734; está en-
" terrado en la Boveda de el Crucero de
" la Capilla de la Vera Cruz, lado del
" Evangelio, linde con una de las rejas,
" por una parte con la Capilla de San
" Antonio de los Castellanos, y por la otra
" con la reja de medio punto que sale á
" el claustro principal: tiene demas de
" su losa otra mas adelante mas larga
" con esta Inscripcion: Esta era la Capilla

" de S.n Pedro y es de Alonso Núñez de
" Arroyo.- Está su cuerpo metido en un
" cajon de pino basto, cerrado clavado
" por todas partes."

Cruz de la Cerrajería

(Bibliografía de la Catedral de Sevilla, por D. Manuel Serrano, Pro. — nº 447. — pag. 195.)

— " —

(Grabado con la Cruz.) — Relacion de la fiesta que se hizo en la colocacion de Cruz de la cerragería en 1 de Noviembre deste año de 1619, siendo conducida procesionalmente por el Santissimo Rosario de el Sagrario de la Catedral. — (Al fin). — En Sevilla impresso por Juan Serrano de Vargas. —

4 hs. — en 4º — Arch. de la Catedral. —

Para la Cruz de la Cerrajería

(Papeles Antiguos = Relojes Publicos = nº 239. = Arch. Mupl.)

Sevastian Conde Maestro Relojero vecino de esta ciudad Paresco ante V.Sª y Digo que por Acuerdo de V.Sª esta á su cargo el aderezo y cuydado del Relox de la Parroquia de Señor San Lorenço de esta Ciudad por cuya ocupacion y travajo me esta señalado seis mill mrs. de salario en cada vn año de que se me esta deviendo todo el tiempo que a que se me encargo que es vn año y tres meses Por tanto =

A V.Sª Pido y Suplico Mande se me despache Libranza de lo que importare vn año en que resevire merced de su grandeza. Pido Justicia &ª =

Sebastian Conde

1816

175

Cruz de la Cerragería

(Escrna. 2ª de de Cabildo.– Tomo 107.– nº 1.= Año 1816.= Arch. Mump!)

Este documento es un (~~cuaderno~~) cuaderno de 1816, en que constan los acuerdos de la Junta de Prevenciones con motivo de la venida de las Serenisimas Señoras Infantas de Portugal.

En el acta de la Junta celebrada el viernes 3 de Mayo de dicho año, aparece ~~el~~ acuerdo nombrando una Diputacion que cuidara de la carrera por donde habian de entrar SS. AA., cuyo Acuerdo (~~A~~) es como sigue:

" Acordose de conformidad
" nombrar á los Señores Dn. Manuel
" Naquejo y Dn. Diego Guerrero, vein–
" tiquatros, y Dn. José Manuel Ximenez,

" Jurado, para que visiten los
" edificios de la carrera por don-
" de han de entrar las Ser.mas
" Señoras Infantas, que es
" Puerta de Triana, calle de
" San Pablo, la del Angel,
" Cruz de la Cerrajería, qui-
" tando esta; calle de la Sier-
" pe, Plaza de S.n Francisco,
" la de Genova, gradas ba-
" jas, la Lonja, á entrar
" por la puerta de la Mon-
" tería; valiendose dichos Seño-
" res para el efecto del maes-
" tro de Obras D.n Jose Echa-
" moros, facultando esta Junta
" á dichos Señores Diputados
" para que den todas las pro-

" ordenes que correspondan á
" remediar todos los perjuicios
" y defectos que adviertan
" en los edificios públicos, pa-
" sandose certificacion de este
" acuerdo á dichos señores."—

Cruz de la Cerrajería

(Escribanía 2.ª de Cabildo. — Tomo 106. — Archivo Municipal) Año 1816. —

— " —

Este tomo es el expediente que se formó sobre varios gastos causados con motivo de la venida de las Serenísimas Señoras Infantas de Portugal; en cuyo expediente aparece un estado o cuenta de la Tesorería de Propios y Arbitrios, de 20 de Mayo de 1816, autorizada por D.ⁿ Antonio de la Lastra, en que dice:

" Pagad.ˢ por Empedrad.ᵒ: Puente:
" Cañería de la P.ᵗᵃ de Carmona: Pila de
" la Cabrada: Alcant.ª de los Tiros: Lim-
" pia del Basurero junto á los Caños:
" Cruz de la Cerrajería: Terraplen de
" los Remedios: casas Capitulares: Pila
" de la Plaza de Pilatos: y Paseo de
" Triana: ———————— Rˢ 7.825-28

(Esto se copia para acreditar que se quitó la Cruz y que el Ayuntamiento pagó sus gastos, aunque de esta cuenta no resulte cuanto fuere, por estar englobadas varias partidas)

1816
178

Cruz de la Cerrageria.

(Crónica de D. Felix Gonzalez de León. — Archivo Munpl.)

11 de Mayo de 1816.

Hoy para la entrada de la Reyna se quitó la Cruz de la Cerrageria.

1816

179.

Cruz de la Cerrajería.

(Anales de Sevilla por Velazquez y Sanchez.- Año de 1816.)

Hablando de la venida de la Córte á Sevilla en 12 de Setiembre de 1816, dice lo que sigue:

" La Cruz de la Cerrajería se
" llevó dias antes al convento de las
" Mínimas, para dejár expedito el paso
" de la comitiva régia á la calle de
" las Sierpes y plaza de S. Francisco." -

1816

180

Cruz de la Cerragería.

(Crónica de Gonzalez de Leon. - Arch. Munpl.)

— // —

Año 1816.

Setiembre 13. - Viernes.

—

Con motivo de la venida á Sevilla de la Serenisima Sra. Infanta de Portugal Dª. Maria Izabel Francisca, para efectuar su enlace, ~~por~~ (por poderes) en Cadiz, con el Rey Dn. Fernando 7º., se dispuso el arreglo de las calles por donde habia de pasar en su entrada el dia de hoy; y al describir Gonzalez de Leon el itinerario que siguió, dice: "Pasó la Reina á la calle del Angel, " cuyo esterior y puerta del mismo Convento estaba igualmente cubierto de tapices, " y la Comunidad á la puerta. Siguió S. M. " y A. por el sitio de la Cruz de la Cerrageria, (cuya Cruz se habia quitado para que " no impidiera el paso), á la calle de las

„ Sierpes, y Plaza de Sn. Francisco, ... etc." —

1816

181

Para la Cruz de la Cerrajería

AÑOS ATRÁS

Las infantas del Brasil

Doña María Isabel Francisca y doña Francisca de Braganza, infantas de Portugal, que unieron sus destinos al rey de España Fernando VII y á su hermano don Carlos, visitaron Sevilla el año 1816, cuando procedentes del Brasil iban á la córte á dar sus manos al monarca y al infante.

Sevilla celebró en su honor grandes festejos, siendo recibidas con toda la solemnidad y pompa que era tradicional en nuestras corporaciones. Adornáronse lujosamente las puertas de la ciudad, los edificios públicos y los monumentos más notables. Tuvo lugar la entrada de las princesas el viernes 13 de Setiembre del citado año y ésta se verificó por la puerta de Triana, cuyo adorno había corrido á cargo del gremio y arte de la seda, el cual brindó á las señoras con un carro triunfal, en el que las damas rehusaron subir.

En la Catedral hubo solemne *Te Deum*, besamano en el Alcázar, fiestas en el Arenal, iluminaciones muy costosas y la real Maestranza de caballería en vista de que SS. MM. demostraron gran repugnancia en presenciar una corrida de toros, organizaron una fiesta en el circo, donde hicieron ejercicios de equitación que resultaron muy lucidos.

En la mañana del lunes siguiente marcharon las infantas con dirección á Madrid entre las salvas de artillería, los repiques de la Giralda y las manifestaciones de entusiasmo popular, más fácil entonces de exaltarse por estos sucesos que lo es ahora.

Cruz de la Cerrajeria

"En 1692 se encargó á la pericia del célebre rejero Sebastian Conde la construccion de una Cruz de hierro, con destino á la confluencia de las céntricas calles de las Sierpes y de la Cerrajeria, costeada por los vecinos, y obra estimable en su género; constando que la hermandad del Rosario, establecida en las gradas de la Iglesia Mayor, la condujo en un carro y en procesion ostentosa á la plazuela, donde quedó erigida en 1.º de Noviembre del año referido. Con ocasion de la venida de la Córte á esta Capital en 1729 se dispuso, para facilitar el tránsito, remover la Cruz llevandola provisionalmente al pasadizo ó estrecho compás del Convento de las Mínimas, con intencion de restituirla á su lugar al término de las fiestas Reales; pero transcurrieron los dias sin llevarse á efecto la restitucion,

que estaba en el ánimo de la autoridad gubernativa, hasta que en el de 1734, hubo de experimentarse una sequía asoladora, que dió causas á solicitudes en favor de la reinstalacion de la Cruz en la mencionada plazuela, como reparacion de un agravio á la piadosa voluntad de los vecinos de las espresadas calles. Coincidió la colocacion de la Cruz con espesa lluvia, próvido remedio á la esterilidad de la Campiña, y por aquellos dias aconteció la muerte del lego franciscano Sebastian de Jesus, objeto de veneracion por sus ejemplares virtudes; siendo comun opinion que el buen hermano habia predicho resultado tan próspero como inmediata consecuencia de volver la Cruz á su ordinario lugar. A la venida de la Córte á esta metrópoli en 1796

volvió á quitarse la Cruz, instando por su reposicion los vecinos hasta lograrla en 20 de Mayo del mismo año; y en el pasado de 1816, y á causa del tránsito por esta Ciudad de las princesas del Brasil, tornó á removerse de su puesto para depositarla en el citado pasadizo del convento de las Mínimas. Como se retardase la colocacion de la histórica Cruz en la plazuela, entró el año con las mismas apariencias aciagas que el referido de 1734, y cundiendo la especie de lo profetizado por el venerable siervo de Dios Fray Sebastian de Jesus, y de lo sucedido cuando fueron atendidas sus indicaciones, se solicitó por los vecinos que se les permitiera transferir la Cruz á su lugar, acordandose así en cabildo estraordinario y con la particularidad notable de caer el suspirado rocio al mismo tiempo que se verificaba la traslacion del sagrado símbolo, en la tarde del lunes 7 de Abril, segundo

dia de Pascua de Resurreccion. Para solemnizar debidamente esta colocacion, á la vez que el beneficio de la abundante lluvia, se celebró una suntuosa novena en la iglesia de las religiosas Mínimas, que dió principio en 20 de Abril, y en la noche del mismo dia la hermandad del Rosario de la parróquia de San Vicente fué de gala y en devota estacion al pié de la Cruz de nuestra historia, que estaba profusamente iluminada y con multitud de vistosos y ricos adornos."

Anales de Velazquez y Sanchez. - Año de 1817. - Pág. 215. -

1 1817

18.1

Año de 1817

Espedte. formado sre. la colocacion de la Cruz de la Cerrajeria.

(Escnia. 2a. de Cabildo. — Siglo 19. — Tomo 19. — n.o 34. = Arch. Mupl.)

Exmo. Sor.

Los Hermanos q.e subcriben de la antigua Hermandad de la Santa Cruz de la Zerrajeria, y Maria Santisima de Regla cita en la Yglesia del Combento de Religiosas orden Minimo de S.n Francisco de Paula de esta Ciudad: á V. E. con la veneracion devida Dicen: que uno de los Privilegios adquirido por dha Hermandad lo es que en el pasado año de 1734 allandose quitada de su sitio la Santa Cruz por disposicion de este Govierno en dho año se experimentó gran afliccion por carecer de Lluvias, y entre otras aclamaciones q.e por este Exmo. Ayuntam.to se hicieron

al Poderoso Dios, para conseguir el remedio de aquella fatalidad, lo fué el aver ofrecido colocar la Santa Cruz en su respectivo citio constituyendose dicho Excmo. Ayuntamto. hacer protector de la Congregacion, y de ponerla en qualquiera otra ocasion que con algun motivo fuese quitada. En efecto, quando por el Sor. Asistente Dn. Pablo Olavide se dispuso quitar las Cruzes no se verificó en esta por su privilegio; Posterior quando vino á esta Ciudad nuestro Soverano el Sor. Dn. Carlos Quarto se quitó la Santa Cruz por estar en la carrera, y luego que S. M. se retiró fué buelta a colocar en su citio por V. E. y a su costa; y haviendo ocurrido igual motivo el año próximo anterior, se haya quitado, y la Hermandad sin arbitrios pa.

2 186

poder disponer de la obra que es neceraria á su colocacion en cuya virtud, y para que esto se consiga, y no se caresca de la vista de tan grandes simbolos que nos demuestra nuestra Redempcion. =

Supp.can á V. E. que en atencion a lo expuesto y proteccion q.e esta Exmo Ayuntam.to tiene constituido á dha Hermandad se sirva disponer la colocacion de la Santa Cruz en su sitio como corresponde y esperan del justificado proceder de V. E. &.=

Josef Pimentel

Joaquin Montero

Felix Pareja

Manuel Mejias Montellano.

Fran.co Mig.l Pareja

Juan de las Fuentes.

Certifico: Que en el Cav.do celebrado hoy dia de la fha en vista de la

representacion que antecede se acordó lo que sigue.——

Acordose de conformidad: Pase a la Junta de Prevenciones para que disponga lo conveniente en vista de lo que se solicita.——

Asi consta del Libro Capitular de mi Escribania Mayor de Cav.do á que me refiero. - Sevilla quatro de Marzo de mil ochocientos diez y siete. =

D.n Ventura Ruiz
Huidobro

187

Exc.mo S.r Ayuntam.to de esta Ciudad

La Correctora y Comunidad del Convento de Religiosas de Ntra. Sra. de Consolacion Orden de Minimos de N. P. S. Fran.co de Paula de esta Ciudad, con el respeto devido hacen presente á V. E. q.e hallandose en el Compás de esta Ygl.a la Cruz de la Serrajeria por disposicion de V. E. es preciso manifestarle la urgente necesidad de darle otro destino antes que principie el Jubileo en la referida Ygl.a que sera el ultimo dia del presente mes; pues incomoda tanto al numeroso concurso que en este caso concurre á la Ygl.a p.r hallarse en una de las puertas de su entrada, que està Co-

munidad se halla en el caso de ocurrir rendidamte. á V. E. (Sª) quien le Suplica tenga la bondad de disponer que la citada Cruz se coloque en su sitio ú otro que no sea en el que se halla por la imposibilidad que queda manifestada y por el perjuicio que resulta al publico, cuya gracia espera de la justificacion de V. E. como igualmente mande componer el zombral y demas que en su entrada se lastimó y descompuso, en atencion á que siendo tan pobre esta Comunidad, aunque sea este pequeño gasto no puede subvenir á él y de dexarlo como esta hoy, dentro de poco necesitará un reparo mas costoso. Sevilla y Marzo 20 de 1811.

Sor Maria de los Dolores. Correctora.

Sor Mª. del Carmen del Sr. S. José Clavª.

Sor Maria de S. Franco. de Paula. Clavª.

En Cavildo del Jueves 27 de Mar-
zo de 1817. =

Acordose de conformidad: Dar co-
mision á los Sres. Dn. Joaquin de la
Cueva y Dn. Ygnacio Medina, Veinti-
quatros, y Dn. Franco. Ladron, Jurado,
para que poniendose de acuerdo
con los vecinos y hermandad vean
si puede ser colocada la Sta. Cruz
con el decoro, respeto y veneracion
debida en algunas de las paredes
de aquellas casas, para que asi se
eviten los incombenientes que presta
para el transito de estar en el
sitio antiguo, y por lo que fué
quitada, y los ultrajes e irrebe-
rencias que sufre quando hay
funciones por aquel sitio, y que
en quanto a la obra de las
monjas dispongan su reparacion.

pasandose testimonio á la Junta de propios.

Ruiz Huidobro.

Cruz de la Cerrajería 1817

189

(Libro de Actas Capitulares de 1817, — Archo. Mupl.)

— " —

Cabildo de Martes cuatro de Marzo de mil ochocientos diez y siete, —

Leí á la Ciudad una representacion de los Hermanos que suscriben de la antigua Hermandad de la Santa Cruz de la Cerrajería, por la que suplican se sirva mandar la colocacion de la Santa Cruz en su sitio como corresponde. =

Acordose de conformidad pase á la Junta de Prevenciones para que disponga lo conveniente en vista de lo que se solicita. =

1817

190

Cruz de la Cerrajería

(Libro de Actas Capitulares de 1817. — Archs. Mupl.)

Cabildo de Jueves 27 de Marzo de 1817. —

Leí á la Ciudad, una representacion de la Correctora y Comunidad del Convento de Religiosas de N. S. de Consolacion de Mínimos en la que hace presente que hallandose en el Compás de dha. Yglesia la Cruz de la Cerrajería, era preciso el darle otro destino ante que principiar el Jubileo que era el último dia del presente mes y suplican á la Ciudad tenga la bondad de disponer que la citada Cruz se coloque en su sitio ó otro

que no sea en el que se ha-
lla, por la imposibilidad que
queda manifestada, y que asi
mismo mandase componer el
umbral y demas que en su
entrada se lastimó y des-
compuso, en atencion á que
siendo tan pobre dha. comun-
idad aunque sea pequeño gas-
to no puede subvenir á él. =

Acordose de conformidad: Dar
comision á los Sres. D. Joaquin
de la Cueva y D. Ygnacio Medi-
na veintiquatros y Dn. Francisco
Ladron, Jurado, para que poniendo-
dose de acuerdo con los veci-
nos y Hermandad vean si
puede ser colocada la
Santa Cruz con el decoro, res-
pecto y veneracion debida en

algunas de las Paredes de aque- 191
llas casas para que asi se eviten
los inconvenientes que presta para
el transito de (estas) estas en el
sitio antiguo, y por lo que fue
quitada, y los ultrages é irre-
berencias que ~~sufre~~ sufre cuando hay
funciones por aquel sitio y que
en cuanto á la obra de las
Monjas dispongan su repara-
cion pasandose testimonio á
la Junta de Propios. —

Cruz de la Cerragería 1817

(Legajo 9 de Varios, n.º 116. = Arch. Mupl.) 192

Exmo. Sor.

Los vecinos devotos de la Santísima Cruz, q.e de inmemorial tpo. siempre ha estado situada en la Plazuela de la Calle de la Sierpe, llamada vulgarmente de la Cerragería, con el debido respeto hacen presente á V. S. que habiendo venido uno de los Diputados nombrados p.a la colocacion de dha. Sta. Cruz, y tanto p.r dho. Sor. como p.r los vecinos mas cercanos no se ha encontrado sitio oportuno en las paredes de sus recintos, ni decente ni capaz p.a dho. fin, y deseosos de q.e tenga efecto á la mayor brevedad dha. colocacion =

Suplican à V. S. se sirva mandar se coloque en los sitios donde siempre ha estado pues es donde debe estar p.a su perfecta veneracion.

Favor q.e esperamos merecer de la notoria justificacion de V. S. cuya vida guarde el Cielo m.s años en el auge de su mayor grandeza. Sevilla y Marzo 29 de 1817.—

Antonio Barquero

1817

193

Por varias causas se hace indispensable q.e se vuelva a colocar en su antiguo sitio la S.ta Cruz dela cerrajeria y se de principio mañana 7 del corriente, y no habiendo Cabildo en muchos dias es preciso q.e intervenga V. las listas paraq.e se paguen, y se pueda hacer la obra.

Dios gũe. a V. m.s a.s Sevilla 6 de Abril de 1817

Mariano Lapuente

S.r Contador titular D.n Domingo Menchaca

Cruz de la Cerragería

(Crónica de D. Félix González de León. Arch. Munpl.)

— 8 de Abril de 1817. —

La Cruz de fierro de la Cerragería, que se quitó el año pasado para la entrada de la Reyna, y permaneció quitada, experimentandose ahora una sequedad muy grande, pues no llovia desde el mes de Enero, empezó el pueblo á pedir por representaciones al Asistente, que se volviera á colocar la Cruz en su sitio, y entonces lloveria, como se habia experimentado en iguales casos cuando la entrada de Felipe Quinto. En efecto, á las suplicas y voces que ya corrian en el pueblo, se empezó á poner la Cruz la tarde de ayer, y se concluyó con la lluvia

y Supremo Consejo, a cuyo tiempo el que habla por cabeza, se hallaba nombrado de hermano mayor, ó Mayordomo de dicha hermandad, en la q.e sin embargo de faltar toda su propiedad, y aunque sin reunion particular, a sus expensas a hecho varias funciones en honor del divino culto.

Por las razones indicadas, los que componian la Mesa con otros varios solicitaron la competente aprobacion en el Regio tribunal ya referido que quedo sin concluir, por falta de medios con q.e practicar las diligencias, y así ha continuado hasta q.e por la ocurrencia de haber llovido quando se puso la Santísima Cruz, segun otras ocasiones ha sucedido se han conmovido varios vecinos, otros q.e no lo son,

y aun los q.e eran individuos de aque-
lla hermandad, quienes desean con-
cluir las diligencias de aprobacion, pa-
ra poder continuar los cultos, como
lo verificaban sus ascendientes.

El Mayordomo, ó hermano
Mayor, y demas que firman no
desconocen la prohibicion de reunir-
se sin la competente aprobacion
pero al mismo tiempo advierten,
q.e faltando casi todos los oficiales
y hermanos que en aquella epo-
ca tuvieron la representacion pa-
ra dicha gestion, es indispensable
el nuevo nombramiento de aque-
llos, y otros q.e quieran adoptar
este piadoso objeto, para lo qual
por solo una vez, es induvitable
la reunion de esta congregacion,
como el q.e se le asigne el tiem
po competente para exigir la
R.l aprobacion; Pues la tendencia

de esta pretension se dirige en beneficio de el divino culto. =

Supp.mos á V.S. se sirva conceder la oportuna licencia á los que representan, para q.e desde luego puedan reunirse, para particular relacionado, alistando á los que quieran dedicarse á la misma congregacion, asignando en su virtud el tiempo de un año, ó el q.e sea del agrado de V.S. para q.e puedan exigir la citada aprobacion. Lo que se notifique por el Escribano D.n Juan de Vega, como el dia en que deben reunirse los exponentes para dho. intento, asistiendo asi mismo al acto para los fines que puedan convenir. Sevilla 19 de Abril de 1817. =

D.n Man.l Joseph Ximen.z
Lic.do Jose fran.co Cansino.
Antonio Larrauri
Antonio de Aguilera y Zuñiga.
Fernando de Ciebra
Bartolome Romera
Clement Gordillo.

1817

197

Cruz de la Cerrageria

(Crónica de D. Felix Gonzalez de Leon. — Arch. Munip.l) — —

— — " — —

20 de Abril de 1817.

Hubo una funcion muy solemne á la Cruz de la Cerrageria, en las Monjas Mínimas, en accion de gracias por haber llovido; y por la noche estuvo muy iluminada y fué el Rosario de San Vicente de toda gala. —

—

Vease la Convocatoria que sigue.

Convocatoria perteneciente á la noticia anterior.

✠ — Convocatoria sagrada. — En todos tiempos, edades y ocasiones — han sido loables los cultos y adoraciones, — que se han ofrecido á Nuestro Padre Dios, — para darle gracias, é implorar sus grandes misericordias: — por tanto — movidos de este santo zelo unos fieles devotos — de la Santa Cruz, — han acordado costear entre sí, y hacer una solemne funcion — á Nuestro Dios Sacramentado, en accion de gracias por haber — nos socorrido con la copiosa lluvia que tanto se deseaba; — y para ello han señalado el domingo 20 del corriente á — las 10 de su mañana en el Convento de Religiòsas Mínimas — de la calle de la Sierpe, en donde estará expuesto á la — adoracion de los fieles Nuestro Dios en el — Augusto Sacramento

de la Eucaristía, — desde las ocho de dicha mañana. — Será el Orador — que patentize las grandezas y misericordias del Señor — el M. R. P. Fr. Juan Romero, ex-Provincial del órden — Mínimo y Examinador Sinodal de este Arzobispado. — (Hay una linea divisoria.) — En la noche de este dia hará estacion un Santo Rosario á la Santísima Cruz llamada — de la Cerrageria. — (Hay una linea divisoria.) — Se convoca á este Sevillano Público para que asista á estos actos de Religion. — (Hay una linea divisoria.) — Sevilla: por D. Antonio Carrera. Año de 1817. —

(Es de tamaño de á folio.)



"Cruz de la Cerragería".

(Crónica de D. Felipe Gonzalez de Leon. — Arch. Munpl.). —

———— " ————

3 de Mayo de 1817.

Hubo una funcion muy solemne á la Cruz de la Cerragería, en las Monjas de las Mínimas, y á la noche no hubo nada porque llovió. —

———

(Vease la Convocatoria siguiente.)

Convocatoria perteneciente á la noticia anterior.

✠ — Convocatoria cristiana. — Los cato licos estan obligados á dar debidas — gracias continuamente por los innumera — bles bene ficios que nos dispensa la divina — mages tad: impulsados de estos cristianos — senti mientos los devotos y vecinos — de la Santa Cruz, — que llaman de la Cerrageria, — ayudados con las limosnas de este sevillano — pueblo, convidan á tributar las mas rendidas — gracias á Nuestro Padre Dios, y especial — mente por la deseada lluvia; para ello han — dispuesto celebrar una solemne fiesta en — la mañana del dia 3, propia de la Santa Cruz, — en la Iglesia del con vento de Religiosas — Minimas situada en la misma calle de — las Sierpes, estando patente á la — publica adoracion de los fieles — Ntro. Padre Dios en el Augusto

Sacramento — de la Eucaristía, — desde las ocho de dicha mañana hasta su conclusion. — Será el Orador — que patentizará las grandezas y misericordias del Señor, — con su notoria eloquencia, — el Señor Doctor Don Antonio José Fernandez, del — Claustro y Gremio de esta Real Universidad, Examinador Sinodal de este — Arzobispado, y Canónigo de la Real Iglesia Colegial del Salvador. — (Hay una linea divisoria.) — En la noche de este dia hará estacion el Santo Rosario de la — Iglesia Parroquial de San Isidoro á la dicha Santa Cruz: — Si el tiempo no lo permite, se transfiere á la siguiente noche. — (Hay una linea divisoria.) — Se suplica la asistencia de este Sevillano Pueblo á estos actos — Religiosos. — (Hay una linea divisoria.) — Sevilla: Por D. Antonio Carrera. Año de 1817. —

(Es de tamaño de á folio.)

1817

208

Cruz de la Cerragería.

(Crónica de D. Feliz González de Leon. - Arch. Munp!).

4 de Mayo de 1817.

En la Cruz de la Cerragería, con motivo de haber llovido anoche, hubo hoy iluminación, dos músicas, y fué el Rosario de San Isidoro muy lucido y dispararon un Castillo de fuego.



1817

Cruz de la Cerrageria 202

(Crónica de D. Felix Gonzalez de Leon.— Arch. Munp!.).—

2 de Mayo de 1817.

La Cruz de la Cerrageria la pintaron y doraron de nuevo y hoy se descubrió y á la noche hubo iluminacion y música.—

1819

202

Cruz de la Cerragería.

(Cronica de Gonzalez de Leon. — Arch. Municipl.)

Año de 1819

Octubre 21. — (Jueves)

Hubo una funcion en las Monjas Minimas á la Cruz de la Cerragería, porque lloviera.

Cruz de la Cerrajería

(Crónica de Gonzalez de Leon. — Archivo Municip.l)

Año de 1823.

Marzo 25. — (Martes Santo)

Hoy se quitó la Cruz de la Cerrajería, como es costumbre siempre que entran los Reyes, para facilitar el paso de aquel sitio para la entrada próxima del Rey Fernando 7.º y las Córtes. —

Nota. = Entró el Rey el domingo 10 de Abril siguiente. =

Cruz de la Cerrajería.

(Anales de Sevilla por Velazquez y Sanchez.— Año de 1823.)

Hablando de la venida de la Córte á Sevilla, dice lo que sigue:

» El mártes 25 de Marzo se em-
« pezaron los trabajos en la Cerrajería
« para levantar la Cruz de hierro, que
« debia depositarse en el estrecho com-
« pás de la iglesia de las Mínimas,
« como habia sucedido en todas las
« entradas regias. »

Para la Cruz de la Cerragería

(Crónica de Gonzalez de Leon. – Arch. Munp.)

Año 1823.

Abril 10. – Jueves. –

Hoy entre una y dos de la tarde entró en Sevilla el Rey Fernando 7.º con su esposa y toda la familia Real, cuya venida fué decretada por las Córtes, por preservativo que tomaron por la invasion que se temia de los franceses, para quitar la Constitucion. –



1823

207

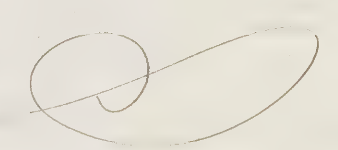
Cruz de la Cerragería

(Escriba. 1ª de Cabildo.— Tomo 101.— nº 2.= Siglo 19.= Arch. Mupl.)

Entre los acuerdos de la Junta de Prevenciones, relativos á la venida del <u>Serm.o Sr. Duque de Angulema</u> ~~S. M. el Rey D. Fernando 7º~~ á esta ciudad, hay uno de Viernes 1º de Agosto de 1823, que dice así:

"Acordóse de conformidad nombrar á los Sres. Dn. Manuel Vaquejo, veinte y quatro, Dn. Josef Merry, Diputado del Común, y Dn. Francisco Ladron de Guevara Jurado, para que visiten los edificios de la carrera por donde ha de entrar S. A. R. el Sr. Duque de Angulema, que es á saber: Puerta de Triana, Calle de S. Pablo, la del Angel; Cruz de la Cerragería, quitando esta; Calle de la Sierpe; Plaza de Sn. Franco.; Calle de Genova y Gradas bajas, valiéndose dhos. Sres. para el efecto del Maestro Mayor de Obras D. Josef Echamorros, facultando esta Junta á

" á fin de que se coloque en su sitio
" acostumbrado, mediante á haberse
" ausentado de esta ciudad libre
" de su cautiverio nuestro muy
" amado Soberano el Señor Dn. Fer-
" nando Septimo y su Real Fa-
" milia; á cuyo intento páserse el
" oportuno testimonio de este acuer-
" do á dhos Señores Comisionados,
" y otro igual á la Contaduria
" titular de Propios."



Cruz de la Cerragería

SELLO DE OFICIO

4. MRS AÑO 1823

FER. 7. POR LA GRA. DE DIOS Y LA CONST. REY DE LAS ESP.

Habilitado por el Rey nuestro Señor en la plenitud de sus derechos soberanos.

209

Certifico que en la Junta de Prevenciones celebrada en este dia, entre otros Acuerdos se hizo el siguiente ——

Acordose conformandose en atencion á que la Cruz vulgarmente nombrada de la Cerragería se quitó por el Ayuntamiento llamado Constitucional con motivo de la venida á esta Capital de S. S. M. M. y A. A., se da comision á los Señores Dn. Manuel Ragueso y Solis, Dn. Josef Mexry, y Dn. Miguel de Bandaran individuos de esta Junta, para que á la mayor posible brevedad se sirvan S. Sa. dar las ordenes mas eficaces á fin de que se coloque en su sitio acostumbrado, mediante á haberse ausentado de esta Ciudad libre de su Cautiverio nuestro muy amado Soberano el Señor Dn. Fernando Septimo y su Real familia; á cuyo intento paseé el correspondiente Testimonio de este acuerdo á dichos Señores Comisionados y otro igual á la Contaduria titular

de Propio

Asi consta del Quaderno formado para dha Junta aque me remito. Y para pasar al Señor Contador como esta mandado pongo el presente en Sevilla a veinte y siete de Octubre de mil ochocientos veinte y tres

Josef Maria Robles
Essno de Cav.

1823

21D.

Cruz de la Cerrajería

(Crónica de Gonzalez de Leon. – Arch. Munpl.)

Año de 1823.

Diciembre 17. – (Miercoles.)

Hoy se volvió á colocar en su sitio la Cruz de la Cerrajería, que había estado quitada desde la primera entrada del Rey en esta Ciudad el dia 10 de Abril de este año, y se quitó el 25 de Marzo.

Cruz de la Cerrajería

(Crónica de Gonzalez de Leon. — Arch. Munpl.) —

Año de 1824

Mayo 3. — (Lunes)

Por la noche hubo música militar en la Cruz de la Cerrajería, é iluminacion.

1826
—
212

Cruz de la Cerragería

(Crónica de González de León. — Arch. Mun.l —)

Año de 1826

Mayo 3. — (Miércoles)

La Cruz de la Cerragería la pintaron de nuevo, se adornó mucho con banderas y colgaduras, y á la noche estuvo muy iluminada, y una música.

1830

213

Cruz de la Cerragería

(Crónica de Gonzalez de Leon. — Arch. Munipl.)

— // —

Año de 1830.

Mayo 3. — (Lunes)

La Cruz de la Cerragería estuvo iluminada y hubo música de voces é instrumentos de cuerda, hasta las once. —

1833 –
214

Cruz de la Cerragería

(Crónica de Gonzalez de Leon. — Arch. Munp.)

Año de 1833.

Mayo 3. – (Viernes)

Hubo música é iluminacion en la Cruz de la Cerragería.

1840
813

Cruz de la Cerrajería

(Historia de Sevilla por D. J. Guichot. — Tomo 4.º — pag. 657.) —

(Año de 1840)

Una de las reformas que el aspecto público reclamaba con más urgencia en Sevilla, era la supresion del sin número de capillas, faldriqueras ó cubillos, arquillos, retablos, triunfos, camarines, nichos, cruces en calles y plazas y tablillas de homicidios en muros, callejuelas y travesías, que conservaban á Sevilla, en la mediacion del siglo XIX, su aspecto de la edad media; época en que

la falta de alumbrado y limpieza pública, hacian conveniente, bajo el aspecto de la policía municipal, esos simulacros religiosos, objetos de la devocion del pueblo, que encendidos durante las horas de la noche, alumbraban, fuera débilmente, la oscuridad de las calles. Las grandes mejoras introducidas en los servicios municipales, á resultas de la vida moderna que aceptaba de buen grado la capital de Andalucia, hicieron necesaria aquella reforma, que no dejó de ser combatida, pero que al cabo fué realizada, por ser cosa fatalmente necesaria, por alcaldes

y ediles, celosos de mejorar el aspecto público de nuestra Ciudad. Por este tiempo (30 de Marzo) se quitó, — para no ser repuesta, como tantas veces había acontecido — del lugar que ocupaba, embarazando el tránsito, la famosa Cruz de la Cerrajería, que fué depositada en el convento de las Mínimas, en tanto se terminaban las obras del Museo provincial, donde había de ser depositada, en atención al mérito artístico que se reconocía en ella. —

216

1840

217

Cruz de la Cerragería

"La Cruz de la Cerragería había ofrecido demasiados inconvenientes con sus repetidas translaciones y restituciones á su lugar para que la dejara subsistir una administración propuesta á verificar un cambio en el aspecto de esta metrópoli, que con tal número de capillas, faltriqueras, arquillos, retablos, triunfos, camarines, nichos, cruces en calles y plazas, y tablillas de homicidios en (~~mismos~~) muros y travesías, venia á ser una especie de estación de vía crucis del centro á toda su vasta (~~cir~~) circunferencia, denunciando esa indiscreta devoción, que expone las cosas santas á profanaciones y desacatos (~~en~~) en fuerza de sus extremos. Arrostrando con valor la impopularidad de estas reformas, y dejando al fanatismo

que confundiese una cuestion de orna-
to público con pruritos irreligiosos,
inconcebibles en personas como Don
Andrés Gomez, Don Manuel Cortina
y Don Ignacio Vazquez, fueron secu-
larizandose las vias públicas, tro-
cadas en continuacion de los tem-
plos por una emulacion entre los
barrios, que llegaba hasta las con-
tiendas iracundas con tanta frecuen-
cia; acordándose depositar la Cruz
de la Cerrajeria en el Compás del
Convento de las Minimas, como se
verificó en la mañana del lunes
30 de Marzo, proponiendose su con-
duccion al Museo artístico, cuando
estuviese arreglado, por el mérito
de su hechura." —

Anales de Velazquez y Sanchez — Año
de 1840 — Pág. 510. —

Cruz de la Cerragería

(González de León. — Calles de Sevilla.) —

En la pag. 36 dice:

Es un sitio y no muy ancho (la Plaza de la Cerragería) que se halla á la mediacion de la calle de las Sierpes; toma el nombre la plazoleta de la Cruz conocida impropiamente por de la Cerragería, pues la de este nombre está en una pared de la calle; esta Cruz se llama de las Sierpes, por cuatro sierpes de hierro que forman los pescantes para colgar los faroles. Esta Cruz, que con su zócalo ó peana, es toda de hierro, es pieza de gran primor en el arte, asi en sus calados y adornos, como en su dibujo y conclusion, por lo que es celebrada de los mejores artistas. La construyó el célebre cerragero Sebastian Conde, natu—

ral de la villa de Almonte, en el año de 1692, y se colocó en este sitio el día primero de Noviembre del dicho año. En varias ocasiones se ha esperimentado el influjo y proteccion de esta santa cruz para conseguir la lluvia en años escasos; tal fué en 1734, en que estando quitada de su lugar, por la entrada del rey Felipe Quinto (como se acostumbra para dejar la calle diáfana), tan luego como se volvió á colocar, á peticion del pueblo, se consiguió la lluvia. Lo mismo sucedió en 1816, estando quitada por la entrada de la reina Dª Isabel de Braganza, empezando la lluvia la misma noche del dia 7 de Abril, que fué en el que se colocó en su lugar.—

En la pag. 426, al describir la cª de las Sierpes, dice:

(Continuando la marcha),

se llega á la Cruz conocida por de la Cerragería, que no se llama así, (como se ha dicho ya en otro lugar) sino de las Sierpes, por la calle, y por cuatro sierpes que forman los pescantes para sus faroles. —

En la pag. 595, al hablar de las innovaciones que se hicieron en las calles, dice:

También se ha removido de su sitio, y se ha colocado en el nuevo Museo, la famosa Cruz de la Cerragería, de que se habló al folio 36. —



Cruz de la Cerrajería

(Crónica de D. Félix González de León.— Arch. Municipl.) —

30 de Marzo de 1840.

Tratando el Ayuntamiento de mejorar el aspecto público de la Ciudad, entre otras reformas fué una la de quitar estorbos de las calles, por lo que, considerando como tal, la Cruz de la Cerrajería, la quitaron hoy de su sitio,



1844

771.

Cruz de la Cerragería.

(Legajo 9 de Varios, nº 116. = Arch. Munpl.)

Exmo. Sr.

Los que suscriben, vecinos de esta Ciudad á V. E. debidamente esponen: que desde muy antiguo existía en la calle de la Sierpe una Cruz que se la nombraba de la Cerragería, siendo este símbolo de nuestra Santa Religion constantemente adorado de los habitantes de esta siempre católica Ciudad. Mas de una vez en las públicas calamidades no imploró Sevilla en vano por su intercesion los auspicios de la Providencia, pues que al colocarla en el sitio que ocupaba se esperimentaron luego visiblemente la (~~x~~) cesasion de las grandes secas que amenazaban destruir los fértiles campos de Andalucía produciendo

mortíferas enfermedades. La situacion que atravesamos no es menos triste que aquellas y los sevillanos enmedio de sus conflictos generalmente quieren que aparezca la Santa Cruz en el mismo sitio donde le tributaban adoracion y reunian en sus adversidades, y por lo tanto confiados los que representamos, de que á su Ayuntamiento lo honra y distingue mas que ningun otro título el de Católico Apostólico Romano. =

Suplican á V. E. se sirva mandar que la Santa Cruz que se hallaba situada en la calle de la Sierpe y punto nombrado de la Cerragería, se vuelva á poner en el lugar que ocupaba, cuyo acto religioso bendecirá el cielo y colmará de alegría á los habitantes de esta ciudad que así lo esperan de V. E. =

Dr. José Mª de Villanueva y Muñoz. —

Joaquin Camoyano. — Dr. Jozé Antº
de Laheria. — Ldo. Juan Domingo de
Elguezabal. — Ldo. Rafael Escudero
y Guerrero. — El Marques de Paterna. —
Ramon Sotelo. — Franco. de la Prada. —
Antº. Ruiz. — Jozef Naranjo. — Juan
de Dios de Aguilar. — Luis Garzo. —
Jozé Sotelo. — Domingo de Avila. —
Luis Garcia. — Agn. de Echevarria. —
Jozé Ma. Lopez de Ontanar. — Joaquin
Jacome. — Miguel Osorno. — Mauricio
Jaen. — Antonio Bonzada. — Juan de
Bulnes. — Miguel Morales. — Vicente
Azcoytia y Albilda. — Manuel Valder-
rama. — Dor. Joaquin de Palacios. —
Antº. Jozef de Sotelo. — Antonio Janin. —
Joaquin de Leon Sotelo. — Manuel
Cortines. — Franco. de Paula Velez
Bracho. — Cayetno. Velez Bracho. —
Manuel Moure y Haro. — Arcadio Lo-
pez de Brizuela. — Jozé Maria Can-
sino. — Jozé Amigo y Miet. — Grego.
de Barte y Araujo. — Angel Miranda —
Franco. Santos. — Antº. Ma. Jimenez. —

Rafael Moscoso. — Benito de la Vega. — Juan Manl. Velazquez. — Nicolas de Moliní y Govart. — Ana Maria Niso. — Juan J. Cabana. — Vicente Quintana. — Felipe de Moliní y Govart. — Franco. Quesada. — Manl. Ma. de Ochoa. — Franco. Lopez. — Ygno. Amorcotegui de Saavedra. — José Ma. Viñau. — Antonio Reyes. — Antonio Pizarro. — W. Rautenstrauch. — José Lopez Lamela. — Ramon Ordoñez. — Juan José de Calvo. — Diego Auriolés. — Miguel de Rojas. — Buenaventa. Polledo Marz. — Jn. Nepomno. Velez Bracho. — Manuel Cabello Gatica. — José Ma. Pardillo. — Anto. Vergara. — Juan Jimenez. — Franco. Ruiz de Vargas. — Juan Anto. Santana. — Franco. Pardiña. — Bartolomé de la Cova. — José de la Coba. — Anto. de la Vega. — José Servete. — J. Romera. —

Para la Cruz de la Cerragería

(Archivo Hispalense.- Anotaciones al T.º 9 de Ponz, por J. Matute.- T.º 4.º, pag. 69.= 1887.=)

//

"Finalmente, en las plazas y calles, y demás sitios de la ciudad hay otras (obras de arte) que sería difícil enumerar; por ejemplo, una Cruz de hierro, situada en la Cerrajería, de Sebastián Conde, rejero muy acreditado en Sevilla. Es obra muy apreciable por sus adornos y prolijos calados de buen gusto en ella misma y en su zócalo, que concluyó en 1692. Por una nota marginal que D. Luis German puso á sus Adiciones á los Anales de Zúñiga consta que "en 1.º de no-
" viembre de este año de 1692 el rosario del Sagra-
" rio llevó por la noche la particular Cruz de
" hierro, que está en la Cerragería, hecha por el
" celebre Sebastián Conde, maestro grande de este
" exercicio. La costearon los vecinos devotos."- (T.º IV, fol. 21, del autógrafo, en la Biblioteca de la Catedral.=

1899

224

Cruz de la Cerrajería.

(Gestoso y Perez. = Diccionario de Artistas = Tomo 2º = Artículo Rejeros y Relojeros. = 1899.)

La ejecucion de esta famosa Cruz es un verdadero alarde de trabajo material, y un modelo acabado del peor gusto. La Cruz propiamente dicha asienta sobre una base ó peana formada por cuatro sierpes y profusas hojarascas de hierros retorcidos en todas direcciones y estas partes se alzan sobre un pedestal de planta cuadrada que en cada uno de sus angulos tuvo por remate la imágen toscamente hecha de un Evangelista, al parecer, de las cuales falta una y otra está bastante mutilada. Mide la Cruz de alto hasta la base 2,m93; sus brazos 2,m10, y la peana 0,77, y el pedestal 1,m49 alto y 1,m10 de ancho.

Pocos ejemplares podrán citarse

como este dentro del gusto barroco aplicado á la rejeria y en tal concepto merece ser estudiáda para apreciar los estravios de una imaginácion mal encaminada. =



Cruz de la Cerrajería

(Diccionario de artistas, por Cean Bermudez. — T.º 1.º — pag. 355.). —

Conde (Sebastian) rejero muy acreditado en Sevilla en fines del siglo XVII. Executó la Cruz de hierro llamada de la Cerragería, con su zócalo, colocada en la calle de la Sierpe de aquella Ciudad. Es obra apreciable por sus adornos y prolixos calados de buen gusto: la concluyó el año de 1692; y el Rosario que sale de las gradas de la catedral la llevó en procesion el dia 1.º de noviembre del mismo año al sitio en que se halla para su colocacion. —

Cruz de la Cerrajería

Tiene hermandad; y saca el Rosario de hombres al Alva.

1.

1894

227

Cruz de la Cerragería.

—

(Páginas Sevillanas por Manuel Chaves.— 8º.— 1894.— pag. 220.) —

———— " ————

Las calles de nuestra poblacion estaban en lo antiguo llenas de arquillos, retablos y cruces, que les daban un aspecto por demás sombrío é interceptaban el paso de los transeuntes.

Era una de las mas famosas de las cruces la que se alzaba frente al convento de las Mínimas, y de cuya historia vamos á hacer un breve extracto.

Los vecinos devotos del barrio del Salvador acordaron en 1692 colocar una cruz de hierro en la confluencia de las calles Sierpes (que entonces se llamaba Espaderos) y Cerrajería, encargando su construccion á Sebastian Conde, famoso maestro rejero, que por su habilidad y pe-

sión gozaba de bastante nombre en aquella época".

Instalóse la Cruz el 1º de Noviembre del ya citado año, despues de haber dado permiso el Ayuntamiento, celebrándose en el lugar donde fué colocada una solemne funcion religiosa, que se repetia todos los años el 3 de Mayo, hasta que en 1729, con motivo de la visita de la Córte á Sevilla, se condujo la Cruz al convento de las Mínimas, para restituirla á su sitio cuando terminasen las fiestas. Pero transcurrió el tiempo sin que tal idea se llevase á cabo, y esto dió lugar á que en la sequía de 1734 pidiesen los vecinos su reinstalacion, la cual se llevó á efecto coincidiendo con ella una abundante lluvia, que todos tuvieron como palpable milagro.

Volvió á quitarse la Cruz en 1796, y otra vez instalada, tornó á removerse en 1816, cuando las Princesas del Brasil pasaron

por nuestra capital con dirección (x) á la córte de España.

Por último, en 1818 se colocó nuevamente, desapareciendo al fin en 1847, y siendo llevada al museo arqueológico instalado en el ex-convento de la Merced, donde en la actualidad se encuentra.

Esta Cruz, acerca de la cual corrían en boca del vulgo no pocas tradiciones, es una obra de gran trabajo, aunque no de muy buen gusto.

En los primeros años del siglo XVIII fué muerto en desafío al pié de ella un caballero de la nobleza sevillana, famoso en su tiempo por sus amorios y su vida galante y aventurera.

La muerte de este caballero quedó envuelta en el misterio, sin que la justicia pudiera sacar nada en claro de las averiguaciones que se hicieron; y es fama que el santo tribunal de la Inquisicion tomó cartas

en el asunto, y por su mandato cesaron todas las diligencias y todas las investigaciones.

Años despues acostumbraba á colocarse todas las noches al pié de la Cruz de la Cerrajería un hombre de aspecto venerable, el cual, hincado de rodillas, parecia orar con la mayor devocion, pasando allí horas enteras con la cabeza baja, como sumido en profundas meditaciones.

Pero cuando despues del toque de Queda pasaba cerca del devoto algun trasnochador, veia con gran sorpresa que el pecador contrito se erguia con la mayor presteza, y sacando una enorme navaja de la capa, desbalijaba al transeunte de cuanto dinero ó ropa llevaba encima.

Por los años de 1800 al pié de la Cruz se celebraban alegres festejos populares, y en las noches de primavera y estío se adornaba de flores y de farolillos, reuniendose en el

los majos y las majas, que bailaban al son de guitarras y castañuelas.

En la Cruz de la Cerrajería solian hacer estacion las hermandades del Rosario que á media noche recorrian las calles de la ciudad, y que no siempre terminaban con el mayor orden, pues en muchas ocasiones se promovian algaradas y motines, en los que tuvo mas de una vez que intervenir la ronda para poner en paz á los fervientes devotos, que con la mejor buena fé se propinaban sendos garrotazos, labrando así la fama de que hoy gozan los Rosarios de la Aurora.

Se dice que en la Cerrajería existió tambien otra cruz de madera, adosada al muro de una casa; pero acerca de ésta conocemos bien escasos detalles, y por tal motivo dejámos de ocuparnos de ella.



Para la Cruz de la Cerrajeria.

(Seccion 2ª = Carpeta 36. = Año de 1694 = nº 12 =
Archivo Municipal.)

El documento que sigue se refiere á Sebastian Conde, el autor de la Cruz de la Cerrajeria.

(En la Ciud. de Sevilla en veinte dias del mes de octubre de mill y seist.os y noventa y quatro años yo el presente ss.no de Cauildo doy fé que en el que la Ciud. tubo y zelebró este dia á que asistió el Sor. Lic.do D.n Juan Macias, Alcalde mayor de la Justicia de esta Ciudad y algunos de los Cavalleros veinte y quatros, y Jurados como es costumbre; se vió una Peticion de Sebastian Conde á cuyo cargo está el adereso del relox de San Lorenzo de esta ciudad en que pidió á la Ciudad le man-

dare ireas diez y seis ducados por el salario que se le devia de vn año cumplido en fin de Agosto passado de este año. Y vista por la Ciudad la dha peticion se hizo el acuerdo sig.te = —

Acuerdo.= Acordose de conformidad en que se le libre á Sevastian Conde la cantidad que se le estuviere deviendo de su salario por el adereço y cuydado que està á su cargo del relox dela Iglesia Parroquial de Señor San Lorenço de esta Ciud. Y la libranza sea en el Arca de la Hacienda dela Ciud. por la orden. = Assi consta por el Libro Capitular á que me refiero. = —

Franco Vela
Sno. de Camo.



Para la Cruz de la Cerrajería 1691

231

(Libro de Propios de 1691.– Arch. Mupl.)

En 8 de agosto de 1691.

Sevilla quenta de sus propios deue por D. Juan de angulo su may.mo trezientos R.s que valen 10.200 mrs. que en virtud de acuerdo de la Ciudad se libraron a Sebastian Conde maestro relojero vecino desta Ciud. por el trabajo y ocupacion y lo que ha gastado en el aderezo del relox de la Yg.a de S.or S. Lorenzo que es de los propios desta Ciud. por una vez y obligandose el dho relojero de mantenerlo en la perfeccion que este corriente y cumpliendo con su obligacion se le paguen los seis mil mrs. que la Ciud. le tiene señalado

en cada un año, Los quales han
de correr desde el dia de la
fecha de que ha de hacer es-
critura de obligacion. La qual
parece otorgo ante francisco
vela scrivano de Cavildo en
quatro deste prest.e mez, que
queda en la Contaduria entre
los acuerdos deste año. —

Cruz de la Cerragería

D. Justino Matute en sus Noticias relativas á la Historia de Sevilla, en el año 1692, pag. 148, dice lo que sigue:

"El 1º de Noviembre, dia de todos los Santos, por la tarde, el Rosario del Sagrario llevó en procesion la Cruz que se estrenó al sitio de la Cerragería, hechura notable, que construyó el maestro Cerrajero Sebastian Conde, y costearon los vecinos." —



1692

232

Cruz de la Cerragería

(MS. en la Colombina. – SS. – 251 – 6.) –

1692.

Noviembre 1. – En este dia año de 1692, condujo el Rosario de las Gradas de la Santa Iglesia de Sevilla en procesion, la gran Reja de la Cruz de la Cerragería, á colocarla en el sitio que está. Hizo dicha Reja y Cruz, Sebastian Conde, afamado Rejero de dicha Ciudad. – Trae esto D. Juan Cean en el Diccionario Histórico de las Bellas Artes. Tomo 1. Let. C. –

Alejandro Galves.

Cruz de la Cerrajería

(Colección del Conde del Aguila - Tomo 20 en f.º - Cuaderno 3.º de Efemérides. = Arch. Municipal.)

—— " ——

1692.

"En 1.º de Noviembre de 1692 se estrenó la Cruz de la Cerragería que hizo Sebastián Conde, Maestro de Cerrajero el mejor de estos tiempos."

1692

235

Cruz de la Cerrajería.

(Libro de Actas Capitulares de 1692. = Arch.o munip.l)

Cau.do de miercoles v.te dias del mes de ag.to de mil y seis.os y nobenta y dos.

Lei una peticion de los vez.os del barrio de la Cruz que llaman de la Zerrajeria en la q.l disen que se pone de nuebo la Cruz de dicho sitio, y porque esta tiene una peana sup.can a la ciu.d les de lizençia p.a que se desbarate y se buelba a poner de nuebo =

acordose de conformidad en cometer la dha peticion al s.r d.n Bar.me perez nabaro para que se sirua de asistir a ber poner la dha peana de la Cruz. y no tomando mas sitio de lo que oi ocupa la peana le de lizençia para que la ponga de nuebo como lo piden. =

Guerrero. -

(Búsquese el memorial)

23

N.º 35

Cruz del Arquillo de la Contratacion.

(c.º Mañara)

Cruz del Arquillo de la Contratacion.
(hoy calle Mañara.)

(Gonzalez de Leon. _ Calles de Sevilla. _ pag. 188.)

En un rincon frente de este arquillo (el de la Contratacion) y muy cerca de él hay una Cruz de madera colgada en la pared, y la voz vulgar dice que esta Cruz se puso en este sitio porque en él se verificó el desafío de Sancho Ortiz con Bustos Tavera, quedando este muerto. Sus dificultades encuentro en la posibilidad de este suceso (aun suponiendo que fuese con toda la pintura poética de la comedia) porque en aquel tiempo aun se conservaba el Alcazar en su antiguo ser y estension, y por consiguiente este sitio entiendo que estaba dentro de su demarcacion, y no habian de haber peleado dentro de su recinto. —

¿~~Donde~~ está?

238

Nº 36

Cruces en la c.e de las Cruces.

Cruces en la calle de las Cruces.—

(Libro de Actas Capitulares de 1855.= Archo. Munpl.)

Cabildo extraordinario de catorce de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.=

El Sor. Alcalde de barrio de Sta. Cruz espresa en oficio del corriente, que á consecuencia del acuerdo de S. E. para que desaparezcan de las calles las cruces y retablos, se removieron en el dia anterior las cruces que se hallaban situadas en la calle de este nombre, conduciendolas á la casa del Sr. Cura de la Parroquia para que las recogiere y colocare en sitio conveniente; pero que el mencionado eclesiástico rehusó recibirlas, por cuyo motivo el Alcalde referido las recogió en la casa de su habitacion. Tambien se leyó una esposicion de varios vecinos de dicha

parroquia, pidiendo que las cruces enuncia-
das se trasladen de la casa del Alcalde
de barrio á la Iglesia del Hospital de los
Venerables. S. E. acordó que se permitie-
ra la traslacion de las cruces referidas
al sitio indicado. =

(Búsquese el memorial.)

1840

240

Cruces en la calle de la Cruces Verdes ó de las tres cruces.

(Gonzalez de Leon. — Calles de Sevilla. — pag. 297)

Dos ó tres cruces de madera pintadas de verde que están embutidas en la pared de la esquina de esta calle, son las que le han dado el nombre.

(Son tres cruces de madera; y una es mayor que las otras dos; están hoy en el corredor alto de los Venerables.)

Cruces en la c.e de las Cruces,

(Alvarez Benavides. — Curiosidades Sevillanas. — Cap. LXIII. =)

"La calle llamada hoy de las Cruces, fué conocida indistintamente con los nombres de las Tres Cruces, y de las Cruces Verdes, todo su primer trayecto y el ramal derecho de su prolongacion que linda con el costado izquierdo de la casa n.º 10, aludiendo á dos Cruces grandes de madera pintada de verde que existieron empotradas en la pared, cerca de la esquina izquierda de su desembocadura, y otra más pequeña que se hallaba en el centro de la calle, tambien embutida en el muro. —

En el mes de Julio de 1855 determinó el municipio quitar de su sitio las referidas cruces, siendo llevada á cabo la operacion en forma nada cuidadosa, dejandolas luego arrimadas á la pared, donde permanecieron todo el dia. Al siguiente fueron conducidas, una á la casa n.º 9 de la calle Lope de Rueda,

morada del presbítero don Antonio Sanchez de Sousa, y la otra á la nº 18 de la misma vía, en la cual habitaba don Luis Contreras, en cuyos locales quedaron depositadas interinamente.

Determinóse despues que fueran trasladadas en procesion solemne á la iglesia de los Venerables, y así sucedió en efecto, siendo conducido uno de aquellos símbolos de la redencion por el referido presbítero señor Sanchez, capellan de la iglesia de San Alberto, y el otro por don Joaquin Moreno, tambien presbítero, sacristán en aquella época de la parroquia de Santa Cruz.

A la procesión asistió un considerable número de personas, entre ellas muchos milicianos nacionales vestidos de uniforme y con cirios encendidos. Despues de recorrer varias calles del distrito y llegado el cortejo á la citada iglesia de los Venerables, fueron las cruces depositadas en ella, disponiendo el señor Escudero (1) se les hiciera una novena, terminada la cual las colocaron en

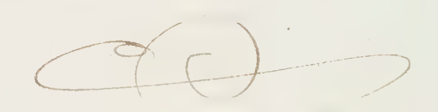
---

(1).– Canónigo de esta Sta. Iglesia y Administrador del Hospital de los Venerables.–

el átrio de aquel templo, lando frente á la reja de su entrada, donde subsisten.

Don Luis Contreras, en cuyo poder digimos quedó provisionalmente una de las cruces, era un antiguo miliciano nacional, el cual quedó cojo á consecuencia de una herida que recibió en los pinares de Chiclana el dia 16 de Julio de 1823, batiendose contra las tropas francesas que vinieron á España, mandadas por el duque de Angulema.

Respecto de la tercera cruz, fué quitada de su sitio al mismo tiempo que desaparecieron todos los retablos é imágenes, existentes por las paredes de las calles de Sevilla, en virtud de la orden dada por el Alcalde del Ayuntamiento señor Castillo y Povea."



Cruces

1592

2

2113

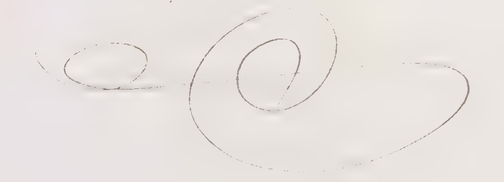
Para la calle de las Cruces.

(Libro de Propios de 1592 = Arch. Mupl.)

En 30 de Julio de 1592. –

Iten (Sevilla) deve por franc.co de avila mayordomo este presente año de noventa y dos doze mill y trescientos y quarenta y dos maravedis que se libraron a franc.co martinez Maestro empedrador por trescientas y sesenta y tres tapias de empedrado de ripio y aguija vieja que parece aver fecho desde el Partidor de la Plaça del pan de Santa catalina Hasta llegar a la casa de Juan de çespedes que es en la calle de las Cruces, a razon de un real cada tapia, conforme al remate que en el fue fecho del dicho empedrado de las

collaciones de Santa Catalina lo
qual libramos en virtud de la
certificacion y çedula del dipu
tado del dho empedrado que va
con la librança. —



Cruces en la c. de las Cruces.

(Libro de Propios de 1584. – Arch. Munpl.)

En 19 de Dic.e de 1584.–.

Sevilla deve por Pedro Lopez gavilan 25.674 mrs. que se libraron á gaspar dela calçada empedrador que los ubo de aver los 16.006 mrs. por 488 tapias y cuarta de empedrado de (ymos) ripio biejo a 34 mrs. cada tapia y los 9.068 mrs. restantes por el asiento de 19.050 ladrillos que asentó en el empedrado que a Pedro enla calle de las Cruçes que es en la collacion de Santa Cruz a razon cada millar de 14 reales,...... etc.–

(Este asiento se copia para acreditar la existencia de las cruces en esta época, puesto que el nombre de la calle ya lo indica.)

Para las Cruces en la c.e de las Cruces,

(Legajo 9 de Varios, n.º 116. - Arch. Mungl.)

— — — " — —

En el expediente formado en 1855, sobre trasladar las Cruces que existian en algunas calles de esta Ciudad á las parroquias respectivas, aparece un oficio que dice así:

"Por acuerdo del Ayuntamiento de 22 de Mayo último, se procederá á hacer desaparecer las cruces de los sitios en que hoy existen colocadas, trasladandolas dentro de las Parroquias respectivas. La Comision de Obras públicas encarga á V. el cumplimiento de este acuerdo, teniendo presente la adjunta nota de las que existen y es necesario quitar.

Para ejecutar esta operacion se pondrá de acuerdo con los Alcaldes de Barrios respectivos, con el fin de que lo auxilien en ella y presencien la entrega de las Cruces á los Sres. Curas de las Parroquias respectivas. =

Sevilla veinte y dos de Junio

de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Al Aparejador de Obras públicas. —

(Es la minuta.)

—

A este oficio acompaña una nota de las Cruces encontradas, en la cual se incluyen estas en la forma siguiente:

" Calle de las Cruces ——— Dos en la pared."

Cruces en la calle de las Cruces. 1630

215

(Libro de Propios de 1630.– Arch. Munp.)

En 27 de agosto de 1630

"Gastos de empedrados deuen por Don Luis Coello diez y ocho mill quatroçientos y ocho mrs. q.e se libraron a Fran.co Ortiz maestro empedrador por tantos lo monte-ron 236 tapias de empedrado de guixa gruesa puñera y ripio que toçaron á pagar desta Ciud. delas 493 tapias del dho empedrado que el suzodicho hizo en las calles del Dormitorio de Madre de Dios y la delas Cruzes á precio cada una ta-pia de 78 mrs. q.e es el precio á como lo concertó con el suzodho. Ju.o Ant.o de Medina Vt.o desta Ciud. y diput.do p.a el dho empe-drado montaron los dhos mrs. porq.e

de la demas resta. se le dió copia aparte
para cobrarlo ..... de las dhas calles
los quales se libraron en virtud
de un acuerdo de la Ciud. de 19
de Oct.e de 629. y de un auto del
dho Ju.o Ant.o de Medina, que todo
queda entre los acuerdos de 1630."

Nota. = Esta noticia se copia para acreditar
la existencia de las Cruces en esta fecha.

1870

246

Cruces en la calle de las Cruces.

(Continuacion del plano de Sevilla, por D. Manuel Alvarez Benavides. = Tomo 2º - pag. 344.)

— // —

La calle de las Cruces dá principio en la de Encisos, casi frente á la de Fabiola, y termina en la de las Doncellas, tambien casi delante á la de Mariscal.

Esta calle fué llamada de Pedragoza, despues de la expulsion de los Judios.

Despues fué conocida indistintamente con los nombres de las Tres Cruces, y de las Cruces Verdes, su primer trayecto y el ramal derecho de su prolongacion que linda con el costado izquierdo de la casa nº 10, aludiendo á Dos cruces grandes, de madera, pintadas de verde, que habia embutidas en la pared cerca de la esquina izquierda de su embocadura, y otra que se hallaba en el centro de la calle, más pequeña que las anteriores. De la existencia de

las dos primeras aun se conservan las señales en el indicado sitio, y en el mismo subsiste un azulejo que dice así:

CAIIE
DE LAS
CRVZEZ

. . . .

El año de 1855 por el mes de Julio, determinó el Ayuntamiento quitar de su sitio las cruces, que como dejamos dicho habia (~~sucias~~) incrustradas en el lado izquierdo de la embocadura de esta calle.

Tal operacion fué llevada á cabo por manos poco cuidadosas, que las dejaron arrimadas á la pared sin las debidas consideraciones, y allí permanecieron por espacio de algunas horas, siendo despues conducidas á la calle de Lope de Rueda, una á la casa nº 9 (6 antiguo) morada del presbítero D. Antonio Sanchez de Sousa, y la otra á la nº 18 (11 antiguo) en la cual vivia D. Luis Contreras, en cuyos locales las colocaron con toda decencia.

Determinóse despues, de acuerdo

con las personas oportunas, que llevan trasladadas en solemne procesion á la iglesia de los Venerables, y así sucedió en efecto, siendo llevado uno de dichos signos de nuestra redencion por el referido presbítero D. Antonio Sanchez, actual Capellan de la Iglesia de San Alberto, y el otro por D. Joaquin Moreno, tambien presbítero, entonces sacristan de la parroquia de Sta. Cruz, y ya difunto. A esta procesion asistió un número considerable de personas, entre ellas muchos milicianos nacionales vestidos de uniforme y con cirios encendidos, porque la milicia de aquella época era tan religiosa y decente, como atea, tumultuaria y de mala procedencia fue por regla general, ó con muy pocas escepciones la del año 1873.

La procesion de que (~~[illegible]~~) vamos haciendo merito anduvo por varias calles del distrito, y llegadas las cruces á la citada iglesia de los Venerables, fueron puestas en ella, disponiendo el Sr. Escudero se les hiciera una novena; ter-

minada la cual, los colocaron en el átrio de aquel templo, dando frente á la reja de su entrada, en cuyo punto subsisten. —

puesto, así como, con el tiempo, conseguir una solución a estos problemas.

El objetivo que mañana perseguirán los ministros de Asuntos Exteriores de las cuatro potencias será el de redactar, de mutuo acuerdo, un borrador que elevarán a la consideración de los jefes de Gobierno.

Bulganin propone, modificado, el plan soviético de 1954

Después de Eden hizo uso de la palabra Bulganin, quien volvió a insistir en el plan ruso para la seguridad europea. El pacto propuesto por los soviets parecía ser el mismo propuesto por los rusos en Berlín en 1954, con las cinco modificaciones siguientes:

1. Se modifica el preámbulo, en el que ahora se afirma que la finalidad del plan es facilitar una pronta resolución del problema alemán.
2. El plan incluye ahora a los Estados Unidos de América.
3. Contiene alusiones a contactos culturales y económicos entre Rusia y Occidente.
4. Alude a la presencia de observadores chinos en cualquiera organización que pudiera establecerse encuadrada en este pacto, y
5. Contiene el concepto de dos fases consecutivas para la ejecución del plan, que ya fueron expuestas por el primer ministro ruso en el discurso que pronunció el día de la inauguración de la Conferencia.

Los rusos no se dejan convencer por los argumentos occidentales

Los franceses, británicos y americanos continuaron durante la tarde manteniendo firmemente su criterio de que la unificación alemana ha de ser el primer paso para la seguridad europea, mientras que los rusos no se dejaron convencer por los argumentos occidentales e insistieron en que tiene más importancia el problema de la seguridad europea. Y de esta forma se llegó a instruir a los ministros de Asuntos Exteriores para que informen, antes de la reunión de los jefes de Gobierno de mañana por la tarde, sobre cualesquiera progresos que pudieran conseguir hacia la determinación de un camino que pudiera seguirse para tratar de los dos problemas.

Los occidentales han creído encontrar motivos de optimismo en el hecho de que los rusos accedan a estudiar estos problemas —unificación alemana y seguridad europea— simultáneamente en el escalón de los ministros de Asuntos Exteriores. Hasta ahora los rusos habían insistido en que se estudiasen por separado una y otra cuestión.

«La unificación alemana implica seguridad», manifiesta Faure

Intervino seguidamente el primer ministro francés, Edgar Faure, quien dijo que la unificación alemana implicaba seguridad.

"Hasta que Alemania se unifique—dijo—existirá tirantez e inseguridad en el corazón de Europa".

Señaló Faure que el plan ruso podría suponer que se perpetuase la existencia de una Alemania dividida, ya que quienes actualmente forman parte de las organizaciones existentes pudieran no tener prisa alguna en sumarse a las nuevas, y además, agregó, se tendría el problema de un período de transición.

Eden habló acto seguido, y dijo que le alegraría considerar las propuestas que estuviesen orientadas a incrementar la confianza del mundo.

Añadió que él creía que el problema planteado ante la Conferencia presentaba dos aspectos: Primero, el de las cláusulas del tratado, incluyendo la de los miembros que deberían integrar cualquier pacto. En segundo lugar, estaba la cuestión de la "oportunidad"; es decir, del momento en que se concluyera dicho pacto.

"Con respecto al tratado propiamente dicho—dijo Eden—, la idea británica es la de un pacto pentapartito que, como en el proyecto ruso, exigiría la asistencia o ayuda mutua en caso de agresión."

Eden no considera factible un pacto que incluya a todos los países europeos

Eden agregó que creía que un pacto que incluyera a todos los países europeos apenas puede resultar factible, "en vista—señaló—de la amplia divergencia de intereses existentes entre los países interesados." Sin embargo apuntó la posibilidad de que se pudiera llegar a una fórmula de compromiso entre un pacto pentapartito y el plan soviético, que incluye veintiséis países. Eden y Faure convinieron en que no sería posible organizar tal pacto mientras Alemania continuase dividida.

"Los británicos—dijo Eden—se sumarían a cualquier pacto que contuviese seguridades en favor de Rusia contra las consecuencias de la unificación alemana. No obstante, prosiguió Eden, en vista de las grandes diferencias de opinión que se han revelado en la conferencia, sería oportuno considerar la posibilidad de estudiarse el sistema para llegar a la conclusión de un pacto y la reunificación alemana, todo a un mismo tiempo, siempre y cuando que dicho pacto no sea tan amplio que demorase la realización de la unidad alemana."

Los rusos consideran unificación alemana y seguridad europea como un solo problema

Bulganin hizo uso de la palabra para poner de manifiesto que no deseaba discutir la cuestión alemana, sobre la cual, dijo, se conoce ya la opinión rusa. La reunión, agregó el primer ministro ruso, está destinada a discutir el punto segundo del orden del día, es decir, la seguridad europea. No obstante, agregó, el plan ruso relaciona ambas cosas: seguridad europea y unificación alemana.

Agregó Bulganin que no suponía que todos los países europeos fueran a sumarse al pacto inmediatamente y que, por el contrario, creía que los Estados podían muy bien incorporarse al mismo uno tras otro, en lugar de todos a la vez.

Reconoció que su proyecto no era perfecto, y señaló que aceptaría gustoso las sugestiones que se le hicieran.

El presidente Eisenhower hijo que había estudiado cuidadosamente la propuesta soviética y estaba convencido de su sinceridad. Señaló que era necesario encontrar un "puente" que salvase las actuales diferencias, y sugirió que los ministros de Asuntos Exteriores se encarguen de ello.

Eden expone su programa

Por su parte, el primer ministro inglés, Eden, propuso un programa de cuatro puntos para que mañana lo estudien los ministros de Asuntos Exteriores en su reunión. Los jefes de Gobierno convinieron en ello.

Según el portavoz de la delegación francesa, Pierre Baraduc, el programa Eden es el siguiente:

1. Estudio del problema de la unificación alemana.
2. Estudio de un proyecto de pacto de seguridad.
3. Limitación e inspección de las fuerzas armadas estacionadas en Alemania y países vecinos.
4. Zona desmilitarizada.

El portavoz señaló que para fin de semana sería posible llegar a un acuerdo sobre cierto número de principios.

EN EL PALACIO DE EL PARDO

Audiencia del Jefe del Estado

Madrid 20. Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha recibido en audiencia civil, en el Palacio de El Pardo, a las siguientes personas:

Comisión de los delegados provinciales del Servicio Exterior y Falange del Mar, presidida por don Sergio Cifuentes, jefe del Servicio Exterior y Falange del Mar; doña María de la Purificación San Román García y don Antonio Vallejo Nájera, Fr. Engelbert Eberhard, prior general de la Orden Agustina, acompañado de los padres Rafael Pérez, asistente general; Luciano Rubio, provincial, y Juan Manuel Gabriel del Estal; padre Antonio García Muñoz, superior de la Residencia de la Compañía de Jesús en Almería; padre Aniceto Fernández, C. P. provincial de la de Castilla; don José María Aguirre Gonzalo, presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; padre Laureano de las Muñecas, director de la Campaña en pro de la Humanización del Suburbio; don Javier Martín Artajo, abogado; don Emilio Ullastres Costa, ingeniero agrónomo.—CIFRA.

CURIOSO DESCUBRIMIENTO EN CALLE CRUCES

Los vecinos del barrio de Santa Cruz andan ahora muy intrigados con el descubrimiento, en el lienzo de una pared de calle Cruces, del sitio exacto, y profundamente marcado, de las dos primitivas cruces que, por lo visto y por lo leído, dieron el nombre a esa vía, cuya antigua historia se esmalta de misteriosas leyendas.

Hace muy pocos días, y cuando los albañiles restauraban el espeso repellado de un muro perteneciente a la casa que hace esquina a Ximénez de Enciso y fachada principal frente a Fabiola, descubrieron unas profundas incisiones efectuadas en la pared, cortando limpiamente los ladrillos y en forma de cruz. Estas ranuras cruciformes son dos, no muy separadas unas de otras, a la altura del zócalo y de bastante elevación. Al ser descubiertas contenían todavía algunos vestigios, casi deshechos por el tiempo, de la madera que formaban las dichas cruces, y que estaba embutida en las estrechas canales labradas sobre el mismo ladrillo.

Como es natural, este pequeño, pero interesantísimo descubrimiento arqueológico ha movilizado, no sólo al vecindario de Santa Cruz, sino al de Santa María la Blanca, Puerta de la Carne e "islas adyacentes", que acude de continuo para ver tal curiosidad. Muy pronto, las visitas se harán generales a un sitio tan poco transitado, pues ya se van corriendo las voces por ahí.

Del mérito y de la importancia de tal hallazgo, líbrenos Dios de opinar, pues no tenemos necesidad ninguna de ser víctimas propiciatorias de algún arqueólogo sabio y malhumorado. Nos limitamos, cual periodistas que somos, a divulgar este hecho, que ya anda en labios del pueblo, de este nuestro pueblo sevillano que, en ocasiones, demuestra una sorprendente curiosidad artística.

Nosotros hemos oído las más diversas opiniones y, entre las más autorizadas, se sostiene, conforme al socorrido y explotado Benavides, ya muy visto—y copiado—, pero siempre útil, que se trata de "dos cruces grandes de madera, pintadas de verde, que había embutidas en la pared cerca de la esquina izquierda de su embocadura, y otra que se hallaba en el centro de la calle, más pequeña que las anteriores".

Tal dice don Manuel Alvarez-Benavides y López, al tratar de la historia de calle Cruces en su "Explicación del Plano de Sevilla", magnífico y curioso libro, de amenísima lectura, hontanar de los cronistas sevillanos desde hace muchos años, y del que se han sacado ya, por las buenas, millares de artículos periodísticos.

Hemos de recordar también que aquel diestro buscador de antigüedades sevillanas que fué "Maese Farfán", en la Prensa hispalense, al tratar del mismo tema decía que esas grandes cruces de madera incrustadas en el muro tenían una cenefa de cristales colorados, muy brillantes y de un efecto fantástico.

Ahora, según se dice por el barrio—los albañiles de la obra conservan un mutismo diplomático del mejor estilo—las cruces descubiertas van a ser reconstruídas en su primitivo estado, no habiendo tenido éxito nuestras investigaciones para saber si la madera que rellenará las ranuras cruciformes será pintada de verde y si se rebordearán con cristales de colores.

Las primitivas cruces fueron quitadas de su encaje precisamente hace ahora un siglo, o sea, en el mes de julio del año 1855, por orden del Ayuntamiento, y con toda solemnidad fueron trasladadas procesionalmente a la iglesia de los Venerables y colocadas en el atrio del templo, dando frente a la reja de entrada.

La historia de la calle Cruces es curiosísima, y en ella aparecen enmascarados, fantasmas, damas incógnitas, crímenes misteriosos, desafíos, raptos y toda esa pesca a que son tan aficionados los cronistas antiguos, algunos bastante embusteros, y su memoria nos perdone.

Y, tratándose de la calle Cruces, lo inevitable: en la magia sideral de la noche andaluza, ya estamos viendo a Don Juan pasar por allí, insomne, excitado por la fiebre del amor, bajo el cielo constelado de estrellas, en olor de aventuras, en trance de poesía, en riesgo de audacia y duelo.

LUIS CLAUDIO MARIANI

EL PAPA RECIBE A UNA COMISION DE OBREROS BELGAS

«El mundo obrero debe realizar el papel que le pertenece en la colaboración de una civilización más humana», dijo Su Santidad

Ciudad del Vaticano 20. El Santo Padre ha recibido, en la sala del Consistorio, a un grupo de 160 obreros y empleados de la Sociedad Metalúrgica de Lieja, a los que dirigió la palabra.

"Cuando vemos llegar a Nos—dijo el Pontífice—a aquellos de nuestros hijos que pertenecen al mundo del trabajo, se llena nuestro corazón de vivísimo gozo y nos sentimos felices de conversar directa y filialmente con ellos, escuchando sus preocupaciones, inquietudes y esperanzas y ofreciéndoles en cambio una palabra de afecto y de entusiasmo. Tras la reciente visita de un grupo numeroso de trabajadores italianos, evocáis a nuestros ojos la imagen de la Bélgica del trabajo, y más en particular de la ciudad de Lieja, donde se elevan las imponentes moles de las fábricas metalúrgicas en que trabajáis. Con vosotros, nuestro saludo va dirigido a todos vuestros compañeros de trabajo, que hubieran deseado acompañaros, y a quienes, una vez en vuestra patria, estamos cierto de que os apresuraréis a transmitir nuestro afecto de Padre.

Muchos de vosotros, sin duda, os habéis puesto por primera vez en contacto con el centro del mundo católico. Al admirar tantos monumentos antiguos y modernos, pensáis ciertamente en todo lo que ello representa para nuestra fe. En estos lugares, los apóstoles San Pedro y San Pablo dieron su sangre en prueba de la verdad del mensaje que predicaban, y es aquí donde, después de ellos, otros muchos mártires han dado el testimonio de Cristo. Sobre las ruinas de la civilización pagana se levantan ahora las basílicas cristianas, testigos, a través de los siglos, de la fe cristiana mantenida intacta, fielmente adoptada por los sucesores de San Pedro, heredero después de él de los divinos poderes. He aquí lo que os muestra Roma: la permanencia indefectible, a través de los tiempos, de la Iglesia fundada por Cristo, depositaria de la verdad reveladora de la promesa de salvación.

No debéis olvidar nunca esta admirable lección que Roma expone ante vuestros ojos. No llevéis a vuestras casas solamente el recuerdo de la grandeza y de la magnificencia de los monumentos, sino la convicción de que la fe de donde procede permanece siempre viva con toda su fuerza y fortaleza.

Estáis persuadidos de que el mundo obrero debe realizar el papel que le pertenece en la elaboración de una civilización más humana, más justa y con más espíritu de fraternidad. Algunos quisieran llegar a tal fin, despreciando los más preciosos tesoros: su vocación y su doctrina sobrenatural. ¿Cómo podrían ellos asegurar la seguridad y la paz secando los manantiales? Sus promesas, aunque de gran aliciente, no podrían menos de desembocar en una amarga desilusión."

Terminado su discurso, el Santo Padre dió su bendición a los asistentes, a sus familiares y a sus seres queridos.—EFE.

«LA ACCION DE LOS CATOLICOS DEBE DIRIGIRSE A UNA REVISION Y REFORMA DE LA ESTRUCTURA SOCIAL EXISTENTE, DE ACUERDO CON LA DOCTRINA PROCLAMADA POR LA IGLESIA»

Informe de la Asamblea General de Organizaciones Católicas

Aclamaciones a Cristo Rey y a la Argentina en el Congreso Eucarístico Internacional. Homenaje a los cardenales perseguidos por los comunistas tras el telón de acero. Su Santidad pronunciará el discurso de clausura

La Asamblea General de Organizaciones Católicas

Río de Janeiro 22. El jefe coordinador de Actividades Católicas Civiles del Vaticano ha apoyado las recomendaciones de la Asamblea General de Organizaciones Católicas Internacionales, encaminadas a poner fin a la miseria del mundo.

El informe final de dicha Asamblea General recomienda que la doctrina social de la Iglesia es la de poner en práctica en todos los países una transformación de las actuales estructuras sociales por medio de constantes evoluciones, para dejar paso a otras más conformes con las demandas de cristiandad, que son incompatibles con la coexistencia del lujo y de la miseria. El informe establece también los siguientes puntos:

1. Todo ser humano debe vivir en dignidad humana.
2. Las condiciones materiales y sociales en todo país deben permitir al ser humano vivir en vida cristiana íntegramente.
3. Todos los miembros de la comunidad humana deben ser capaces de cumplir totalmente la misión para la que han sido llamados.
4. La acción de los católicos debe dirigirse a una revisión y reforma de la estructura social existente, de acuerdo con la doctrina proclamada abiertamente por la Iglesia.

El Congreso Eucarístico Internacional

La segunda sesión solemne del Congreso Eucarístico Internacional estuvo presidida por monseñor Tato, obispo auxiliar de Buenos Aires, en nombre del cardenal Caggiano, arzobispo de Rosario, que no ha podido asistir al Congreso. Monseñor Tato ocupó el trono presidencial en medio de incesantes aclamaciones a Cristo Rey y a la Argentina. La ceremonia comenzó con un emocionante desfile de las delegaciones de Polonia libre, Hungría, Croacia y China, que al llegar a las proximidades del altar depositaron flores en los tronos vacíos de los cardenales perseguidos por los comunistas tras el telón de acero. Intervinieron varios oradores, entre ellos los representantes de Holanda y China libre. El arzobispo de Chensi, monseñor Juan Kao, que reside en Formosa, pronunció un discurso, en el que se refirió a los sufrimientos de la población católica que vive en el territorio continental chino ocupado por los comunistas. Pidió oraciones para que algún día consigan la libertad.

La sesión de hoy del XXXVI Congreso Eucarístico Internacional estará dedicada a rendir homenaje a la Iglesia del Silencio y a los veinte millones de fieles que sufren persecución. Estará presidida por el prelado lituano, monseñor Vicnt Brizgys, que reside en Chicago. Catorce grandes cruces serán erigidas en la plaza del Congreso en representación de otras tantas naciones donde los católicos están oprimidos: Albania, Alemania oriental, Bulgaria, China, Yugoslavia, Hungría, Lituania, Letonia, Polonia, Rusia, Checoslovaquia, Ucrania, Estonia y Vietnam del Norte. Toda la plaza permanecerá en la penumbra y sólo estarán iluminadas las grandes cruces. Monseñor Brizgys presidirá un Vía Crucis, en el que participarán numerosos refugiados de los países del telón de acero.

Todas las oraciones de hoy estarán dedicadas a la Iglesia del Silencio. Cuando el Vía Crucis llegue ante el altar del Congreso, el prelado lituano dirigirá la plegaria final, por la libertad de los católicos que sufren persecución por la fe.

Misa por el cardenal Mindszenty

El cardenal arzobispo de Chicago, monseñor Strichte, ha celebrado una misa por el cardenal Josef Mindszenty, "prisionero de la fe", en Hungría. Numerosos fieles llenaban la capilla de Nuestra Señora de la Merced, a cuya entrada había un gran retrato del cardenal Mindszenzty, frente a un letrero que decía: "Libren a Hungría".—EFE.

Su Santidad clausurará el Congreso

Ciudad del Vaticano 22. El Padre Santo clausurará el domingo con un radiomensaje en portugués, el XXXVI Congreso Eucarístico Internacional de Río de Janeiro. Será pronunciado al final de la procesión, que constituye el último acto de la grandiosa manifestación religiosa.—EFE.

El Papa, sometido a tratamiento médico

Roma 22. De fuente vaticana, dice la agencia United Press, se declara que Su Santidad Pío XII está sometido a tratamiento de rayos infrarrojos, para combatir un ligero dolor reumático en el hombro derecho, y que tal tratamiento ha sido prescrito por el profesor Galeazzi-Lisi, como medida de precaución antes de la partida del Pontífice para Castelgandolfo, pero que el mismo profesor declara que el estado general de salud del Padre Santo es bueno. Parece son tres o cuatro sesiones de rayos infrarrojos las prescritas, y que el dolor no es agudo. No ha determinado, desde luego, el abandono por Su Santidad de sus actividades normales. —EFE.

LAS CRUCES DE CALLE CRUCES

Nuestro colaborador señor Mariani y nuestro "activo" repórter, al tratar sobre el caso mencionado en el título, advirtieron que lo hacían al margen de personales erudiciones, fiando, aunque no demasiado, en las ajenas. Se anticipaban así a posibles polémicas, porque de antemano quedaban aceptadas a fines de esclarecimiento. A este efecto, un distinguido erudito nos remite hoy copia de un acuerdo municipal del año 1855, que desvirtúa, en cierta parte, el contenido de nuestro suelto de ayer.

He aquí copia del texto que se nos envía:

(Libro de Actas Capitulares de 1855. Arch. Municipal.)

Cabildo extraordinario de catorce de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.

"El señor alcalde de barrio de Santa Cruz expresa en ocho del corriente, que a consecuencia del acuerdo de S. E. para que desaparezcan de las calles las cruces y retablos, se removieron en el día anterior las cruces que se hallaban situadas en la calle de este nombre, conduciéndolas a la casa del señor cura de la parroquia para que las recogiese y colocase en sitio conveniente; pero que el mencionado eclesiástico rehusó recibirlas, por cuyo motivo el alcalde referido las recogió en la casa de su habitación. También se leyó una exposición de varios vecinos de dicha parroquia, pidiendo que las cruces enunciadas se trasladen de la casa del alcalde de barrio a la iglesia del Hospital de los Venerables. S. E. acordó que se permitiera la traslación de las cruces referidas al sitio indicado."

Esto lo confirman Alvarez Benavidez y Montoto en sus libros de las calles.

Con mucho gusto recibiremos y publicaremos cualquier breve nota que pueda arrojar nueva luz sobre el caso.

LAS AGUAS DEL TURIA, DESBORDADAS A CONSECUENCIA DE UNA TORMENTA, HAN CAUSADO GRAVES DAÑOS EN LOS CAMPOS DE UNA EXTENSA ZONA VALENCIANA

Fábrica de harinas destruida por el fuego en Miranda de Ebro. Nueva erupción del Etna

Desbordamiento del Turia

Valencia 22. Una gran tormenta, que ha provocado el desbordamiento del río Turia a su paso por el Rincón de Ademuz, ha causado grandes daños en las cosechas y huertas ribereñas.

La tormenta comenzó a las diez de la noche, y como consecuencia, el río Turia, a su paso por los pueblos de Torrebaja, Ademuz, Casas Altas y Casas Bajas, experimentó una rápida y tumultuosa crecida e hizo que las aguas se desbordaran e inundaran las tierras cercanas, destruyendo las plantaciones del Rincón de Ademuz. Las aguas llegaron a alcanzar cuatro metros sobre el nivel normal.

Las autoridades y el Consejo Comarcal se han reunido para estudiar la gravedad de la situación y acordaron dirigirse a la superioridad en petición de ayuda a los damnificados.

También las aguas inundaron el barrio del Molino, en Ademuz, y cortaron la carretera de Ademuz a Casas Bajas. La Estación Pluviométrica registró 67 litros de agua por metro cuadrado. Con la tormenta cayeron granizadas, que, asimismo, produjeron daños en el término de Casinos. CIFRA.

Fábrica de harinas destruida por el fuego

Miranda de Ebro 22. Un incendio ha destruído totalmente una fábrica de harinas [illegible]opiedad de los señores Díez de Tuc[illegible] Los bomberos, que llegaron inmediatamente al lugar del siniestro, ante la magnitud del fuego realizaron los trabajos necesarios para que no se propagara a los edificios inmediatos.

La fábrica es la segunda que, en el espacio de poco más de un año, queda destruída por el fuego de esta ciudad. Las pérdidas son de gran consideración.—CIFRA.

El Etna, en erupción

Catania (Sicilia) 22. El volcán Etna ha entrado en erupción con acompañamiento de grandes ruidos subterráneos y lanzando una corriente de lava por un nuevo cráter en su ladera oriental.

Las primeras noticias indican que el río de lava se dirige hacia Zafferano, localidad situada a menos de kilómetro y medio de distancia del cráter. Sin embargo, parece ser que esta pequeña ciudad, de 5.000 habitantes, no se encuentra en peligro.—EFE.

Un [illegible] accid[illegible]nte de circulación

Gijón 22. En el cruce de las calles de Escurdia y Menéndez y Pelayo se produjo un ch[o]que de automóviles cuando mayor era la afluencia de público que regresaba de la playa. El encontronazo fué en el mismo punto de confluencia de ambas calles. Uno de los coches lanzó al otro —un topolino—contra el muro de cierre del grupo Covadonga. En aquel momento estaban en la acera algunas personas, y el topolino aplastó a doña Angela Iglesias González, de cuarenta y seis años de edad, vecina de Gijón, que falleció instantáneamente, y a una sobrina de ésta, de siete años, que resultó con heridas de pronóstico reservado.

El conductor de este vehículo, señor Junquera, fué sacado del interior del coche con conmoción cerebral, una fuerte contusión con enfisema pulmonar y herida desgarrada con pérdida del cuero cabelludo, de pronóstico grave.—CIFRA.

La hermana del Sha de Persia pide el divorcio

Los Angeles 22. La hermana del Sha de Persia, Fateman Pahlavi Hivllyar, de 26 años, ha presentado una querella de divorcio contra Vicent L. Hillymer, destacado hombre de negocios de esta ciudad, con quien contrajo matrimonio en abril de 1950.

La señora Hillymer acusa a su marido de crueldad y pide que le sea devuelto su nombre de soltera, así como la participación de 10.000 dólares en un rancho de California, que dice poseía antes de su casamiento.—EFE.

PRIMERA DISPOSICION SOBRE VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA

Se conceden plazos para varias opciones

Madrid 22. La primera disposición transitoria del reglamento que articula la ley de "Viviendas de Renta Limitada", aparecida en el "Boletín Oficial del Estado" del día 16 del actual, determina que los proyectos aprobados con arreglo a la ley de 19 de abril de 1939, cuyas obras no hubieran dado comienzo en la fecha de la publicación de dicho reglamento, deberán optar por el plazo de un mes, a contar de dicha fecha, por la ejecución del proyecto correspondiente, en el plazo de un año, o bien acogerse a las prescripciones del régimen de viviendas de renta limitada. Si transcurrido el plazo de un mes no decidieron, por escrito, la opción que se les concede se entenderá que renuncian a la eficacia del proyecto.

En su consecuencia, los titulares de los proyectos a que esta disposición transitoria se refiere deberán, en el plazo de un mes, que finaliza el próximo 26 de agosto, dirigirse al director general del Instituto Nacional de la Vivienda, haciendo uso de la opción que se les concede. Si se decidieron por la construcción del proyecto, de acuerdo con la antigua ley, adquirirán el compromiso de iniciar las obras en el plazo de seis meses. Cuando, por cualquier circunstancia, no puedan adquirir este compromiso, podrán acogerse a las prescripciones del nuevo régimen sobre "viviendas de renta limitada", a cuyo efecto deberán hacer constar su deseo a la Dirección General en el escrito a que antes se hace referencia.

En este segundo supuesto, el Instituto Nacional devolverá el proyecto presentado, a fin de que pueda ser adaptado a las nuevas disposiciones reglamentarias.

Concurso de prototipos

Anuncia el Instituto Nacional de la Vivienda un concurso de prototipos de viviendas de renta limitada entre los arquitectos españoles, para las zonas de Cantabria y Galicia, que comprende las cuatro provincias gallegas, Asturias, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa, así como las zonas de influencia inmediata con características climatológicas análogas; zona de la alta meseta de Castilla, Alto Aragón, Castilla la Nueva, Bajo Valle del Ebro, Cataluña y Baleares, Extremadura, la Mancha y Alta Andalucía, zona levantina, Baja Andalucía y Canarias.

El tipo de viviendas será para labrador, tipo rural; para obrero y artesano, en zonas suburbanas, y para bracero agrícola, en pequeños núcleos de cada una de estas regiones.

Los presupuestos de ejecución material de la vivienda A) no deberán sobrepasar las 80.000 pesetas y los de la B) 50.000.

Se establecen nueve premios, de los que seis se aplicarán a las viviendas rurales y tres a las viviendas de obreros y braceros. La cuantía de cada uno de estos premios será de 20.000 pesetas. Nueve premios distribuidos en la forma anteriormente señalada de una cuantía de diez mil pesetas cada uno y nueve accésits de 5.000 pesetas.

El plazo de inscripción se abre el primero de agosto y termina el primero de septiembre.—CIFRA.

Fuentes dignas de crédito han dicho que los cuatro ministros de Asuntos Exteriores convinieron en su sesión de esta mañana recomendar a sus jefes de Gobierno que los ministros de Asuntos Exteriores se reunan de nuevo en octubre para reanudar los esfuerzos en orden a gestionar un arreglo para la unificación de Alemania y para concertar un pacto de seguridad europea.

La reunión propuesta se celebraría en octubre, en esta ciudad o en Viena.

La idea que persiguen los occidentales es que en octubre los ministros de Asuntos Exteriores designasen dos grupos permanentes de trabajo para que continuasen estudiando los problemas alemán y de seguridad europea al mismo tiempo.

La reunión de hoy

Los ministros de Asuntos Exteriores de las cuatro grandes potencias se reunirán mañana, a las diez, para continuar sus conversaciones sobre la seguridad europea y la unificación alemana.

El secretario de Prensa de la Casa Blanca, James Hagerty, dijo que había visto en la Prensa algunas informaciones sobre un supuesto cambio de postura por parte de los Estados Unidos, en relación con la unificación alemana.

Agregó que Eisenhower había subrayado que Norteamérica no había modificado su postura y que la cuestión alemana y la de la seguridad europea se encuentran íntima e inseparablemente ligadas entre sí.

Otros temas y más invitaciones

El primer ministro británico, Eden, y su colega francés, Faure, han celebrado una conferencia acerca de los sucesos de Indochina. Han estudiado los medios para evitar un choque abierto entre el Vietnam meridional y los comunistas del norte. Aumentan los indicios de que la cuestión general de Extremo Oriente pueda ser suscitada en la conferencia de los cuatro.

El secretario de Estado, Dulles, ha aceptado una invitación para almorzar hoy con los rusos. El presidente Eisenhower no asiste en razón de protocolo.

La esposa del presidente Eisenhower ha invitado a las esposas de los demás jefes de Gobierno a una excursión por el lago de Ginebra.

China roja solicita que el problema indochino sea discutido en Ginebra

Tokio 21. La China roja ha pedido que el problema de Indochina sea tratado por la Conferencia de los "cuatro grandes", en Ginebra.

El proyecto de tratado ruso

Ginebra 21. El proyecto soviético de un pacto de seguridad europeo por cincuenta años es impracticable, al menos por ahora, según se pone de relieve en círculos allegados a las delegaciones occidentales. No obstante, estos círculos ven en esta propuesta un claro deseo por parte de los soviets de tender un puente hacia Occidente, sobre todo hacia Estados Unidos.

El borrador de Bulganin sobre el desarme combina nuevas fórmulas con las propuestas realizadas anteriormente.

Del texto del pacto de seguridad colectiva propuesto por el primer ministro soviético extractamos lo siguiente:

"Con el propósito de asegurar la paz y la seguridad y de prevenir la agresión y la cooperación internacional, de conformidad con los principios de respeto a la independencia y a la soberanía de los Estados y a la no interferencia en sus asuntos internos.

Teniendo en cuenta que el establecimiento del sistema de seguridad colectiva en Europa facilitaría el pronto arreglo del problema alemán mediante la unificación de Alemania, sobre bases pacíficas y democráticas, los Estados europeos, guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, concluirán un tratado general europeo sobre la seguridad colectiva de Europa, cuyas provisiones básicas serán las siguientes:

1. Todos los Estados europeos, cualesquiera que sean sus sistemas sociales, así como los Estados Unidos de América, pueden convertirse en parte del tratado. Hasta la formación de un Estado democrático alemán, unido y amante de la paz, la República democrática alemana y la República federal alemana pueden formar parte del tratado, disfrutando de los mismos derechos que los de las partes del mismo. Se entiende que después de la unificación de Alemania, el Estado de Alemania unida puede ser parte del tratado sobre las mismas bases que cualquier otro Estado europeo.

La conclusión del tratado de seguridad colectiva de Europa no afectará a la competencia de las cuatro potencias—la Unión Soviética, los Estados Unidos, Inglaterra y Francia—para tratar el problema de la unificación de Alemania, que se establecerá de acuerdo con las decisiones previamente adoptadas por las cuatro potencias.

2. Los Estados miembros del tratado tratan de evitar la agresión mutua y también la amenaza con la Carta de las Naciones Unidas y de arreglar por medios pacíficos la situación, de manera que no se ponga en peligro la paz y la seguridad en Europa, cualquiera que pueda ser el conflicto que pueda surgir entre ellos.

3. Siempre que, en opinión de cualquier Estado miembro del tratado haya peligro de un ataque armado en Europa contra uno o más de los demás Estados miembros del tratado, se consultarán entre sí para tomar medidas eficaces, a fin de evitar el peligro y mantener la seguridad en Europa.

4. Un ataque armado en Europa, contra uno o más de los Estados miembros del tratado, se considerará como un ataque contra todas las partes.

5. Los Estados miembros del tratado emprenderán conjuntamente la discusión y determinación, tan pronto como sea posible, del sistema de ayuda, incluyendo la asistencia militar.

Con objeto de poner en vigor las cláusulas del tratado que se refieren a la consulta entre sus partes, y de estudiar las cuestiones que surjan en relación con la tarea de facilitar la seguridad de Europa, deberán establecerse diversos consejos y organizaciones.

Los Estados miembros del tratado acuerdan que durante la primera etapa (dos o tres años) de la ejecución de las medidas para el establecimiento del sistema de seguridad colectiva de Europa bajo el presente tratado no se considerarán relevados de las obligaciones asumidas por ellos bajo los acuerdos y tratados existentes.

Durante la conclusión de los acuerdos sobre la reducción de armamentos y la prohibición de armas atómicas y de la retirada de las tropas extranjeras de los territorios de los países europeos, los Estados miembros del tratado se comprometen a no tomar nuevas medidas para el aumento de sus fuerzas armadas sobre los territorios de otros países europeos en virtud de tratados y acuerdos concluídos por ellos con anterioridad.

Los Estados miembros del tratado acuerdan que al terminar un tiempo límite establecido desde la entrada en vigor del presente tratado, el tratado de Varsovia de 14 de mayo de 1955 y los acuerdos de París de octubre de 1949 quedan sin efecto.

La duración del tratado será de cincuenta años".—EFE.

NORTEAMERICA PROYECTA GRANDES FLOTAS DE SUBMARINOS ATOMICOS

Ayer se celebró la botadura del «Seawolf» y fué colocada la quilla a la tercera unidad de este tipo

Wáshington 21. Hoy ha sido colocada la quilla de un tercer submarino atómico en Greton, Connecticut, poco antes de proceder a la botadura por la Marina de guerra de un segundo submarino de energía nuclear, el "Seawolf".

El secretario de la Armada de los Estados Unidos, Charles S. Thomas, ha anunciado que tiene en proyecto grandes flotas de submarinos atómicos y que está realizando progresos hacia el diseño de hidroplanos accionados por energía nuclear.

Al pronunciar el discurso principal en la ceremonia de la botadura del buque "Seawolf", el segundo submarino atómico del mundo, Thomas dijo firmemente que "la producción de barcos propulsados por energía nuclear ha entrado en la mayoría de edad".—EFE.

LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Hace algún tiempo, desde estas mismas columnas, publiqué un artículo titulado "Responsabilidad y libertad", que a alguien pudo parecerle demasiado atrevido. La creencia de aquel artículo no era otra sino la de que la libertad, en un régimen intervencionista y de autoridad, con una gran misión en lo económico, había que buscarla por el camino de la responsabilidad pública. Hablaba también en aquel artículo de que para el ciudadano podía suponer una fórmula eficaz la proporción directa que debía existir entre las atribuciones y la responsabilidad del Estado. Terminaba comentando el débil e ineficaz sistema de la responsabilidad del Estado en España, que, heredado del más puro liberalismo, limitaba la responsabilidad de aquél a la reparación de los daños que a los particulares infligiese un "agente especial", entendiendo por éste lo que establece el art. 1.903 del Código Civil. Junto a ello choca el más amplio sistema de responsabilidad establecido para los daños producidos por provincias y municipios.

El artículo de hoy es para poner de relieve el paso que hace muy poco tiempo se acaba de dar, para hacer posible una fórmula de responsabilidad estatal. Este paso se ha dado de una manera indirecta, ya que se ha aprovechado la promulgación de una ley de expropiación forzosa para introducir, bajo la imprecisa rúbrica "De la indemnización por otros daños", cuatro artículos que suponen un importantísimo avance en materia de responsabilidad del Estado por los daños ocasionados a los ciudadanos.

Vale la pena poner de relieve este acontecimiento, por cuanto, con gran extrañeza, observo que no se le ha dado la importancia que en el futuro ha de tener en las relaciones entre los súbditos y el poder.

Son tres los supuestos de responsabilidad que se han introducido. Responsabilidad del Estado por daños ocasionados a los particulares en circunstancias constitutivas de estado de necesidad. Responsabilidad del Estado por daños producidos por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos. Responsabilidad de los concesionarios de servicios públicos por los daños ocasionados por el funcionamiento de estos servicios.

El primero de estos supuestos se da en casos de epidemias, inundaciones u otras calamidades públicas, cuando las autoridades tuviesen que adoptar medidas que perjudicasen a los bienes y derechos de los súbditos sin seguir los derechos expropiatorios legalmente marcados. La responsabilidad del Estado se dará en estos casos, debiendo los perjudicados reclamar los daños en el plazo de un año. No es necesario destacar la importancia de esta responsabilidad y la trascendencia que puede tener para casos futuros, análogos a los de la explosión de Cádiz, etc., en los que el Consejo de Estado no pudo encontrar base legal para una declaración de responsabilidad pública. Se trata, pues, de responsabilidad por daños ocasionados en casos de verdadero estado de necesidad en los que, como hemos dicho en otro artículo, con escándalo, por cierto, de algunos sectores, el gobernante puede actuar en contra de la ley.

El segundo caso de responsabilidad consagrado es, valga la expresión, más vulgar, más corriente. No exige ya el estado de necesidad sino que se produce por el simple daño que ocasione el funcionamiento normal o anormal de un servicio público. Hasta ahora, encontrar un fundamento legal para una indemnización contra el Estado en estos casos era poco menos que imposible. Darán lugar a indemnizaciones incluso los perjuicios ocasionados por medidas discrecionales y que por tanto, no pueden ser llevadas a los Tribunales de Justicia. Estos supuestos de responsabilidad pública están llamados en la práctica a desempeñar un papel importante y frecuente, porque hacen referencia a hechos de la vida diaria.

Finalmente, un tercer aspecto de responsabilidad regulada es el que hace referencia a la indemnización por daños ocasionados por servicios explotados y gestionados por concesionarios. Cuando ello ocurra, el responsable es el concesionario, salvo cuando el daño tenga su origen en alguna cláusula impuesta por la Administración que sea de ineludible cumplimiento para el concesionario.

Tres nuevos y amplios supuestos de responsabilidad del Estado que han de ser bien acogidos, aun cuando vengan consagrados en una ley, como la de expropiación forzosa, inapropiada quizás para ofrecer una doctrina completa de la responsabilidad pública. En los tiempos que corremos la vía de la responsabilidad pública es de las que hay que perfilar si no queremos que el intervencionismo—tan actual en todos los países—degenere en socialización.

MANUEL FRANCISCO CLAVERO AREVALO

LAS CRUCES DE CALLE CRUCES

Apenas leído por nuestros reporteros el artículo de Luis Claudio Mariani titulado "Curioso descubrimiento en calle Cruces", uno de los más "activos" se echó a la calle, y el resultado de su investigación, sin mezcla de erudición alguna por su parte, no ha podido ser más feliz.

Tenía razón el señor Mariani al recelar de la veracidad de algunos antiguos cronistas, que a él mismo le han inducido a hablar de "primitivas cruces", como si no existieran o se hubieran perdido. Las cruces se conservan, y hoy ya están en poder de su legítimo propietario, como verá quien leyere la siguiente breve información, coincidente en buena parte con lo escrito por el señor Mariani. En realidad, nuestro informe, de absoluta precisión, desvanece el misterio que el vulgo, como es usual, ha tramado en torno al pretendido descubrimiento.

He aquí los hechos, escuetamente relatados. El Ayuntamiento revolucionario del año 68 mandó quitar retablos y cruces de fachadas y lugares públicos. Los vecinos del barrio de Santa Cruz, temerosos de que ocurriesen profanaciones, y para evitarlas, se apresuraron a quitar las cruces de la calle del mismo nombre y las trasladaron procesionalmente al Hospicio de los Venerables, donde se han conservado en el coro alto. La procesión solemne se verificó el 27 de septiembre de 1868, y fueron portadores de las cruces, con seguridad, el señor Bandarán, abuelo del ilustre capellán real, don José Sebastián Bandarán, y muy probablemente el señor López Cepero.

Las cruces, reclamadas por el propietario de la casa donde estuvieron, que es en la actualidad de don José Manuel Sáinz de Rozas, fueron devueltas anteayer por el presidente eclesiástico de los Venerables, don José Sebastián Bandarán. De suponer es que habrán sido reclamadas para ser repuestas.

EL IV CONGRESO DE ARQUITECTURA

Asistencia española

Madrid 20. Según noticias recibidas de La Haya, la U. I. A., Unión Internacional de Arquitectos, que es la organización más importante de los facultativos de la ciencia de la construcción, aprobó por unanimidad, al reunirse en su Cuarto Congreso, la entrada de España. Votaron también a favor los delegados rusos y polacos. Una de las notas salientes de esta reunión internacional ha sido el almuerzo de confraternidad iberoamericana, que bajo la presidencia del director general de Arquitectura, don Francisco Prieto Moreno, ha congregado en número de doscientos a los enviados de los países hispánicos y los de Portugal y Brasil. Acompañaban al señor Prieto Moreno, que es delegado oficial, entre otros arquitectos españoles, don Mariano Serrano, del Consejo Superior de Colegios; señores García Morales, Sola, Saz, decanos de los Colegios de Madrid, Barcelona y Sevilla; señor Fonseca, por el Instituto de la Vivienda, y señores Cámara y Bringas, por la Dirección General de Regiones Devastadas.—CIFRA.

N.º 24 2113

Cruz en la c.^e de la Cruz
(c.^e de S. Blas)

Blas

249

Cruz en la calle de la Cruz
(hoy el de S. Blas.)

(Gonzalez de Leon. — Calles de Sevilla, — pag. 257)

A la calle de la Cruz le dá el nombre una cruz que tiene en un rincon.

Dicha calle es la conocida por callejuela de S. Blas; en Sta. Marina. —

¿ D[illegible]?

250

N.º 38

Cruz en la calle de
la Cruz de S. Pedro.
(Cuesta del Rosario)

1715

251

Cruz de S. Pedro
en el sitio de la Costanilla.

(Actas Capitulares de 1715. = Arch. Munpl.)

Cabildo de

Ley a la Ciudad una Peticion de los Alcaldes, Mayor.mo y demas hermanos de la hermandad de la S.ma Cruz de S.or S.n Pedro cita en el sitio dela Costanilla en su Capilla sobre el Callejon donde caen los postigos de la Calle de las Confiterias en que dicen que respecto de hacer rincon la entrada del Callejon sobre que está la Capilla los vecinos echan debajo de ella muchas Inmundicias que le sirve de gran indecencia, y aunque por los hermanos se solicita el mayor aseo no se puede conseguir, y para que se evite esta indecencia suplican á la Ciudad les conceda licencia para hacer delante de la dha Puerta un

Portico en que no recive perjuicio el pp.co ni tercero. =

Acordose de conformidad el cometer esta peticion al Sr. Conde de Mejorada veinte y quatro y Procurador mayor, para que con el Maestro mayor reconozca este sitio, y no resultando perjuicio á el pp.co ni á tercero, dé la licencia que por ella se pide. =

Para el Retablo de la Cruz y N.ª S.ª de los Dolores, en la c.ᵉ Cruz de S. Pedro. —

(Crónica de Gonzalez de Leon. — Año 1811. = Arch. Munipl.)

Año 1811.
Diciembre 17.

En la madrugada de hoy hizo estacion á este retablo el rosario de la Congregacion de madrugada de la ~~Parroquia~~ Colegial del Salvador, como segundo dia de la Novena que celebraba en obsequio de la Concepcion de Nuestra Señora.

Retablo de la Cruz, S. Pedro y S. Pablo
en la c.e Cruz de S. Pedro.

(Alvarez Benavides.– *Curiosidades Sevillanas.*–
Cap. LII.=)

—— – – // ———

Al tratar de la calle Cuesta del Rosario, dice entre otras cosas lo que sigue:

"En la fachada de la casa n.º 13 y á la altura del balcon, existió un retablo provisto de puerta de reja. Contenia pintadas en lienzo las imágenes de San Pedro y San Pablo, una Cruz grande de madera y una Virgen de los Dolores tallada en yesó.

De aquí se originó el nombre de Cruz de San Pedro que tuvieron dos de los trayectos de esta calle.

Decretada la extincion de todas estas demostraciones religiosas siendo Alcalde del Ayuntamiento el señor Castillo y Povea, el dueño del retablo =

apresuró á retirarlo antes de que se en
cargara de ello la piqueta demoledora
de aquel furibundo edil."

1870

254

Cruz en la calle de la Cruz de San Pedro.
(Cuesta del Rosario.)

(Esplicacion del plano de Sevilla, por D. Manuel Alvarez Benavides. – Tomo 2º. – pag. 361.)

— // —

EL quinto y sexto trayecto (de la calle Cuesta del Rosario) forman entre sí un angulo de noventa grados, y fueron conocidos antiguamente con los nombres de Horno de los Bizcochos y Cruz de San Pedro. Esta parte de la via que venimos examinando es ya mucho mas ancha y mejor ventilada que todos sus demás trozos.

Se llamó Plazuela de la Cruz de San Pedro, porque en el piso alto de la casa num.º 11 (5 antgº) y en el balcon que hay sobre la puerta, que

no está numerada, y linda con el ángulo entrante de esta parte de calle, existió un retablo con su correspondiente puerta de reja. Contenía este retablo, de cuya existencia se conservan los vestigios de dos pilastras una á cada lado de dicho balcon, las imágenes de San Pedro y San Pablo pintadas en lienzo, una Cruz grande de madera y una Virgen de los Dolores tallada en yeso.

De aquí se originó el nombre de Cruz de San Pedro que tuvieron los dos trayectos, como ya se ha dicho.

Decretada la extinción de todas estas demostraciones religiosas, siendo Alcalde del Municipio el Sr. Castillo Bovea, se apresuró el dueño del retablo que nos ocupa á retirarlo de la vista del público, antes que se

lo mandaran, si bien dejándolo en el mismo local, donde subsiste aun conservado como una memoria de familia.

Cuando en los sucesos del año 1843 hicieron los voluntarios republicanos tantos alardes de impiedad, no faltaron algunos que concibieron el inicuo proyecto de incendiar dicha casa, solo por la circunstancia de haber en ella las citadas imágenes,

23-4-913

La Capilla [illegible] en [illegible]
~~[illegible]~~ [illegible] de frente
3½ metros por 2½ de fon-
do, en las esquinas hay pi-
lares sobre los que descansa
[illegible] arco [illegible] muy
bonita y bien construida

El Callejón de largo 10
metros y de ancho 3½

Esta la capilla [illegible]
[illegible] [illegible] que
[illegible] de [illegible]
[illegible] con [illegible]

con los de esta
[illegible] y [illegible] del [illegible]
10 de la cuarta del
Rosario

259

N.º 39

—

Cruz en la calle de
la Cruz de la Caja.–
(el Relator.)

1840 —

258.

Cruz en la calle de la Cruz de la Caja.

(Pedazo de el Relator desde el Parras al Pumarejo.)

(Gonzalez de Leon. — Calles de Sevilla — pag. 257.)

Se llama así esta calle por una Cruz de madera embutida en una caja de idem, colocada en lo alto de la pared.

En ella hay una barrera que por la misma razon se llama plaza de la Cruz de la Caja. —

¿Donde está?

Nº 40

Cruz frente á la C.e de la Cruz.

(C.e Troya = en Triana)

Cruz frente á la C. de la Cruz.
(hoy calle Troya)

—

Humilladero.)

—

(Matute.– Aparato para escribir la historia de Triana.) pag. 128.)

—————— " ——————

Hubo varios humilladeros en Triana de los que solo permanecen cuatro; (1) uno de ellos el que por los años de 1772 estaba frente de la calle de la Cruz, cuya sagrada insignia se colocó (en dicha época) bajo del Arquillo que llaman de Márcos Sanchez. –

—

(1).– 1. En el Cementerio de Sta. Ana.
2. En el Altozano.–
3. Delante de S. Jacinto.–
4. Junto á la casa del Almona.–



261.

N.º 41

Cruz de las Cuevas
ó de los Ladrones.

~~Cruz de mármol en el Convento de las Cuevas.) (ver la de los ladrones.)~~

Vale lo tachado

(Alonso Morgado. – Historia de Sevilla. – Lib. 2º. – Cap. 16. – fº. 141 vto. –)

Al tratar del Monasterio de las Cuevas dice lo que sigue:

"Entre otros Claustros hay uno, rodeado de mirtos, cidros y naranjos, que con las flores y la yedra, y las antiguas Palmas, y la Fuente que tiene en medio, parece que confirman el nombre que tiene de Campo Santo, donde los Monjes se entierran. Autoriza su

devocion el devoto Calvario,
y levantada Cruz de Mármol,
que campea todo el florido
jardin."—

(Averiguese si esta Cruz es la misma que hoy se llama de los Ladrones.)

—

(Religiosas Estaciones por el Abad Gordillo. — fº. 22. = Bib. Colom. Cz. 134. — 32.)

———— " ————

Estacion y Oracion á Stā. Maria de las Cuevas. (1)

En saliendo de la Puente, las personas que hacen la oracion vuelven el rostro á la Sta. Iglesia Catedral, descalzas y puestas de rodillas, rezan algunas oraciones al SS. Sacramento, que desde allí adoran, y proponen su necesidad y motivo para su oracion y fin que con ella pretenden conseguir; y desde allí van rezando diversas devociones

---

(1) - Esta Estacion la hacian los que tenian alguna afliccion de cosas perdidas y personas ausentes, de quien desean saber y tener buen suceso. Comenzaban á hacerla desde el Jueves por la mañana y continuaban los dias sigtes Viernes y Sabado. —

y las oraciones del Padre Nuestro y Ave Maria; y en llegando à la ultima casa de Triana, que està à la mano derecha del Camino, puestos de rodillas vuelven el rostro à la Sta. Iglesia y ofrecen las oraciones que han rezado à la Santisima Virgen Nra. Sra., adorando desde allí su Santa Imagen de los Reyes; y la misma adoracion hacen à las Iglesias de Rocaamador, del Carmen, la Real, la Merced, que todas son casas de la Sma. Virgen Maria. Luego prosiguen su Camino rezando, à la Cruz que està en medio de él, que se llama la Cruz de las Cuebas; y allí ofrecen sus oraciones dichas y que de nuevo dicen, puestos de rodillas y dando cinco vueltas à la Cruz, considerando la Pasion de Jesucristo N. Sr. y las

Angustias de la Virgen Santísima. De alli pasan á la Iglesia del Convento de la Cartuxa, que se llama la Iglesia de las Mugeres, continuando sus oraciones y entrando en ella de rodillas, comenzando desde el lugar donde está la Cadena, que es en la Calzadilla, llevando una candela encendida en las manos desde la puerta hasta el Altar de la Capilla donde está la Santa Imagen de la Virgen, donde ofrecen todas sus oraciones y en particular una de esta manera: "Virgen Madre de Dios, San José vino á vos y os dijo, el niño es perdido, (1) y dijisteis vos, Virgen y Reina Madre de Dios, No es perdido, á Jerusalen iré y á mi

---

1) - Esta Estacion que se hacia á Nta. Sta. delas Cuebas, se llamaba: "Estacion del Santo Niño Perdido en el Templo."

hijo buscaré, y con él me alegraré, dijisteis vos Virgen y Reina Madre de Dios. Así Señora os suplico me ayudeis en esta fatiga y tribulacion." Tiene esta oracion mas de devocion que de orden buena, y la fé con que se dice es de notable eficacia. Dicen luego una Misa de la festividad ó Dominica del Niño Perdido, que es la que se celebra despues de la fiesta de la Pascua que llaman de Reyes. Hanse visto muchos y notables milagros de cosas perdidas y de personas ausentes que no se sabia de ellas, que hecha esta Estacion han parecido.—



1840

265

Cruz de los Ladrones, junto la Cartuja.

(Gonzalez de Leon. – Calles de Sevilla. – pag. 575.)

Volviendose atrás á Triana, (desde el Monasterio de la Cartuja), á pocos pasos se halla una Cruz pequeña de piedra, sobre una columna; y unas gradas; y es tradicion; que habiendo una noche robado este Monasterio unos ladrones, pusieron su robo sobre las bestias y caminaron toda la noche, á su parecer, huyendo; y cuando amaneció al otro dia se hallaron junto á esta Cruz sin haber adelantado terreno, con lo cual desengañados volvieron al Convento cuanto habian robado y fueron perdonados; y por esto á esta Cruz la nombran vulgarmente la cruz de los Ladrones.

(En la

de las Cuevas. – Creo que existe en su sitio. – Vease –